



Defensoría del Público

Audiencia Pública
Región Buenos Aires 2022

2 DE DICIEMBRE DE 2022

Bulla.- Y comenzando con un poquito de retraso la segunda formada de esta sexta audiencia pública de 2022, correspondiente a la región de la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el día de ayer, estuvimos a través de la modalidad presencial en la Universidad Nacional de La Matanza, allí, en la localidad de San Justo, y hoy, por medio de esta plataforma Zoom, nos vamos a comunicar con inscriptos e inscriptas de toda la provincia de Buenos Aires y parte de la Ciudad.

Así que, bueno, tenemos una lista bastante extensa. Con lo cual, vamos a recordar que cada persona que haga uso de la palabra tendrá cinco minutos para exponer, que trataremos de ir cumpliendo para que todos puedan expresarse.

Quiero hacer una especial recomendación para algunos de los grupos que se han inscrito hasta con tres oradores, para que sepan –como ayer recordaba Miriam– que no significa tres por cinco quince, sino que, en este caso, las aritméticas deberían dar bastante menos.

Así que, a continuación, le paso la palabra a Miriam, la presidenta de la audiencia pública –aparte de, obviamente, ser la defensora del Público–, para luego dar comienzo sin solución de continuidad, como dicen los viejos *speakers*. (*Risas.*)

Lewin.- Qué antigüedad, Gustavo. (*Risas.*)

Bienvenidos, bienvenidas, bienvenidos a esta segunda jornada –esta vez, en formato virtual– de la audiencia pública de la región Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires; región extensa y muy poblada, con profusión de medios de comunicación de todo tipo. Nosotros, con Gustavo, estamos aquí, en la sede de la Defensoría. Tenemos que agradecer la hospitalidad a la Universidad Nacional de La Matanza, una universidad pública. Ustedes saben que nosotros en nuestro recorrido por todas las regiones del país siempre recalamos y gozamos de la cooperación de las distintas universidades públicas.

Ayer hubo un encuentro cara cara y muy fructífero entre distintas oradoras y la Defensoría, y como característica especial de esta audiencia se está revelando la preocupación por la policialización de las apariciones en los medios de niños, niñas y adolescentes, que aparecen poco, pero cuando aparecen, aparecen estigmatizados y criminalizados como víctimas de algún delito o como presuntos o presuntas ejecutoras de algún delito.

Por supuesto, estuvo también presente el reclamo por el apoyo a los medios comunitarios y la distribución equitativa de la pauta oficial, las coberturas vulneratorias de derechos de las cuestiones de género, los reclamos por la plena vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual –sobre todo, de la derogación del decreto 267/2015– y tantas otras cuestiones que, seguramente, ustedes van a retomar en el día de hoy.

Para no restar más tiempo a los y las participaciones, les reitero que en este momento está conectado también nuestro equipo de relaciones con las

audiencias que en tiempo real va a recibir los reclamos que puedan derivarse de sus participaciones. Les agradecemos especialmente a nuestros y nuestras intérpretes en lengua de señas que garantizan la accesibilidad de esta audiencia, que es un contenido relevante sin dudas.

Ahora sí, adelante, Gustavo. Convoquemos al primer o primera participante.

Bulla.- Gracias, Miriam.

En este caso, se trata de una participante. Ella es Lucía Macagno, de Barricada TV y Conta.

Así que, Lucía, si estás lista, hacemos correr el cronómetro.

Macagno.- Ahí estoy. Perfecto.

No sé si se me escucha bien.

Bulla.- Se te escucha perfecto.

Macagno.- Muchas gracias. Buenos días a todos, a todas.

En primer lugar, quiero agradecerles por este espacio en estas audiencias que se convocan anualmente desde la Defensoría, que se realizan de manera federal y que, de alguna manera, nos permiten seguir manteniendo a la comunicación en agenda y a los derechos de la comunicación en la agenda, lo cual es muy importante en un escenario hiperconcentrado, como en el que nos encontramos.

Todos y todas las que estamos acá sabemos que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual significó un hito histórico para nuestro continente, una ley profundamente discutida por grandes sectores de la sociedad civil y que, de alguna manera, garantizó un piso de derecho, tal como decía Miriam ahí, en el *racconto* de los temas que se discutieron en el día de ayer.

Desde la Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas, venimos a proponer en esta segunda jornada nuevamente la importancia de sostener la vigencia plena de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, sobre todo, de cara a los ejes de trabajo que entendemos que debemos encarar como sector de medios comunitarios de cara al año que viene y entendiendo que se van a estar cumpliendo cuarenta años de la recuperación de la democracia. Creemos que es absolutamente necesario trabajar en la derogación del Decreto 167 de la gestión macrista, que es algo que ahí también mencionaba Miriam que había salido en la audiencia de ayer.

En ese sentido, en cuanto al resto de los ejes de trabajo que tienen que ver con los artículos de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que siguen vigentes, entendemos que una de las deudas pendientes de la aplicación de la ley tiene que ser avanzar con los concursos de licencias para los canales de televisión que aún no han podido participar para obtener esa licencia.

Hemos logrado que durante este año se fueran abriendo esos concursos, pero entendemos que todavía es necesario seguir trabajando en ese sentido, como también es necesario la reglamentación del artículo 77 de la

Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual para que, finalmente, se puedan convocar las audiencias anuales para confeccionar el listado de eventos de interés relevante, que garantizan a las audiencias acceder a ciertos contenidos que tienen que estar resguardados de la cesión de derechos exclusivos y que, de alguna manera –nuevamente, como decía recién– garantiza que esos contenidos estén disponibles de manera abierta y gratuita para las audiencias.

También, entendemos que es importante poder efectivizar las resoluciones vigentes del Ente Nacional de Comunicaciones, que establecen que los canales que tenemos licencia –los canales comunitarios con licencias, habilitados– debemos ser incorporados en la grilla del cable; esto está siendo por demás dilatado. Además, son resoluciones que no obedecen a una gestión determinada –de hecho, durante la gestión macrista estas resoluciones fueron ratificadas–; por lo tanto, es necesario poder avanzar en ese sentido también.

Y como decía Miriam, uno de los ejes que fue saliendo en el día de ayer y que repetimos tiene que ver con la necesidad de confeccionar y poder discutir una ley de pauta oficial. Una ley que asegure la distribución democrática, equitativa y federal de la pauta oficial, en donde los medios comunitarios tengamos un rol protagónico ahí, en esa discusión, para garantizar que nuestros medios puedan seguir creciendo, se puedan seguir desarrollando y puedan seguir garantizando la democratización de la palabra. Entendemos que estos medios son los protagonistas principales en ese proceso de democratización de la palabra y pluralidad de voces.

Y, por último, también entendemos que es necesario avanzar en una ley que plantee el gravamen a las plataformas, a las OTT, en donde, justamente, esas plataformas y esas OTT empiecen a pagar un impuesto, como el que pagamos todos los medios de comunicación. Y no solo eso, sino que también puedan incorporar cuotas de producción nacional a sus catálogos, así como también está establecido en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual para los medios de comunicación.

Esos son los ejes de trabajo que creemos prioritarios. Obviamente, también entendemos que es necesario seguir desarrollando la Televisión Digital Abierta, la TDA, la infraestructura de la TDA.

Cuento brevemente una pequeña anécdota. A raíz del inicio del Mundial, nosotros desde nuestros canales, como Conta, iniciamos un sorteo de antenas para televisión digital. Y la verdad es que la repercusión y la recepción por parte de las audiencias para poder participar de este sorteo –obviamente con la excusa del Mundial y para poder ver los partidos en alta definición– fue muy interesante, porque han participado un montón de personas que están acercados incluso a nuestros canales.

Por lo tanto, entendemos que esta política pública que vino a garantizar contenidos de manera abierta y gratuita se debe seguir fortaleciendo, se debe seguir desarrollando y se debe seguir mejorando la infraestructura y el

contenido también, para que la Televisión Digital Abierta sea competitiva y cada vez más gente pueda tener este servicio.

Así que, nuevamente, les agradecemos por el espacio, por escucharnos y seguiremos trabajando por la democratización de la comunicación. Muchas gracias.

Bulla.- Muchas gracias a vos. Lucía.

Es el turno de Laura Gotero, de la Universidad Nacional de Lanús y del Conicet. ¿Laura, estás ahí?

Gottero.- Ahora sí. ¿Qué tal? Me había llegado el aviso para unirme a la sesión principal.

Qué tal, buenos días. Muchas gracias por hacerme parte de esta audiencia. Es un gusto poder traer algunas ideas para poder participar de este espacio de reflexión y de insumos.

Previamente a preparar estos aportes, había leído el documento preparatorio sobre las preguntas que daban lugar a la audiencia y también vi los *spots* de presentación y de convocatoria. Entonces, en relación con este... Les pido disculpas porque estoy en un espacio de viaje y no puedo controlar mucho el sonido.

Los aportes que vengo a compartir tienen que ver un poco con las preguntas sobre si está garantizada la pluralidad y diversidad de voces, qué políticas públicas podrían fortalecerse en particular o diseñarse en relación con una profundización del derecho a la comunicación, que eran preguntas programáticas del documento.

Y la atención que quisiera poner en esta ocasión tiene que ver con los medios locales, pero más de corte municipal o barrial; es decir, los que tienen una agenda en relación con la vida de los barrios. Estos medios locales radios o canales de televisión chiquitos que subsisten históricamente y que son parte de la referencia mediática local.

Todo esto, para pensar un poco qué posibilidades hay de fortalecer esta agenda mediática, siendo que muchas veces para muchas de las personas que quieren ejercer su rol como sujetos del derecho a la comunicación, pero desde el lado de la producción de contenidos –no desde el lado de las audiencias sino desde al lado de poder producir y poner en circulación sus ideas– los medios locales son esa primera puerta de entrada. Es decir, aquellos que, de manera casera, de manera artesanal, dicen: “Me encantaría tener un programa de radio”; “Me encantaría participar en una columna”; “Voy a ir a expresarme en algún programa de corte barrial”.

Entonces, pensando en ese espectro, el espectro de los medios locales barriales, aquellos más de tipo municipal o intermunicipal, es un espectro bastante heterogéneo, con diferentes grados de profesionalización, con diferentes agendas y puesta en circulación de temas. Muchas veces, están bastante ahogados o bastante corridos por la pauta publicitaria y eso condiciona mucho su sostenimiento. Sin embargo, las posibilidades ofrecidas

por la digitalización de los medios liberan un poco estos patrones, que, muchas veces, eran como un callejón sin salida para diversos productos mediáticos de corte local.

Además, estos productos mediáticos son, en cierta medida, en los que se puede, de alguna una manera, hacer un contrapeso a la concentración de medios que también reduce la pluralidad de voces y la posibilidad de que muchas personas que quieren expresarse mediáticamente no puedan llegar a los medios de tipo nacional o de tipo provincial. Entonces, los medios locales son esa puerta de entrada para convertirse en sujetos de la comunicación desde el lado de la producción, ¿sí?

Entonces, lo que quería traer aquí a la audiencia es pensar en colectivo, en iniciativas concretas, para recomponer, para ser más orgánicas, más sistematizada la agenda mediática local municipal, que promueva una reflexividad de la práctica de quienes forman parte de esos medios locales y que genere una oferta de contenidos mediáticos locales que sea propia y que no intente ser ni subsidiaria de medios provinciales o nacionales y que también tenga un propio lenguaje, tenga un planteo de discusiones, tenga opciones mediáticas que sean propias y que estén insertas en el territorio.

Para eso, muy brevemente, se me ocurrían algunas ideas para empezar a trabajar que a veces no tienen que ver incluso con una reasignación presupuestaria, porque, justamente, el paso a la digitalización alivia mucho de los condicionamientos para el sostenimiento de estos medios.

Entonces, por un lado, el objetivo es promover como una reflexibilidad de la práctica mediática de estas personas y de estos productos mediáticos y de sus comunicadores, favoreciendo la conformación de estructuras más integradas que puedan verse como un todo de estas ofertas mediáticas locales.

En términos de eso, voy a ir directo a las ideas por las dudas que me quedará poco tiempo.

Por un lado, debemos acompañar y promover la conversión de medios locales considerados históricos para esos municipios a la digitalización para favorecer su sostenimiento. Con eso, me refiero a capacitaciones, ofrecimiento de información, acompañamientos, para que esos medios puedan sostenerse – si no lo hicieron aún, si no hicieron el traspaso– a lo digital.

Luego, formar y generar espacios de entrenamiento comunicacional para que se forme esa agenda mediática local que no sea ni copia ni trate de imitar lógicas nacionales y provinciales, sino que sea genuinamente municipal y que, a su vez, tienda –en términos de escenario de oferta mediática local– a una oferta de contenidos más diversa, más equilibrada, más variada, que interpele la vida en los espacios locales en sintonía con la preocupación que se va teniendo desde la Academia de Instituciones sobre caída de los gobiernos locales, qué pasa en las ciudades, cómo funciona la vida cotidiana en las ciudades y qué importante es levantar o retomar esas dinámicas de manera especial, autónoma, relativa a los espacios nacionales.

Entonces, luego, en ese sentido, revalorizar la dimensión local mediática –local municipal mediática–, para que no sea una opción subsidiaria respecto de otras. Es decir, valorizarla en su especificidad, en lo significativo que tiene. Que no sea una opción subsidiaria o de segunda chance no solamente para quienes producen contenidos porque la oportunidad de construir contenidos locales mediáticos es amplísima y es sumamente importante, sino también para las audiencias, a fin de que haya un consumo mediático local basado en esta oferta reelaborada que sea que sea continuo y que permita la posibilidad de informarse sobre lo que está cercano con lógicas propias.

Para ello –viendo los ejemplos recientes que se ha visto sobre comunicadores o comunicadoras que en el espacio en programas de llegada local han transmitido contenidos que eran contrarios a un enfoque de derechos, contrarios a principios de género y demás–, también debemos desarrollar capacitaciones para comunicadores y comunicadoras de espacios locales específicamente sobre dimensiones transversales de derechos humanos y comunicación. Digamos, sobre derechos humanos y comunicación y, también, sobre dimensiones, como género, migración y perspectiva de niñez, pensando en este inicio de la policialización de los contenidos mediáticos en relación con la niñez.

Para los medios locales, lo que pasa en la sección Policiales es muy importante; entonces, que puedan construir la información con una perspectiva de derechos es muy relevante. Y también, para poder construir, para reelaborar la subjetividad de los comunicadores en espacios locales –sobre todo, quienes financian sus propios programas con pauta publicitaria o quienes tienen fondos propios para sostenerlos–, en el sentido de que de todas maneras están poniendo en circulación una forma particular de acceso a la comunicación que debe ser entendida de manera separada al modo de financiamiento. El que paga no dice lo que quiere en los medios locales, y esto debe quedar instalado.

En ese sentido, para las capacitaciones –y esto es lo último que voy a decir– me parece que una buena idea sería articular con los medios universitarios. Es decir, crear alianzas entre medios locales municipales y medios universitarios es una buena puerta de entrada para empezar a generar todas estas iniciativas.

Muchísimas gracias

Bulla.- Gracias a vos por la intervención, Laura.

Ahora es el turno de Daniela Bersi, de la ciudad de City Bell, en La Plata. Daniela es de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, de la Universidad Nacional de la Plata.

Bersi.- Perdón. Debo ser yo la que nombraste. Daniela Bersi, ¿no?

Bulla.- Sí.

Bersi.- Perfecto. En ese momento se cortó.

Bulla.- Bueno, tenés tus cinco minutos.

Bersi.- Gracias.

Yo veo otra gente. ¿Está bien? ¿Esto es correcto? ¿No hay problema? Perfecto.

Entonces, lo primero que quería decir es agradecer por ser parte de las audiencias. Me parecía interesante comentar de manera muy escueta el proceso. Si bien estoy aquí en representación de la Universidad, todo lo que voy a decir es, obviamente, pura y exclusivamente de mi parte.

Les voy a contar que cuando nosotros convocamos en la Facultad, en clase, a las compañeras de la Defensoría del Público, surge luego la invitación a formar parte, y esto que voy a decir y voy a comentar es un trabajo hecho con les estudiantes de la Facultad, que tiene un plus interesante. ¿Por qué? Porque es una discusión dada en la cátedra en base a reflexiones, a preguntas, a críticas que se tenían y es lo que conjuntamente con les estudiantes queríamos comentar, pensando en las políticas públicas y desde el lugar del derecho a la comunicación, partiendo desde esta cuestión tan básica que los derechos se ejercen en la medida que se conocen. Entonces, esto nos parecía que era una pauta que tenía que transversalizar a lo que estábamos diciendo.

Lo que hemos podido observar aún es cómo se reciben los discursos de odio tanto en los programas en vivo como en los programas donde se realizan recortes. Hubo toda una discusión en relación a si mencionábamos o no programas. Entiendo que esto es lo que no corresponde hacer en esta audiencia, porque la verdad es que luego comenzamos a hacer un análisis también de otro tipo de programas –como noticieros o algún otro tipo de programa, donde se comentan diferentes situaciones–, y la verdad es que la variable siempre es la misma: tanto en vivo como donde se realizan recortes hay una selección de lo que se muestra o en lo que se muestra se evidencian comportamientos violentos que responden a las formas patriarcales de tratar tanto a las mujeres como a las diversidades.

Es decir, lo que se observa claramente es violencia hacia las mujeres y a las diversidades. Pero ¿entonces ahí qué es fundamental visibilizar? ¿Qué entendimos que es fundamental visibilizar? Que cuando hablamos de recortes, que cuando hablamos de una selección por parte de los medios de comunicación en qué es lo que se va a mostrar –insisto, en esto de las noticias–, visibilizar que esto no es arbitrario, que no es casual, que no es que sucede *per se*, sino que hay una selección, una edición que responde a sostener estereotipos.

Fundamentalmente, quiero insistir en esto, en destacar que se siguen mostrando estereotipos, que se siguen utilizando estereotipos para sostener un ideario que sigue siendo patriarcal, como también el hecho de que esto sigue siendo utilizado comercialmente, porque sigue dando rédito. Esto también nos parecía. Es muy crítica la postura que tenemos nosotros.

Entonces, entendemos que en estos casos sigue siendo nulo el aporte por parte de los medios de comunicación a un cambio, a un cambio cultural,

fundamentalmente, cuando sabemos que hay una intervención o hay una hegemonía muy fuerte en los medios de comunicación.

Entonces, esta es como la crítica, como la visión de muchas horas de discusión en la cursada. Y como somos docentes y como estamos convencidos de que si bien no todo pasa por la capacitación sí nos parecía interesante este trabajo tan importante que tiene la Defensoría del Público como una política pública de capacitación a los diferentes programas, a los grupos que lo forman, a quienes hacen las publicidades. Nos parece fundamental insistir en la capacitación para erradicar los estereotipos de la cultura patriarcal y poder realmente fomentar un cambio cultural.

Esto era, de manera sucinta, lo que queríamos aportar. Veo que me sobran algunos minutos, pero me parece que transmitir de manera corta y concisa es doblemente bueno. Así que este es nuestro aporte, Gustavo. Te agradezco muchísimo.

Bulla.- Gracias a vos, Daniela.

Ahora es el turno de Diego Skliar, de Radio Mosquito, del Centro Universitario San Martín. ¿Me escuchás? Estás silenciado, Diego.

Skliar.- Buenos días, cómo andan. Ahora sí.

Bulla.- Ahora sí. Perfecto.

Skliar.- Saludamos desde Radio Mosquito; esta radio que se produce desde el Centro Universitario San Martín, sede de la Universidad Nacional de San Martín, dentro de la Unidad Penitenciaria N°48.

Las personas privadas de libertad producen ahí adentro micros radiales que se comparten por redes sociales y, también, se retrasmiten por siete radios comunitarias de Capital y provincia de Buenos Aires.

Ya hemos hablado en audiencias anteriores sobre los estigmas que reproducen los agentes corporativos de información con respecto a lo que sucede en los contextos de encierro. Además, la Defensoría tiene recomendables trabajos de monitoreo con respecto a este tipo de estigmatización representada en los medios de comunicación.

Así que, en esta ocasión, nos gustaría centralizarnos en el nulo espacio que están encontrando propuestas como la nuestra en los medios. Únicamente las radios comunitarias muestran un interés en reproducir los contenidos que se producen dentro de los penales y que producen las personas privadas de libertad sin intermediarios ni interpretaciones. Es el único lugar donde encontramos un eco de nuestras producciones. Lamentablemente, es poco lo que podemos esperar de los medios privados con fines de lucro. Sabemos que solo tienden a espectacularización y al morbo, salvo unas pocas excepciones.

Por eso, desde Radio Mosquito vamos a aprovechar esta circunstancia para abrir un diálogo con los medios públicos y con las radios universitarias de todo el país, porque consideramos que la gestión de este tipo de medios es la gestión de un común. No es la gestión de un gobierno o una gestión en particular que le toca atravesar un momento dentro de la dirección de una radio

universitaria. Se está gestionando un común. Es el espacio entonces por excelencia, donde debe garantizarse y darse el ejemplo en materia de realidad de voces y diversidad.

Y creemos también que no se trata de seguir suponiendo cómo quieren ser representados los colectivos y las distintas comunidades. Más allá de las buenas intenciones con las que comunicadores y periodistas de medios públicos y universitarios intentan realizar esta tarea de representar esa diversidad y esos colectivos, quizás se trate simplemente de dar y de abrir el espacio para la intervención directa y no para la representación.

Con respecto a otro eje que se planteaba para esta audiencia orientado a pensar las tecnologías digitales, más allá de la ilusión democrática que genera, notamos que la concentración de medios por supuesto que también se expande en internet, donde nos vemos forzados todo el tiempo a intentar intervenir en plataformas ajenas, en formatos ajenos. Quedamos estos expuestos así a la gubernamentalidad algorítmica que impone temas, prolifera *fake news*, estandariza estéticas y nos encierra en burbujas.

Por eso, con respecto a este punto, nos parece importante considerar la intervención estatal para el libre acceso –ya que la brecha económica es también una brecha digital; con lo cual, el acceso a las plataformas y medios digitales es para cada vez menos– así como la creación de plataformas de calidad construidas desde los saberes populares y con tecnologías libres y colaborativas.

En síntesis, más Estado para garantizar pluralidad, diversidad y participación directa, más Estado para garantizar el acceso a medios digitales y crear plataformas atractivas, pero un Estado que se deje permear por los saberes y modos del pueblo y sus organizaciones sociales.

Por eso, en esta audiencia, nuestra interpelación y nuestra apertura al diálogo es directa con los medios públicos y con la gestión de los medios públicos para poder, justamente, abrir un diálogo de difusión y mecanismos directos de representación en este tipo de medios para espacios como el nuestro, que están gestionados y llevados adelante por personas privadas de libertad.

Muchas gracias.

Bulla.- Muchas gracias a vos, Diego.

Es el turno ahora del Celeste Pasculli, de la Ciudad de Buenos Aires. Ella es de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Pasculli.- Hola, cómo están. Buenos días, Gustavo.

Bulla.- Buen día.

Adelante.

Pasculli.- Gracias.

Bueno, me quedé pensando un poco en la propuesta de Diego...
(*Inaudible.*)

Lewin.- Celeste: se está entrecortando. No sé si a todos nos pasa lo mismo. Por ahí, te tenés que acercar mejor.

Pasculli.- ¿Ahí se escucha mejor? Ustedes me dicen.

Lewin.- A ver... Sí, sí.

Pasculli.- Cuando se me convocó a trabajar en este tema, lo que se me ocurrió pensar un poco, trabajando con personas privadas de la libertad y también en relación al reclamo de ellos, era recuperar un poco la palabra persona dentro de ese término.

Antes de empezar y un poco pensando en reclamos o en algunas propuestas sobre cómo se nos representan los medios audiovisuales, me parecía importante plantear algo. Quiero aclarar que esto no se trata –ni siquiera desde la mirada de ellos mismos– de romantizar ni su pena ni la cárcel, sino que se trata de recuperar un concepto.

Me pareció muy paradigmático el tratamiento que se hizo particularmente durante la pandemia. Yo no puedo pretender que todo el mundo hable de persona privada de la libertad porque generalmente se habla de preses, pero durante la pandemia se los llamó “internos”, “convictos”, “chorros”, “monstruos” o “gente peligrosa” tanto dentro como fuera de la cárcel, y donde siempre el discurso era que abrir una cárcel significaba liberar a estos “monstruos” –estoy citando directamente– y donde se estaba o del lado de la ley o del lado de los chorros. Ese fue el tratamiento durante toda la pandemia y fue el tratamiento que también se ve normalmente en medios audiovisuales.

Entonces, me parecía interesante desarmar un poco esto. Hace un tiempo, leía un libro muy interesante en un taller de una escritora y activista india, que se llama Nivedita Menon, hablaba sobre lo que determina al feminismo son los famosos anteojos violeta y cómo ver al mundo, y ella hablaba de ver estos temas –como si uno los viera en un Word– en nuevo formato y cómo debajo de determinadas construcciones hay otras construcciones que cuando uno las ve, ya no las puede dejar de ver de cierta manera.

Las personas privadas de la libertad están amparadas por una ley. No se trata de dicotomías conformadas por la ley o la persona privada de la libertad, sino que se rigen por la ley 24.660 de ejecución de la pena privativa de la libertad. Y me parecía importante entender un poco –sobre todo, cuando se habla de los medios audiovisuales y de su tratamiento– algo que rescataba Diego, y es que sus voces no están y se comunica por ellos. Por lo tanto, es muy importante empezar a entender que detrás de toda esa construcción, detrás de la mirada de un monstruo, hay determinado objetivo.

Incluso, cuando se habló de las cárceles –y vuelvo a citar textualmente–, se habló de liberar la cárcel como principio ideológico. Me pregunto, hablando también con la población y trabajando con ellos, cómo se puede empezar a desarmar eso y nos encontramos con el poder de la palabra. Algo de eso pasó un poco en la lucha por la interrupción legal y voluntaria del embarazo, cuando

se decía que se estaba a favor de la vida y cuando las personas que estaban a favor de la interrupción decían que también lo estaban, pero era mirando desde otro punto y era ver dónde estaba la decisión.

Me parece que lo que se puede plantear por los derechos de las personas privadas de la libertad –no solo como audiencias, sino como sujetos de los que se habla– es no solo darles la palabra, sino pensar en democratizar la discusión. Esto es algo que no se ve, es algo que no se hace y que, en general, son discusiones que se cierran constantemente con determinada bajada de línea de cómo se debería ver el delito, de cómo se deberían ver estas personas y de qué se debería hacer con ellas sin ninguna intervención de ellos.

Más allá de mi experiencia trabajando en complejos penitenciarios, como consumidora me parece importante repensar y luchar por la palabra “persona”. Hay una persona que está privada de su libertad y hay una persona que está presa. Esa persona tiene y pierde el derecho cuando se lo condena o cuando está procesado a cargo de un juez de poder circular. Todos los derechos luego de ese –es decir, de no poder circular más– deben estar garantizados, y uno de ellos es que puedan ser representados y que sus derechos sean representados en todos los medios audiovisuales como algo que merecen simple y llanamente por ser personas.

Muchas gracias.

Bulla.- Gracias a vos, Celeste.

Ahora es el turno de Diego Rossi, docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, entre otras cosas que no vamos a abundar.

Así que, Diego, si me escuchas, cuando quieras podés comenzar con tus cinco minutos.

Rossi.- Hola. ¿Qué tal? Buen día, Gustavo, Miriam, compañeros y compañeras.

Aprovechando como siempre estos espacios de compartir inquietudes, propuestas e incidencias, en este caso quería referirme a un trabajo de relación que venimos haciendo en grupos de investigación de la Facultad. Dentro de poquito, vamos a publicar un texto en la revista *Avatares de la Comunicación* de la UBA con Ezequiel Rivero –también, un capítulo en alguna de la Universidad de Córdoba–, básicamente vinculando –cómo decirlo– el proyecto de obsolescencia programada de la normativa por parte de algunos sectores, que entienden que el paso del tiempo va en detrimento de las capacidades institucionales del Estado para poder no sólo regular sino también fomentar y diversificar las posibilidades de producción y de distribución del audiovisual.

Es decir, tratar de enmarcar estas cuestiones o estas operaciones político-institucionales con modelos de desarrollo, retomando las viejas críticas al desarrollismo, que fueron las que dieron nacimiento a la economía política de la comunicación.

En ese sentido, retomamos un concepto propio de la economía primaria, que sería el extractivismo, y compartimos con Gabriel Baum, de La Plata, y con otros investigadores, como Artículos, una caracterización de lo que ya no son producciones de *commodities* –como podría ser la minería, como podría ser la agricultura intensiva–, sino producciones de servicios y servicios inmateriales, como son los bienes culturales a los que hace poco hemos logrado proteger por cincuenta años en las asignaciones específicas que los economistas ortodoxos querían escamotear.

Entonces, la mirada sobre estos procesos de desarrollo en el marco de la globalización nos está llevando a procesos de extractivismo de nuevo cuño. Básicamente, porque sabemos de las capacidades instaladas y de los recursos públicos que como política de Estado la Argentina le dedica a la capacitación y al valor agregado de nuestros creativos y de nuestros técnicos profesionales a través de universidades públicas y a través de sistemas virtuosos en los verticales de cadena de valor y porque sabemos cuál es la capacidad de los viejos y de los nuevos actores que financian las producciones y la distribución del audiovisual para que eso llegue a las audiencias o a los usuarios de servicios.

Digo audiencias y usuarios, porque también en las investigaciones estamos viendo distintas interpelaciones a quien es el público final –el consumidor de estas producciones si fuera un mercado solamente de carácter comercial– y, a veces, esta mutación de lo que denominamos los medios audios visuales en distintas formas o distintas ventanas de exhibición también incluye una interpelación distinta a lo que era el viejo concepto de audiencias, y algunos plataformizan tanto su concepción que terminan solo confiando en la regulación *ex post* el derecho del consumidor. Así que ahí tengamos cuidado cuando hablamos o cuando usamos cualquier metáfora vinculada al consumidor.

Sabemos que esto es un derecho mercantil y que las audiencias y los públicos, a lo sumo, podrían ser usuarios de servicios no regulados por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, como el *streaming* o distintas formas de intercambio de vídeos.

En este sentido, identificamos corrientes discursivas de funcionarios, de legisladores, de opinadores, donde trabaja la cuestión del incentivo de las inversiones desde el lugar del fomento y hasta también desde la búsqueda en este problema de la incidencia en un tiempo de ajuste por balanza cambiaria, por paridades de nuestras divisas, donde buscan algún diferencial del dólar para que les rindan más sus inversiones.

Identificamos entonces en ese discurso modernizador de que fluyan las inversiones un corrimiento claro hacia otras esferas que creativamente también en el proceso legislativo algunos denominaron economía del conocimiento. Esa economía naranja que en algún momento predicaron en Inglaterra y en otros países traducido en economía del conocimiento genera una preponderancia de

la consideración tributaria de la cuestión del consumo audiovisual, y su fomento –al que no descartamos, sino que simplemente identificamos como una pata prioritaria en la macropolítica económica que impacta también en el audiovisual– corre desacompañado de las capacidades de un montón de actores de la producción y la distribución.

Básicamente, hemos tenido un decreto de necesidad de urgencia hace poco más de un mes –aunque los medios solamente dijeron que era un decreto– que cambió algunas reglas de juegos y habilitó a varias productoras –varias en el sentido de que son contables con los dedos de dos manos– a asociarse para generar los emprendimientos que vienen con un sello de “Hecho en Argentina”, muchas veces más semejantes a una operación de marketing que a una realidad.

Sabemos que sin regulación audiovisual, o sea, no solo el fomento sino el aspecto regulatorio –esto está relevado en diversos estudios que han hecho compañeros investigadores de universidades diversas–, no tenemos más que el 2 o 3 por ciento de oferta en catálogo en las plataformas de *streaming* y en otros canales audiovisuales, como por ejemplo los canales de YouTube.

Entonces, volviendo a la cuestión regulatoria pero con el impulso de entender que estamos sumergidos en un relato sobre el modelo de desarrollo bastante comprometido en la capacidad de autonomía relativa del Estado, la sugerencia de la regulación cobra más fuerza, entendiendo por un lado la preservación no solo de los recursos específicos sino la ampliación del foco de las industrias culturales con las nuevas prácticas de producción y de consumo cultural del nuevo cuño, más la garantía de cuotas de pantalla a otras pantallas que no sea la televisión abierta.

Dicho sea de paso, el Observatorio Obitel nos identifica claramente en los últimos años que la producción de estrenos se distribuye en plataformas pagas y no en abierto. Los canales de televisión abierta no están estrenando producciones.

Con lo cual, estamos ante un escenario –que claramente se había configurado en los años noventa con las televisoras de cable– de corrimiento de los estrenos a plataformas que no son de acceso gratuito. Valoramos muchísimo el esfuerzo de la TDA. Con lo cual, el mayor estreno al que asistimos los argentinos por abierto es al estreno de la selección de fútbol, porque los extremos de ficción están corriendo por plataformas de pago más o menos reguladas y bastante poco controladas, por cierto.

En ese sentido, también tomamos nota de que la capacidad institucional no se agota solo en la posibilidad de sancionar nuevas leyes, sino básicamente en el ejercicio de las capacidades institucionales que son mandato por ley para las autoridades de aplicación de la normativa. Por supuesto, esto lo tendría que llevar adelante no la Defensoría, sino la Comisión Bicameral de Seguimiento o el Consejo Federal de Comunicaciones no convocados en la actualidad.

Así que desde la Academia identificamos este panorama, valorando por supuesto los espacios de discusión y de compartir esta mirada y tratando de contribuir a la trascendencia de continuar con la línea –que no es un invento argentino– de encuadrar las plataformas de *streaming* y los servicios de intercambio de vídeo como nuevos servicios audiovisuales no solo por la cuestión tributaria, sino también por la cuestión de visibilización en catálogo de producciones y de preservación de los intereses ya sea de las audiencias vulnerables, ya sea de los usuarios de estos servicios que se pretenden desregulados.

Como para cerrar, quiero comentar que ciertas patronales ligadas en la Asociación de Televisión por Cable curiosamente sacan un manifiesto vinculado más al internet que al audiovisual tradicional, pero engloban un mandato desregulatorio para el año próximo a ser presentado a los diversos candidatos. Con lo cual, también asumimos como imprescindible actualizar los criterios y las formas sugeridas para que nuestros representantes tutelen los bienes públicos federales diversos y situados en nuestro país.

Muchas gracias.

Bulla.- Gracias, Diego.

Es el turno de Paula Prati, de la Ciudad de Buenos Aires. Ella forma parte de la Asociación Civil La Tribu, FM La Tribu.

Prati.- Hola. Buenos días. ¿Qué tal? Muchas gracias por recibirme.

Voy a leer un texto que elaboramos de manera colaborativa con los compañeros y las compañeras del colectivo:

“La Tribu es un colectivo de comunicación comunitaria y autogestiva que produce y gestiona desde hace treinta y tres años en la Ciudad de Buenos Aires. También es una radio, una productora audiovisual, un centro de capacitación, un lugar de encuentro y de desarrollo cultural. Luchamos junto con muchas otras radios comunitarias alternativas y populares por el respeto y la ampliación de derechos de la comunicación. Por poner un ejemplo que ya desarrollaron Diego y Celeste, las personas privadas de libertad deben tener el derecho a la comunicación como tantos otros derechos asegurados.

Desde La Tribu hasta cinco años hacemos Radio Oculta, un proyecto de radio producido y grabado desde el penal de Devoto en la Ciudad de Buenos Aires y coordinado por FM La Tribu en el marco del programa de extensión en cárceles en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

El derecho a la comunicación pareciera ser una idea abstracta, pero para nosotres es algo bien concreto. Estamos en una casa de Almagro, una casa alquilada en medio de un barrio que cada vez tiene más edificios. Además del trabajo de producción, nos esforzamos día a día para que el espacio continúe existiendo. La gestión económica de un medio es también hacer cuerpo el derecho a la comunicación.

¿Cómo nos pensamos a futuro en nuestra casa alquilada en una ciudad en la que el mercado inmobiliario hace y deshace a su gusto? El derecho a la comunicación no es solo tener la posibilidad de expresarnos, es también que existan las condiciones materiales para hacerlo y que sea para todos por igual.

Asegurar el derecho a la comunicación no sólo significa garantizar las condiciones materiales de producción y difusión radiofónica; también significa asegurar la sostenibilidad económica del proyecto, lo cual incluye en parte la sostenibilidad económica de las personas que lo llevan adelante. Cuando un compañero o una compañera deben abandonar el proyecto porque cada vez necesita destinar más tiempo de su vida a trabajos remunerados eso también es un golpe al derecho a la comunicación.

Los Fondos de Fomento Concursables para Medios de Comunicación Audiovisual, los Fomeca, en sus líneas de producción han sido un apoyo significativo en la sostenibilidad de algunas producciones, pero las restricciones temáticas de las últimas líneas ponen un límite a la agenda a abordar.

No está de más mencionar que las agendas periodísticas de los medios comunitarios históricamente han sido pioneras en el abordaje de problemáticas que años más tarde ingresaron a las agendas de los medios comerciales. La articulación de las radios comunitarias con los territorios y con las organizaciones de la sociedad civil es la que hace que sus problemáticas entren en nuestras agendas mucho antes de llegar a los medios comerciales.

Por ello, resulta fundamental que el fomento a las producciones de los medios comunitarios no se encuentre restringida a las temáticas de las agendas de los medios comerciales y de los grandes medios masivos. Los medios alternativos, comunitarios y populares denunciamos sistemáticamente la concentración mediática, y hoy esa concentración se traslada también a espacios digitales.

Las plataformas audiovisuales son otros de los territorios sobre los que necesitamos incidir. Sin embargo, las limitaciones sobre el derecho de autor que imponen empresas como YouTube o Twitch nos cercenan la posibilidad de transmitir nuestra programación o producciones especiales que realizamos por esos medios. Este es un nuevo terreno en disputa sobre el que los medios comunitarios populares y alternativos jugamos en desventaja.

Celebramos este tipo de construcción colectiva y procesos de participación ciudadana en los que podemos conocer diagnósticos de otros medios y organizaciones de la sociedad civil sobre el funcionamiento de la radio y la televisión local. No nos olvidamos de que estas audiencias son el fruto del trabajo de la Defensoría que es hija de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual”.

Muchas gracias por el espacio y por este trabajo. Gracias.

Bulla.- Gracias a vos.

Ahora es el turno de Adrián Vicente, también de la Ciudad de Buenos Aires, del centro de estudiantes universitario Eduardo Pimentel.

Vicente.- Hola. Buen día a todos y a todas.

Soy Adrián Vicente, como me presentó Gustavo, estudiante universitario en contexto de encierro. Soy parte integrante de la comisión directiva del centro de estudiantes universitarios Eduardo Pimentel, así que quiero agradecer acá a los compañeros por el apoyo.

Quería agradecer también a la Defensoría del Público y de Servicios de Comunicación Audiovisual por esta invitación que tan bien nos hace, para que sean escuchadas nuestras voces desde aquí adentro, que tanto trabajo realizamos.

Quería agradecerles a ellos y ponerle un título a la exposición. Pensé un título leyendo un poco y, viendo esto que vemos todos los días en la televisión, digo: "Voy a poner este título: Medios masivos de comunicación en manos de la hegemonía dominante oligarca y represiva es una herramienta de destrucción para nuestros jóvenes de clases más vulnerables". ¿Por qué? Porque día a día, veo cómo estos medios en manos de ellos, de esta oligarquía represiva, construye de una persona un monstruo.

Leyendo a Zaffaroni y a otros más que leí, entendí cómo construyen a este monstruo, tratándolo como un objeto y luego deteniendo y llevando a las cárceles a estos jóvenes tan inocentes. Me refiero a que un joven de 18 o 19 años no puede cargar con tanta subjetividad.

Esto lo veo día a día y creo que debemos cambiar esta manera de informar a la sociedad, porque construyen a partir de un estereotipo. A estos jóvenes los tiran a la cárcel sin ninguna clase de tratamiento. Es decir, construyen la enfermedad, pero no tenemos con qué curarlos, ¿no? "Bueno, cuidémoslos tirándolos a la cárcel y que se manejen como puedan".

Así que estamos un poco enojados con los medios de comunicación masivos que tratan así a nuestra juventud de la Argentina, porque están las cárceles sobrepobladas de jóvenes y de personas. Entonces, algo tenemos que hacer, ¿no? Porque estamos hablando de jóvenes con sus patrones culturales débiles.

Así que quería decir eso y quería también agregar el trabajo de contrahegemonía que hacemos desde aquí con la Defensoría del Público con este taller anual que se dictó durante todo el año. Quiero agradecer a Virginia Vizcarra, Ceci Uriarte, a Dani Fernández por traer este taller que tan bien hizo porque nos permitió a nosotros explayarnos y contar nuestros sentimientos hacia la población, para que se pueda entender que esa persona no es lo que dicen los medios que es. Estos seres violentos que ellos nombran son personas que necesitan una oportunidad.

Así que quería contar eso, quería agradecer a la Defensoría del Público por este ratito. Eso era lo que tenía para decir.

Muchísimas gracias.

Bulla.- Gracias a vos, Adrián. Espero que lo hayan escuchado y si no, le extenderemos tu agradecimiento a los compañeros y compañeras de la Defensoría.

Lewin.- Adrián, yo no sé si habrás escuchado, pero tanto Celeste Pasculli, del Ministerio de Justicia, como el compañero que trabaja en Radio El Mosquito de la Universidad de San Martín en la unidad penal reclamaron espacios para nuestras producciones, para las producciones de ustedes, con estos equipos en los medios de comunicación.

Le vamos a dar forma de un reclamo en la Defensoría y se lo vamos a hacer llegar a la red de radios universitarias y a los medios públicos.

Vicente.- Gracias, Miriam, por el trabajo de todo el año. Gracias por tu compromiso y el compromiso de todo tu equipo de trabajo.

La verdad es que fue muy satisfactorio para nosotros escuchar al pibe hacer un programa de radio, a ese pibe al que le cayó el Estado y la institucionalización del sistema carcelario encima; y escuchar ese ratito y escuchar a ese pensar de ese muchacho la verdad es que me pareció genial. Que se replique, que se repita, y vamos por el próximo año con tu equipo de trabajo con todas las luchas que tuvimos este año, como te habrás enterado. Lo logramos, pudimos concretarlo y lo pudimos hacer, y vamos por más.

Queremos hacer radio desde aquí adentro que no hay, así que pedimos el acompañamiento tuyo, que sabemos que lo tenemos, y te agradecemos desde este pequeño espacio. Muchísimas gracias a la Defensoría del Público por esta maravillosa invitación.

Más adelante, va a hablar nuestro presidente Hernán Argüello, así que te quiero agradecer por esta invitación a ambos. Gracias a todo el equipo.

Bulla.- Gracias a vos.

Lewin.- Gracias a ustedes; al contrario.

Bulla.- Ahora es el turno de María Cristina Cataldo, desde Longchamps, provincia de Buenos Aires. Ella es de Avita. ¿Estás lista?

Cataldo.- Hola. Muchas gracias.

Sí, Avita es la Asociación Víctimas de la Talidomida en la Argentina. Es la única en el país.

Con respecto a la comunicación, mi tema está relacionado más que nada con las personas con discapacidad, para que se les pueda brindar el acceso. Más que nada, con el respecto a las enfermedades poco frecuentes, porque también integro la asociación Alapa, Alianza Argentina de Pacientes, de Florencia Braga Menéndez.

Todo lo que tiene que ver con la comunicación con respecto a las personas con incapacidad es importante, porque, por ejemplo, nadie sabe que existen personas afectadas por la talidomida, que es un fármaco que en los años cincuenta se les administraban a las mujeres como sedante a malestares propios del embarazo. Así me ocurrió a mí. Yo nací en Capital Federal, a mi mamá se lo dieron en la maternidad Pardo –que ya no existe más– como

sedante a malestares propios del embarazo y produjo malformaciones congénitas en los bebés.

Este fármaco en los años cincuenta se utilizaba como sedante y actualmente se usa para ciertas enfermedades, como lupus, sida, artritis reumatoidea, tos convulsa y miomas múltiples, que es cáncer. Pero nadie lo sabe. Por ejemplo, tampoco saben –porque los medios de comunicación no lo divulgan– que el municipio de Almirante Brown sacó un decreto en el cual se declaró de interés la talidomida en todo el municipio.

Hasta ahora, es el municipio que más me brinda posibilidades para poder dar esta información, porque afecta a las personas fértiles: tanto a hombres como a mujeres. En el hombre, en caso de que esté tomando para la artritis reumatoidea, va por el semen; y en la mujer, si lo está tomando para tratar alguna enfermedad, queda en el ovario. El tema es que las personas fértiles deben cuidarse de diferentes formas y con su propio médico para que no tengan bebés con malformaciones.

El tema es que durante todos estos años de mi vida he encontrado mucha gente en todo nuestro territorio. Más que nada, en Rosario, Santa Fe; en Córdoba; en la provincia de Buenos Aires; y en Capital Federal.

Hago hincapié en eso para que tomen todas las prevenciones. Supongo que cada uno tiene su familia, sus hijos, sus nietos y sería bueno que haya prevención, porque no se divulga mucho.

Y, después, en cuanto a las enfermedades pocos frecuentes, también hay muchas personas que de grandes tienen alguna enfermedad que también les dificulta su vida diaria y hay muchos profesionales que todavía no han alcanzado esa información debida para poder ayudar a las personas que tienen alguna enfermedad.

Como no está considerada una enfermedad la afección que padecen las personas afectadas por la talidomida, sino que es algo provocado, ingresamos en la ley de enfermedades pocos frecuentes. Porque no encajamos en ninguna ley a pesar de que toda mi vida haya luchado para que salga un proyecto de ley. Incluso, hay una diputada actualmente que se llama igual que mi mamá y es María Rosa Martínez. Ella me ayudó mucho acá, en el municipio, para que saliera el decreto que declaró de interés la talidomida, pero eso nadie lo sabe.

Entonces, lucho para que toda esa información sea utilizada para la prevención más que nada de las personas jóvenes y fértiles, para que no ocurra lo mismo que nos ha ocurrido lo mismo que no ha sucedido a varias personas. Esa sería mi información y mi lucha.

Encantada de conocerla, Miriam Lewin. La he seguido en varias oportunidades y en las posibilidades que he tenido para asistir a reuniones que tienen que ver con discapacidad. Al señor Gustavo Bulla no lo conocía; ahora sí. Encantado de conocerlos y les agradezco por darme esta posibilidad.

Espero que esta información pueda ayudar a una persona a prevenir este tipo de cosas que nos ocurren, como que nazcan niños con

malformaciones. Hay un joven que se llama Jorge, que trabaja en la Agencia Nacional de Discapacidad. Él nació en San Luis y su madre tomó talidomida para la tos convulsa. Tuvo un tratamiento aparentemente prolongado, tuvo diez hijos y cuando al año siguiente se embarazó de Jorge, nació sin brazos y sin piernas. Él trabaja para el Andis. Así que, bueno, eso quería informar.

Muchas gracias. Espero que alguna vocecita me escuche y pueda ayudar.

Lewin.- Cristina, muchísimas gracias por tu participación. Porque poca gente sabe –a pesar de que yo lo digo en algunas entrevistas periodísticas– que la Defensoría también admite reclamos cuando algunos temas están invisibilizados en los medios de comunicación, como sucede con este. Muy poco frecuentemente algunas enfermedades se ven reflejadas en los medios en cuanto a información relevante para su prevención, ¿no?, y la necesidad de tratamientos que, a veces, no son tan fáciles de conseguir, así como el diagnóstico, que a veces también es difícil en algunos casos.

Así que te pido que promuevas que la Defensoría recibe reclamos acerca de la invisibilización y la exclusión de estas temáticas en los medios, porque de eso también nos ocupamos. Gracias.

Cataldo.- No, gracias a ustedes. Muy amable.

–*Se interrumpe la transmisión.*

Hoyos.- Hola.

Bulla.- Yo también estaba muteado.

Ahora, sí. Tenés tus cinco minutos. Dale.

Hoyos.- Hola. ¿Cómo están? Gracias por este espacio, Miriam, Gustavo y toda la gente de la Defensoría.

Soy Sandra Hoyos, integrante del colectivo Identidad Marrón, un espacio que tiene como tarea visibilizar el racismo estructural presente en el contexto argentino en particular. Durante la pandemia, recuerdo que hemos tenido un encuentro –donde también estuvo presente Miriam– acerca de preguntarse cuál es la representatividad de las personas y de las diversidades.

Creo que este espacio que se propone la Defensoría es el adecuado para que se puedan expresar todas aquellas cosas que no están, que faltan, que se necesitan regular, que se necesitan interpretar y cuestionar.

En particular, nuestro colectivo, del soy hoy representante, tiene como particularidad que ha tenido mucha incidencia a nivel de la visibilidad en medios de comunicación. Hemos apelado a la visibilización a partir de lo cultural, lo artístico, lo que está presente en los medios audiovisuales, pero, también, no debemos dejar de mencionar que por un lado la representatividad tiene que ir vinculada necesariamente también a la redistribución tanto de recursos como de derechos. En definitiva, debemos apelar a una democratización de esos derechos ya adquiridos.

Entonces, nos parece muy importante tener este lugar y preguntarnos. Veíamos las preguntas que se hacía la Defensoría del Público cuando nos

invitó a participar acá y, de algún modo, entendemos que muchas de esas preguntas son los supuestos con los que nos manejamos. No son buenas las normas que están presentes en los medios de comunicación ni tampoco los códigos con los que se manejan. Evidentemente hay intereses concentrados para determinados temas y para otros no y que, muchas veces, aquellos intereses son representados por grupos minoritarios en los medios de comunicación. Además, no existe la variedad en términos de si pensamos los medios de comunicación como una cuestión masiva.

También, me hacía la pregunta acerca de si lo válido o lo que es necesario reivindicar es la representación en los medios masivos de comunicación, teniendo en cuenta toda aquella diversidad que está presente y que no necesariamente puede brindar una respuesta un medio de comunicación masivo. Porque la comunicación es también lograr la representatividad a nivel regional y local, porque también es necesario poder pensar qué sucede. Han hablado las radios de las universidades, otras radios de diferentes territorios y creo que es importante poder encontrar en esos espacios la representatividad propia y local.

Entonces, ahí también es importante pensar cuál es el destino de los fondos, de los financiamientos, de las políticas que se pueden entender. Creo que es importante poder pensar el acceso a los medios de comunicación y la democratización comunicativa. Por un lado, pensar qué es lo que sucede en los medios de comunicación masivos, pero también en aquellos que se conocen como o alternativos o de menos llegada. Estos medios también son importantes porque son aquellos que toman las agendas de esas estaciones que supuestamente son minoritarios, ¿no?

En particular, nuestra presencia como colectivo Identidad Marrón tiene por objetivo pensar cómo es la representatividad de las personas, para poder lograr también la accesibilidad a derechos.

¿Qué pasa con los rostros o los cuerpos de esas personas que son marronas, que son indígenas, que son migrantes, que son afrodescendientes? ¿Nos preguntamos acerca de quién nos da la noticia en el horario pico de un canal de televisión? Es decir, si hay periodistas que puedan representar no solamente por el color de piel o por su característica fenotípica y cómo hace y construye identidad y referencia en las personas. ¿Cómo se habla en los medios de comunicación de las problemáticas que están asociadas a sectores con menores ingresos, sectores más vulnerables? ¿Cómo se representan? Cuando se habla de problemáticas vinculadas al a pobreza, ¿desde qué lugares se habla?

Creo que hay muchas de las cosas que hoy deben estar presentes en los medios de comunicación, pero también es indispensable que esos lugares también sean ocupados por diversidad de personas. Hoy estábamos hablando de la cuestión de la discapacidad y cómo podemos pensar la accesibilidad a los medios de comunicación.

Creo que en ese sentido aún queda mucho por hacer, pero creo que es fundamental generar estos espacios donde nos preguntemos quiénes ocupan los medios de comunicación y de qué modo.

También, debemos considerar la importancia de la presencia de la discursividad o de los llamados discursos de odio y cómo esos discursos de odio hoy están presentes y cómo se utiliza como argumento la referencia a las personas que hoy en nuestra sociedad son inferiorizadas; estamos hablando de las mujeres, de las personas travestis y trans, de las personas migrantes, de las personas marrones, de las personas afros, porque aún está presente en nuestros medios de comunicación la imagen y la hegemonía de esas personas que hoy tienen la legitimidad al hablar. El hecho de estar delante de una pantalla una persona que porta las características de la hegemonía hace que esa persona tenga autoridad y, en ese sentido, se habilita la discursividad de odio. De ese modo, esos espacios posibilitan la inferiorización de las personas.

Lo que estoy tratando de decir es qué significa y qué importancia tiene que una persona marrona sea protagonista del canal de noticias en un horario importante. ¿Qué significa? ¿Cómo se transforma en la representatividad para aquellas otras personas que ven a una persona de esas características?

Lo mismo que imaginar a una persona que utiliza lenguaje de señas para comunicarse. ¿Podemos pensarlo como una persona protagonista en algún medio de comunicación o es algo que vemos muy lejano? Yo, en particular, lo veo muy lejano.

Y, también, en particular, debemos pensar en este contexto cómo esos discursos de odio son habilitados constantemente, donde la profundización de las desigualdades y la crisis social y económica también utiliza el discurso de odio para inferiorizar y para sostener aquello que no está hoy habilitado o que no es reconocido como sujeto de derecho; me estoy refiriendo también a estos discursos donde se habla hoy de la derecha, de los nuevos fascismos, discursos discriminatorios, xenófobos, racistas. Allí, las personas que no somos blancas, las personas que somos marrones, afro o migrantes estamos poniendo el cuerpo y somos las personas que fundamentalmente reciben esos primeros ataques en esto de “Negro de mierda”; “Planero”; “Villero”; “Andate a tu país”.

Y eso es fundamental entenderlo porque es el argumento principal que tienen los discursos de derecha, y creo que los medios de comunicación hoy hay que entenderlos y, fundamentalmente, incidir en que es un derecho. Es un derecho humano y que no solamente implica la representatividad de todas las diversidades, sino que también implica la posibilidad de acceso a recursos materiales, sociales y culturales de todas las personas.

Así que agradezco un montón por el espacio que nos han dado, por la invitación. Quiero mencionar que poder hablar hoy de racismo en el contexto Argentina es muy importante, pero también deseo remarcar que esa incidencia

ha sido por parte de las personas racializadas no blancas, personas agrupadas en colectividades, en grupos que luchamos contra el racismo.

Fundamentalmente, hay que entender que esta lucha antirracista tiene que ser también abordada por aquellas personas que no lo padecen, sino que también lo ejercen ya sea de forma directa o indirecta, y los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad.

Así que muchas gracias. No sé si estoy bien con el tiempo.

Bulla.- Seguiste un poquito, pero bueno. Gracias.

Ahora es el turno de Mario Hinostroza, desde La Plata, provincia de Buenos Aires. Él es de Radio Andina, emisora latinoamericana.

Mario: estás con el micrófono apagado.

Hinostroza.- A ver, a ver.

Bulla.- Perfecto. Podés empezar.

Hinostroza.- Muchas gracias, Gustavo. Ha sido un gusto charlar con usted en algún momento, Gustavo Bulla. Quiero agradecer también a Miriam Lewin; espero conocerla personalmente en algún momento.

Quien les habla es el director general de una emisora comunitaria, alternativa y autogestionada por la familia, por amor a la radio. Hace más treinta años que vengo haciendo radio acá, en la Argentina. Para conocerlos un poco, con muchos colegas compañeros estamos involucrados en este hermoso mundo, que es la comunicación, como una necesidad básica, como un derecho para los ciudadanos, para el pueblo.

La Radio Andina es una emisora que nació para difundir el aspecto cultural, las danzas, la cultura de los pueblos. Nosotros somos de una comunidad migrante. Quien les habla es un ciudadano peruano que está radicado desde hace más de treinta y dos años en este país. Vino a estudiar y hacer una especialización en periódico deportivo y, finalmente, nos quedamos en esta hermosa y fascinante ciudad de La Plata; acá en la capital de la provincia Buenos Aires.

Como para poner un poquito en el contexto sobre los derechos de comunicación que se requerían en aquel momento, cuando la Radio Andina nace hace más de veinte años, no había medios populares, medios comunitarios como la nuestra; o sea, la voz de los migrantes, la voz de los que llegaban a este país de cualquier latitud del mundo. Y de pronto, nosotros arrancamos con un grupo de compatriotas hermanos bolivianos y paraguayos una producción de radio en FM Cultura, precisamente, en Buenos Aires.

Por aquel momento, probablemente no nos querían o no nos querían abrir la puerta, porque nos cobraban en dólares en aquel momento. No nos decían que no nos querían, pero nos ponían unos precios enormes para poder trabajar y difundir lo nuestro, nuestra música, nuestra danza, nuestra gastronomía, la riqueza cultural que tiene nuestros pueblos. Pero, bueno, pasaron los años y armamos la Radio Andina aquí, en la ciudad de La Plata. Estamos en la frecuencia 92.9, que funciona desde hace casi veinticinco años.

Lo que hemos notado, obviamente, dentro de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, más allá de la estructura que debe tener –no lo he leído a perfección en la totalidad–, es que hay que leer muy de cerca a ver a dónde puede llegar o a qué sector está llegando.

Porque muchos medios populares alternativos, como el nuestro, lamentablemente... El caso de la pauta ¿no? La pauta publicitaria. Nunca hemos recibido una pauta publicitaria tanto del estado municipal, provincial o del Estado nacional. Nunca le dieron una mirada. Es más, aquí en nuestra ciudad de La Plata, en Berisso o Ensenada, yo lo digo por mi medio y, seguramente, muchos tendrán también su punto de vista. Nosotros hemos sido considerados en algún momento como medios piratas.

Pero eso no es así, porque quien les habla es un radiodifusor. La única intención y la única voluntad que pusimos en mi familia, con mis hijos –que, además, mis hijos son parte de los medios–, era llevar un mensaje, llevarle la voz a ese migrante de cualquier latitud del mundo.

En alguna oportunidad, aquí tuvimos hermanos –que hasta ahora tenemos– uruguayos, colombianos, paraguayos, hermanos bolivianos, y siempre insistiéndoles a cada uno de ellos que alguna vez también tengan sus propios medios, sus propias emisoras, para que sea una voz para su colectividad.

Porque –como hace un rato escuchaba a la otra compañera– vivimos un cierto grado de discriminación, de odio, de xenofobia, porque somos migrantes y muchas veces nos opacaban. Y cuando nació la Radio Andina, han intentado una infinidad de veces acallar su señal, metiéndoles denuncias, llevándonos a la Defensoría del Pueblo de la ciudad, con denuncias inventadas, juntando firmas con mentiras. Es decir, todo un padecimiento de discriminación y de odio a un medio popular, comunitario, un medio que lleva y trae mensajes de integración latinoamericana. De pronto, querían acallarlo.

Aun así, nos hemos fortalecido. Hemos trabajado conjuntamente con muchos compatriotas hermanos de la Patria Grande. Lo tengo que decir así; por ahí, a alguno le molesta cuando digo Patria Grande. Lo puedo decir aquí porque me siento de la Patria Grande, Latinoamérica y el mundo y estoy muy agradecido a este país que nos abrió las puertas.

Y, obviamente, en ese contexto lo que nosotros queremos hacer –ya que estamos con la Defensoría y les quiero agradecer porque esta es mi segunda participación; gracias por la invitación– es ver una función de la Defensoría del Público, que haga un sondeo de todos los medios populares alternativos que hay, por ejemplo, aquí, en la región. Yo voy a hablar por la región de La Plata, Berisso, Ensenada, a ver cuáles son sus necesidades, cómo se puede canalizar, por ejemplo, con el ente regulador, que, en este caso, es Enacom.

Nuestra radio fue registrada hace más de veinte años en un empadronamiento cuando estaba el Comfer, luego Afscsa, y nunca pudieron regularizar nada. Se pidió que se regularice nuestra emisora, tampoco lo

podieron regularizar hasta ahora, así que seguimos con ese empadronamiento; vaya a saber si existe o lo borraron definitivamente. Nuestra zona está considerada como zona conflictiva de los medios de comunicación.

Entonces, yo siento que hay un grado enorme de discriminación a los medios alternativos y medios populares acá, en la región; por lo menos, en La Plata. La ciudad de Plata está considerada como una ciudad conflictiva con los medios de comunicación, porque no los puede regular. Fíjense que viene desde del Comfer, que viene desde el Afsca y ahora estamos con Enacom, y es lamentable.

Por lo tanto, le pediríamos a la Defensoría... Yo lo pido en mi propia voz y personalmente me hago cargo de esto. Otros colegas radiodifusores con los que yo hablo tienen el mismo pensar, no sé el resto. Sería bueno que se tomen medidas también, que se articule la Defensoría del Público con los organismos pertinentes para regularizar también a nuestros medios populares, medios de comunicación, aquí, en nuestra ciudad de La Plata. Eso, por un lado.

El otro tema es el de las pautas publicitarias, por ejemplo, o algunas ayudas de Fomeca, por ejemplo. Nosotros intentamos y nunca nos dieron bolilla, no se pudo ingresar. Nos pidieron una infinidad de documentación, no hubo asesoramiento. Por eso yo en la participación anterior he pedido también que, por favor, haya por ejemplo algunas charlas o simposios, en los que se pueda dialogar con los que están, de pronto, ya instrumentados trabajando, para que asesoren a los más pequeños. De pronto, se puede especializar a los mismos locutores, periodistas. Por supuesto que yo me sumo a aprender –pues esa es la idea–, para llevar el mejor mensaje a la opinión pública.

La radio comunitaria como la nuestra está autogestionada. Muchas veces, cuando uno tiene una pasión para hacer radio –no porque quiera hablar en el micrófono y ahí termina–, llega un momento en que ya se hace un canal, un medio, que lo utilizan nuestros oyentes, nuestros compatriotas; los migrantes, sobre todo.

Acá en Radio Andina hablamos con los consulados de Bolivia, de Perú, de Uruguay, de Paraguay y llevamos toda la información; cosa que, por ahí, otros medios no tienen esa posibilidad de llevarlo, porque probablemente no les da ese rédito económico. La cultura no les da rédito económico. Pero nosotros estamos basados en difundir el aspecto cultural, estamos basados en difundir lo que tiene como necesidad el migrante, el migrante que llega en nuestra ciudad de La Plata.

O, por ejemplo, alguna vez va a una plaza, como la Plaza Moreno, acá, en La Plata, o en Berisso, y muy pocos medios –somos contaditos, uno o dos medios– difundimos, por ejemplo, las danzas de los diversos países del mundo en la Fiesta Provincial del Inmigrante que hacen aquí en Berisso, por ejemplo. Hay contaditos medios, son dos o tres medios, que difunden la cultura, las danzas, el evento cultural de nuestros pueblos en general.

Entonces, esa herramienta para utilizar ese trabajo requiere sacar plata del bolsillo personal. Por eso digo que es autogestionada nuestra emisora comunitaria. Muchas veces es una pérdida de dinero, pero lo hacemos por pasión. Aparte de la radio, salimos a trabajar a otro lado o tenemos otro oficio y mantenemos el proyecto con las verdulerías, los supermercados, los restaurantes, hacemos una actividad y se mantiene el proyecto. Digamos que empatamos. Ahora, vamos a pedir una pauta al gobierno y dicen: “No, las pautas están para los grandes medios”. ¿Y por qué no para los pequeños medios que llegamos con mayor afluencia, con mayor fuerza a las comunidades, a los barrios, a los pueblos originarios?

O sea, yo siento que hay un grado enorme de discriminación. Yo creo que eso también se tendría que analizar y ver, ya que muchos medios, como el caso de nuestra emisora, están establecidos para promover, disminuir e integrar a nuestras diversas comunidades y, sobre todo, a nuestros pueblos originarios que radican aquí, en nuestra ciudad de La Plata. Estamos pidiendo simple y llanamente tener todo unido, integrarnos todos.

Y en eso sería bueno que también pueda articular de pronto la Defensoría en tema de las pautas. No pedimos que nos regalen nada. Por lo menos, aquí, en la Radio Andina, no pedimos que nos regalen nada ni que caiga de arriba, sino que nos den las pautas de pago más accesibles. Acá se paga impuestos. Muchos medios dicen: “No, pero ustedes son piratas”. No, señor. Acá pagamos ingresos brutos; nos cobra Arba, que no te perdona un peso; la AFIP, que no te perdona un peso. Si te atrasas en pagar –por más mínimo que sea, sean 1.000 o 2.000 pesos por mes–, ya te mandan una notificación por atrasarte 200 o 300 pesos. Eso es lo que sufrimos los diversos medios alternativos, los diversos medios de comunicación.

También sabemos que hay otros medios que, probablemente, hayan sido habilitados porque han formado sus cooperativas o forman parte de una manera un poco más estructural o, seguramente, pertenecen a algunos gremios.

Entonces, yo les pediría a ellos también, a los colegas, que sumen a otros medios alternativos, que asesoren, que preparen y que formen. Eso sería fundamental.

Por otro lado, si todavía tengo un tiempito...

Bulla.- Justo, te iba a decir eso, Mario. Necesitamos que redondees porque ya te has excedido en el tiempo.

Hinostroza.- Bien.

Simplemente, agradecerles entonces. Seguramente, vamos a tener otras oportunidades también. Quiero agradecerle, sobre todo, a usted, de la Defensoría del Público, que nos da una oportunidad, por lo menos, mínimamente para expresarnos como medios alternativos, medio de comunicación comunitaria de aquí, de nuestra región.

Muchas gracias a Miriam, a usted, Gustavo Bulla. Hace un tiempo tuvimos una charla, una entrevista, aquí, en Radio Andina. Le agradecemos enormemente. Hasta cualquier momento. Muchas gracias.

Bulla.- Gracias a vos por tu participación.

Hinostroza.- Hasta luego. Gracias.

Bulla.- Es el turno de Rosario García, de la Ciudad de Buenos Aires. Ella integra Juntos por los Subtítulos.

Cuando quieras, podés comenzar, Rosario.

García.- Hola, buenos días. Perfecto.

¿Estamos bien?

Bulla.- Sí, adelante. Te escuchamos.

García.- Quería hablar de nuestra tarea en nuestro grupo desde la que, junto con los subtítulos, venimos desde hace bastante tiempo –siete años– pidiendo por la accesibilidad en los medios de comunicación.

Nuevamente, estamos en esta audiencia para volver a reiterar lo mismo que venimos diciendo desde hace tantos años, ya que no hemos logrado hasta ahora una mejora de ningún tipo. Nosotros, específicamente, hablamos de subtítulo porque hay una serie de canales que emiten los *caption* y estos canales deberían llegar al interior como corresponde.

Durante este tiempo, lo que hemos podido verificar, de acuerdo con nuestro trabajo en distintas ONG, es que la gente en general no conoce lo que es el subtítulo oculto. No se conoce. Y no solo que no lo conoce, sino que tampoco lo sabe poner, tampoco sabe utilizarlo ni tampoco la sociedad conoce esto. Ni siquiera los medios conocen que existe esta forma, esta herramienta, tan importante para un sector, como es el sector de las personas que oímos poco o no oyen nada o, también, las personas adultas mayores.

Yo supongo que no hay que recalcar que es un derecho humano el derecho a estar informado. Cuando nosotros no podemos acceder a la radio porque no escuchamos, tampoco podemos acceder a la televisión porque no tienen subtítulos. Entonces, ¿de qué forma vamos a estar informados? ¿De qué forma vamos a poder enterarnos de lo que se está pasando?

A pesar de que nuestra discapacidad es invisible, nosotros necesitamos sentirnos incluidos en la sociedad, necesitamos la misma información que tiene todo el mundo, porque queremos vivir acá, queremos estar incluidos. Nuestro sector es muy vulnerable y quisiéramos que se tenga en cuenta, porque vemos que hay muchísimos problemas de todo tipo, pero cuando llegamos a la accesibilidad parece un tema menor. Y no es así, porque es una audiencia muy grande de mucha gente. Realmente, ustedes piensen toda la gente que no escucha bien, toda la gente que por alguna razón necesita ese subtítulo.

En realidad, este año Enacom dictó la Resolución 570, por medio de la cual algunos canales debían incluir el subtítulo y la lengua de señas. De esta Resolución 570 ya pasaron más de seis meses y ningún canal ha cumplido. Ninguno. Ni TN, ni A24, ni Canal 26. Ninguno ha cumplido. O sea que siguen

haciendo lo que quieren; o sea, son totalmente impunes y no les importa. ¿Qué vamos a esperar? ¿Qué vamos a hacer para que realmente tomen conciencia de que es necesario?

Mucha gente del interior ha pedido financiación; o sea, los medios del interior han pedido financiación para poder ser accesibles. Es decir, esto que estamos diciendo que sale todo de Buenos Aires, de los grandes medios, para el interior no existe. Directamente, no existe.

Entonces, aunque nosotros estemos hablando en este momento de Buenos Aires, también estamos hablando de Pinamar, porque cuando salimos unos kilómetros más allá, vemos que también tienen canales de televisión y tienen la reproducción. Esta reproducción los cableoperadores no la llevan. No llevan la reproducción de lo que sale de Buenos Aires. Esto que hemos comprobado en muchas ocasiones no ha mejorado, sino que realmente está cada vez peor.

Entonces, ¿cuál va a ser la solución? Es lo que nosotros estamos diciendo: ¿cuál va a ser la solución para que esto se cumpla? Nos interesa fundamentalmente que se eduque, que se enseñe a la población cuáles son sus derechos y cómo hacen para poder reclamar sobre este tema.

Bueno, les agradezco muchísimo este espacio. Muchas gracias.

Bulla.- Muchas gracias a vos por haber participado.

Ahora es el turno de Yair Cybel, desde la Ciudad de Buenos Aires, de la Red de Medios Digitales.

Cybel.- Buenas, qué tal.

Bulla.- Se escucha perfecto, así que dale nomás.

Cybel.- Hola. ¿Qué tal? Miriam, Gustavo y toda la gente de la Defensoría. Es un gusto estar en contacto con ustedes.

Mi nombre es Yair Cybel y soy presidente de la cooperativa de comunicación El Grito del Sur, que hoy estamos cumpliendo 10 años y vamos a estar presentando un libro en el Centro Virrey Cevallos. Así que paso ese "chivo".

Fundamentalmente, vengo a hablar acá como uno de los coordinadores de la Red de Medios Digitales. Nosotros somos casi setenta medios digitales de todo el país, entre los que destacan Feminacida, La Tinta de Córdoba, el Resaltador de Córdoba, La Nota de Tucumán, Radio Caput, Radio Boedo, Emergentes, El Zorzal. Como les decía, somos medios de todo el país que entre todos acumulamos dos millones de seguidores –que no es poco– y –lo más importante– 800 trabajadores. Dentro de nuestro sector, el sector organizado solamente aglutina 800 trabajadores.

Hoy no tenemos políticas públicas del Estado para nuestro sector, más que algunas cosas dispersas de Desarrollo Social que claramente no nos contemplan en nuestros perfiles y nos termina pasando lo que decía el compañero de La Plata que intervino anteriormente, que es que tenemos que ser militantes más que trabajadores, cuando nosotros somos trabajadores y

queremos reivindicar nuestras condiciones de trabajadores de medios populares.

¿Para eso qué podemos hacer? Bueno, nosotros este año hicimos un censo que lo que pone en cuestión son los ingresos que tienen los trabajadores de nuestras cooperativas y cómo la mayoría está sujeto al pluriempleo, cómo la mayoría no percibe ingresos que superen los límites que plantea el salario mínimo vital y móvil. Para eso, nosotros decidimos agruparnos y proponer políticas públicas.

La primera política pública tiene que ver con una ley de pauta. Hoy en día, la pauta es el espacio en donde se visibiliza y donde se concretan las prioridades comunicacionales de un gobierno; y hoy tristemente, pese a algunos cambios que ha introducido Abelardo Vitale, el nuevo subsecretario, la pauta se la llevan los más poderosos. Y como en economía no existe la teoría del derrame, en medios de comunicación tampoco existe la teoría del derrame. No podemos hacer medios competitivos y que disputen cuando a Infobae se le rompe una cámara y la compra de cinco minutos y nosotros tenemos que hipotecar la mitad de nuestras computadoras para comprar una nueva cámara.

Entonces, como en todo lo que no interviene el Estado lo domina el mercado, nosotros necesitamos que el Estado intervenga en el tema de la pauta publicitaria para que tenga una redistribución democrática y federal. Es decir, que no sea solamente por criterio de audiencia, sino que sea también por criterios específicos: rango etario, penetración, representación geográfica.

Hoy en día estamos terminando de redactar un proyecto que, básicamente, sintetiza lo que vienen haciendo los otros cuatro proyectos – como el de Ocaña y Carro– que están presentados. La idea es sintetizarlo y poner una base de pisos y techos.

Para nosotros es fundamental que esto salga el año que viene, porque no estamos hablando solo de iniciativas de comunicación popular, sino que estamos hablando de micropymes, de pymes. Nosotros somos un sector de la producción. Hoy el Estado no nos contempla como tal, y esto se vincula con el segundo tema que quiero instalar, además del de la pauta, que nos parece fundamental.

Hemos sido acompañados por la Defensoría y necesitamos que la Defensoría redoble su compromiso con este tema, que es el tema de las plataformas. Hoy en día, tenemos la triste realidad de que la derecha nos corre y nos propone el cierre de la Defensoría, y nosotros no tenemos la capacidad de salir a decir que queremos la extensión de la Defensoría a lo que pasa en internet.

Bueno, cuenten con nosotros. Nosotros queremos ser un actor de vanguardia en estos temas. Salgamos a discutir la necesidad de que se legisle internet y que se legisle internet con criterios de gobernanza estatal. Hoy en día, nosotros somos medios cooperativos, comunitarios, que no tenemos un patrón, pero sí tenemos una relación patronal. El fruto de nuestro sudor,

nuestras plusvalías, se las llevan Facebook, Google, Amazon y todas estas plataformas, para las cuales nosotros producimos contenidos que se monetizan en dólares y nos dejan migajas; si es que nos dejan algo.

Además, lo más peligroso de todo esto es que ya nuestro adversario, que antes era el concentradísimo Grupo Clarín, ahora directamente ni siquiera tiene sus oficinas en la calle Piedras –donde uno podría visibilizar una protesta por la falta de democratización de la comunicación– sino que directamente están en Silicon Valley.

¿Qué pasa si nos cierran una página? ¿Qué pasa si nos bajan un contenido? ¿Qué pasa con la potestad editorializante que tienen los algoritmos? Digo, un pezón femenino te lo pueden dar de baja, pero un asesinato en cámara o un accidente de tránsito te lo dejan pasar. ¿Cuáles son esos criterios? Totalmente ajenos al Estado argentino.

Nosotros queríamos intervenir para instalar esos dos temas de fondo. En primer lugar, una ley de pauta que democratice urgente. 2023 va a ser un año difícil. Si llega a ganar un gobierno conservador, lo primero que va a intentar es silenciar a nuestros medios. Porque si algo entendimos después de la Ley de Medios es que los medios comerciales están del lado del que mejor plata le pongan y los medios populares estamos siempre en el mismo lado de la mecha, que es del que más lo necesita.

Pasan los años, los jugadores –haciendo una metáfora scalonetera–, pero nosotros seguimos estando del mismo lado. Siempre. No hay plata que nos compre a nosotros. Entonces, sí necesitamos jerarquizar nuestros puestos de laburo.

Y lo tercero es que hoy en día el Estado no tiene un encuadramiento para nosotros. Decía recién que tenemos 800 trabajadores. Toyota tiene 1.700 –el doble– y recibe aportes no reembolsables de la Sepyme. O sea, el Estado le baja millones de pesos todos los meses a Toyota –y tomo Toyota, que es el más virtuoso de los ejemplos– para una industria que es deficitaria y que no reinvierte en la Argentina, que no genera producciones jerarquizadas.

Nosotros somos una industria hipercalificada e hiperprecarizada que, sin un peso, sostenemos la patriada de tener medios populares. Esta es una realidad, todos tenemos tres trabajos para después tener esto. Es de una voluntad militante inconmensurable. Si no fuéramos enfermos militantes, tendríamos que haberlo dejado de hacer, porque estamos perdiendo plata, estamos perdiendo tiempo, estamos perdiendo potencial. “Dedicate a otra cosa, viejo. Tengo una hija”. Me encantaría tener 50.000 pesos más por mes que dedicarme a sostener Grito del Sur.

Lo que necesitamos es que las personas que están en lugares de decisión y tienen acceso a decisores tomen nuestro reclamo. ¿Qué necesitamos? Nosotros nos juntamos con organizaciones sociales y nos dicen: “Estamos con ustedes”. Nuestro reclamo ha permeado igual que ha que ha permeado en otros ámbitos. Nosotros necesitamos que ahora nos escuchen lo

decisores de primera línea. Y si alguno de ustedes tiene algún acceso –que, obviamente, va a ser mayor que el nuestro– a que el presidente o la vicepresidenta –que son las personas que realmente deciden lo que pasa en la política de este país– puedan escuchar nuestros reclamos, nos permitiría dar el salto que tenemos que dar.

Nos hemos reunido con senadores, nos hemos reunido con disputados, nos hemos reunido con diferentes grados de tomadores de decisiones. Necesitamos jugar con la primera plana y que entiendan lo estratégico de nuestro reclamo. Porque si algo nos dejó de ley de medios era que “*Clarín* miente”. Okey, estamos todos de acuerdo, pero en política hay que ocupar los espacios.

Entonces, si corremos a *Clarín*, necesitamos un tercer sector con fierros, con cooperativas, que sepa facturar, que tenga profesionales de primer nivel, que tenga contenidos que disputen. Nosotros luchamos contra la idea de alternatividad, porque nosotros no somos alternativos, nosotros somos populares. Hoy en día, no somos hegemónicos, pero la oligarquía vive cien años y nosotros tenemos que vivir cien años. Bueno, en cuarenta años trataremos de ser hegemónicos. Ahora, para eso necesitamos política pública, porque si no, realmente uno en algún momento se cansa.

Yo tengo treinta y dos años, llevo diez años en esto y es difícil de sostener realmente. Si no hay sustentabilidad económica, como suele hablar el capital –nosotros hablamos de plata, porque la plata no mancha, sino que sostiene nuestra comida–, no podemos sostener esto.

Perdón por lo extenso y gracias por el espacio para dar nuestra mirada. Está disponible el censo que hicimos.

Nuevamente, creemos que una ley de pauta es más que necesaria. En aquella apertura de sesiones ordinarias, donde parecía que era Fidel Castro bajando de Sierra Maestra, Alberto Fernández lo mencionó.

Asimismo, nos debemos un debate público de plataformas, en el que queremos ser parte, queremos estar a la cabeza y queremos que la Defensoría puede estar y ampliar sus competencias a internet; y un encuadramiento estatal que no nos tire en Desarrollo Social. Hoy en día, solo nos contempla Desarrollo Social como si fuéramos las compañeras que trabajan en un comedor popular. No somos ese sector. Representamos y levantamos su voz, pero no somos ese sector para pensar política.

Les pido disculpas por la verbosidad. Están invitados esta noche a la presentación del libro de Grito del Sur, para que vean lo que pudimos hacer en estos años. Los esperamos en Virrey Cevallos 630.

Bulla.- Muy bien, Yair. Respirá que te va a hacer bien. Aprovechaste enormemente el tiempo. Hasta “chivo” pudiste pasar.

Muchas gracias por tu participación.

Cybel.- Muchas gracias a ustedes.

Bulla.- Ahora es el turno de Silvana Tixa Cámara, de la Ciudad de Buenos Aires. Viene en representación de Indeleble Afroargentinidad, Asociación A Turma da Bahiana, Movimiento Antirracista Afroargentino, Columna Antirracista, Negras Candomberas.

¿Me escuchas Tixa?

Cámara.- Sí, exacto. Te escucho. Gracias por la presentación.

Bulla.- Adelante. Se te escucha bien.

Cámara.- Bueno, bárbaro.

Acá estoy presentándome en una nueva oportunidad (*inaudible.*)

Lewin.- Tixa, no se te escucha. No sé si los chicos de tecnología pueden mejorarlo.

Cámara.- (*inaudible.*)

¿Tendría que hablar más alto? ¿Así?

Bulla.- No, no es un problema de micrófono; me parece que es un problema de la conexión.

Cámara.- Ah, de la conexión.

Bulla.- Sí. A ver ahora.

Cuando hacemos metadiscurso se escucha.

¿A ver ahora? No me escucha.

Cámara.- Sí, me parece que es de la conexión porque recién te escuché un poco mal. Te escuché entrecortado.

Bulla.- Vamos a hacer una cosa. Hacemos pasar a otra persona y cuando reestablecemos, seguís vos.

Cámara.- Mirá, ahí te escuché bien. Quizás ahora funcione.

Bulla.- Bueno. A ver. Dale.

Cámara.- Bueno, entonces voy a tener que hacer la presentación quizás un poco más escueta, más corta, como para que llegue bien el mensaje de que estamos viendo muchas prácticas racistas y lenguaje racista en los medios de comunicación. Año a año lo venimos escuchando y lo venimos viendo.

La Defensoría del Público trabaja sobre esto. Ha trabajado en conjunto con la comunidad afro, así como con otros colectivos y con la población migrante. Realmente, trabajan y capacitan públicos y trabajadores de los medios de comunicación, pero, evidentemente, esto no estaría alcanzando. Yo sé que apuntan siempre a la discusión, a la conversación y a la capacitación, pero evidentemente si bien la comunicación es un derecho resulta que en esa comunicación se nos están vulnerando a los nuestros no como personas racializadas y como ciudadanas y ciudadanos de este territorio.

Entonces, es importante para mí dejar el mensaje respecto de que hay que apuntar a otro tipo de acciones. Quizás, trabajar en conjunto en un protocolo ante la violencia racista o presentar una ley contra la violencia racista. Porque esto es un hecho en el país, es una costumbre muy arraigada. Incluso, a veces, la gente ni reconoce que está siendo racista pero tampoco le gusta

que le digan cuando sí está siendo racista. Tampoco lo acepta de buena manera.

Y no hay muchos cambios posibles, ¿no? Voy a seguir participando año a año para denunciar la violencia racista que vivimos, pero no finalmente con una solución de este tema. Por eso, me parece que el trabajo tiene que profundizarse ya hacia otros métodos y no simplemente con el diálogo, porque es evidente que no funcionó en todos estos años que tuvimos estas recomendaciones para el tratamiento de la comunidad afro. Es evidente que no funciona.

Hay otra cosa que me duele mucho, que es la hipersexualización de nuestros cuerpos. El año pasado hice una presentación acerca de la hipersexualización del cuerpo masculino afro en un programa masivo como como el de Tinelli, pero sucede en todos. En todos puede suceder, y con total impunidad. Ese es el problema, que realmente lo pueden hacer sin ningún tipo de sanción o señalamiento sobre sus prácticas racistas. Y esto es lo grave.

Me parece que lo grave, aparte de incurrir en una práctica racista y de sostener el racismo, es ser cómplice del racismo. Y si realmente no actuamos de otra manera, estamos siendo cómplices del racismo, estamos permitiendo el racismo. Y, claramente, esto nos afecta a toda la sociedad en su conjunto, porque estamos avalando violencia, y a nosotres como integrantes de la comunidad afro.

En este caso, yo soy afroargentina, nací en el país, soy invisibilizada como persona afroargentina. También, soy ciudadana de segunda, de tercera o de cuarta, porque no soy aceptada como una ciudadana argentina, porque me extranjerizan continuamente, niegan mi identidad y mi ciudadanía. Y esto también lo hacen desde los medios de comunicación. Es decir, vengo a ser un fantasma que no existe, un híbrido en la población, y me lo dicen en la calle, pero también me lo dicen en los medios de comunicación.

Esta es la situación grave: permitirlo. Creo que el diálogo y la capacitación no están sirviendo. Por ejemplo, “quilombo” es una palabra racista, es un término racista, es un modo racista de dirigirse para decir “lío”; sin embargo, lo pueden seguir utilizando sin ningún tipo de... De nada. Con total libertad lo pueden seguir utilizando. Y eso es algo que a nuestros oídos nos duele cada vez que se menciona.

Entonces, imaginen ya cómo estamos siendo afectades por las prácticas racistas. Fíjense cómo desde este término, “quilombo”, que se utiliza con total libertad, estamos siendo violentades.

Así que mi mensaje hoy, en esta oportunidad, ya no es traer los términos y las frases y los hechos que se utilizan –que los tengo todos recabados, registrados y enlistados; incluso, cuando hablan con total desconocimiento sobre nuestra religiosidad de matriz afro–, sino que vengo a pedir otras medidas. Vengo a solicitar que se actúe de otra manera, vengo a exigir que

desde la Defensoría del Público y desde los lugares que correspondan sean otros los tratamientos, ya que la metodología no funciona.

Muchas gracias.

Lewin.- Hola, Tixa. Vas a tener que pedir una reforma de la ley, porque la ley es taxativa en cuanto a que la Defensoría del Público va por el lado del diálogo y no tiene protestad sancionatoria. El Enacom, sin embargo –el Ente Nacional de Comunicaciones–, que administra el aspecto radioeléctrico sí tiene protestad sancionatoria.

Cuando nosotros vemos que en los medios de comunicación las acciones de la Defensoría, las conductas que propone la Defensoría no tienen reflejo, remitimos nuestras actuaciones al Enacom, cuyas sanciones tienen que ser aprobadas por el Directorio. Creo que ahí está la clave. La legislación argentina tiene, además, una ley antidiscriminación que prevé las cuestiones racistas.

Lo que vos decís, por ahí estos términos que están como naturalizados, como la utilización de “mercado negro”, “dólar negro”, “trabajo en negro” son cuestiones que sí trabajamos en nuestras capacitaciones y que tienden a desaparecer y tiende a generarse confianza en que se pueden decir de otra manera.

Nosotros decimos: “No hables respecto de que en Qatar se compraron entradas en el mercado negro, sino en el mercado paralelo, ilegal, etcétera”, para que el negro no sea un sinónimo de algo negativo. También, en nuestras recomendaciones del Mundial hablamos de estos estereotipos que tienen que ver con que los jugadores afro corren más o son más fuertes o son más resistentes. Todos estos estereotipos nosotros los trabajamos.

Ahora, si hay una cuestión de racismo explícito, está la ley antidiscriminación. Estas otras cuestiones que tienen su extra expresión en los medios nosotros las trabajamos por el lado del diálogo, porque es nuestra función. Hay en la legislación argentina, en el sistema argentino, un organismo que es el Enacom, que sí puede sancionar y puede llegar incluso no solo la multa, sino a la suspensión de una licencia o el retiro de una licencia.

Cámara.- Sí. Es cierto que cada vez lo mencionan, pero, evidentemente, hay que llegar al Enacom de otra manera, y el Enacom no tiene este espacio de audiencia y de escucha a la población, donde le podemos decir año a año: “No están actuando en consecuencia”.

Lewin.- Se lo vamos a transmitir. Si vos hacés un reclamo ante la Defensoría, te vamos a tomar el reclamo.

Convoco al área de relación con las audiencias a que te tome este reclamo, que, directamente, pide sanciones para estas expresiones estereotípicas y racistas llegue a oídos del Enacom y se lleven adelante las conductas y se tomen las medidas que resulten pertinentes. Muchas gracias, Tixa.

Cámara.- Y dejemos de sostener y permitir el racismo.

Muchas gracias.

Lewin.- Gracias a vos.

Bulla.- Gracias a vos.

Ahora es el turno de Melina Guray o Gúray –no sé cómo pronunciarlo–, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Ella pertenece a la Universidad Nacional de Lanús.

Estás con el micrófono apagado, Melina.

Guray.- Hola, buenas tardes.

Bulla.- Ahora sí. No sé si te pronuncié bien, pero bueno.

Guray.- Guray; es sencillo.

Bulla.- Bueno.

Te escuchamos perfecto, así que empezá con tu exposición.

Guray.- Primero que nada, quiero agradecer por esta oportunidad de poder llevar estos temas a la audiencia pública. Es mi primera participación, así que quiero agradecerles.

Lo que voy a presentar tiene que ver con la invisibilización de las personas mayores en los medios de comunicación. Actualmente, pertenezco al Centro del Adulto Mayor Mario *Strejilevich*, de la Universidad Nacional de Lanús, que se creó en el año 2011 a través de un convenio entre PAMI, la Universidad y la Dirección Nacional de Políticas del Adulto Mayor.

En el Centro lo que nos proponemos es diseñar estrategias para garantizar los derechos de las personas mayores. Es decir, todo lo que tiene que ver con la promoción en la participación social en el ámbito universitario de estas personas mayores.

En ese sentido, hemos tenido experiencias anteriores vinculadas al derecho a la comunicación de las personas mayores, a quienes definimos como sujetos de derecho y creemos que las personas mayores mismas tienen que ser protagonistas de estos espacios en los medios de comunicación.

Entonces, de esta manera pensamos qué es lo que muestran o lo que no muestran los medios de comunicación en relación a este grupo poblacional. Hemos visto también que los medios de comunicación masivos y hegemónicos lo que muestran y lo que construyen son imágenes distorsionadas de las vejeces. Entendemos que no hay una única imagen de la vejez ni una única forma de envejecer, sino que hay múltiples vejeces.

Entonces, a través de prácticas comunicacionales lo que buscamos es mostrar una imagen real de las vejeces, para derribar mitos y prejuicios contruidos en torno a esta población.

Entonces, un poco la idea de los proyectos que presentamos tiene que ver con el derecho a la comunicación de las comunidades en el territorio en el que estemos, ¿no? Es decir, pensar de qué manera se puede visibilizar lo que las personas mayores hacen y realizan en nuestro conurbano sur de nuestra provincia y cómo podemos visibilizar estas prácticas que no llegan a los medios de comunicación.

Cuando decimos que no llegan a los medios de comunicación hegemónicos, quiero decirles que hemos relevado algunos datos de informes anuales que ha presentado la Defensoría respecto de cuáles son los temas relacionados con las personas mayores, cuáles son las noticias de las que se hablan y si son sobre personas mayores. Sobre la base de esos datos, hemos visto que la mayoría se vincula con hechos policiales, asuntos previsionales, también a cuestiones de salud con la pandemia a partir de 2022.

A partir de ello, se realizaron algunas acciones junto con PAMI para, de alguna manera, decir: “No al viejismo” –fue ese el lema, ¿no?– y para empezar a visibilizar las vejez desde otro punto de vista y no como algo vinculado pura y exclusivamente con lo que tiene que ver con la salud, con los hechos de violencia.

Entonces, la idea es un poco pensar de qué manera podemos mostrar lo que las personas mayores realizan en nuestras universidades, en nuestros centros de jubilados, en nuestro territorio. Porque hay que pensar que estamos en una sociedad envejeciente y debemos pensarlos como sujetos envejecientes para poder pensar y diseñar de qué manera queremos que nuestras propias vejez sean visibilizadas en los medios de comunicación, por ejemplo.

Entonces, partiendo de todo esto, lo que propusimos a través del Programa Upami –que es un programa destinado a la realización de talleres y cursos de personas en nuestra Universidad– fue realizar una experiencia particular dentro del taller sobre derechos de personas, con el objetivo de pensar de qué manera se podía divulgar estos derechos protegidos sobre las personas mayores que tienen base en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Nos pasaba que muchas personas mayores desconocían esta ley; entonces, lo que hicimos fue grabar podcasts que se subieron a Spotify, y esto nos permitió, de alguna manera, que quedara vigente en esta aplicación desde las voces de estas personas mayores hablando sobre los derechos protegidos. Creemos que es importante conocer los derechos para poder reclamarlos y para poder hacer cumplir estas leyes.

Lo que pretendemos con estos proyectos que estoy mencionando es visibilizar a las personas mayores como actores sociales y sujetos de derecho, operativizando en particular el derecho a la comunicación. Es decir, darle voz a un sector históricamente invisibilizado.

Y quiero terminar con una frase de Sousa Santos, que dice: Entendemos lo comunicacional desde la comunicación popular, comunitaria y alternativa, que cuestiona las desigualdades, violencias y atropellos. Recuperar los saberes negados para construir conocimiento y promover el intercambio fortalecen el tejido social, alimentan la memoria, construyen sentidos diversos y críticos a las lógicas y gramáticas de la matriz capitalista, colonialista y patriarcal.

Me parece que va en línea un poco en relación con lo que decían también mis compañeros expositores. Es en esa línea que luchamos por el derecho a la comunicación de los sectores históricamente invisibilizados. Gracias.

Bulla.- Muchas gracias, Melina.

Es el turno de Belén Spinetta, de la Ciudad de Buenos Aires. Ella pertenece a la asociación civil Comunicación para la Igualdad.

Spinetta.- Hola, Gustavo. Muchas gracias.

Bulla.- Se escucha bien.

Adelante

Spinetta.- Muchas gracias a la Defensoría del Público por permitirnos participar de esta audiencia, que debate sobre un eje tan relevante, como es la concentración de la propiedad de los nuevos medios digitales y el derecho humano la comunicación.

Como bien decías, participo como integrante de la asociación civil Comunicación para la Igualdad, que dirige Sandra Chaer. Somos una organización con diez años de trayectoria, trabajando en la promoción de la igualdad de género en la comunicación.

En esta ocasión, nos interesaba hablar particularmente de la concentración de la propiedad mediática, pero no exclusivamente desde el punto de vista económico –que es algo que evidentemente tiene suma relevancia–, sino de la concentración mediática en manos masculinas. Porque en la Argentina, en América latina y el mundo, los propietarios de los medios son varones.

Consideramos que esto no está desligado, bajo ningún punto de vista, de la realidad actual y, también, de quienes son dueños de las riquezas. Por ejemplo, téngase en cuenta que de los 230.000 millones de pesos que recaudó el Estado nacional, producto del aporte solidario extraordinario a las grandes fortunas, el 76 por ciento fueron generados por varones. Además, de las 10.000 personas más ricas del país, 7.400 son hombres.

Partiendo de esta base, entendemos que la estructura de la propiedad de los medios debe democratizarse porque esto es un imperativo para el logro de la igualdad de género en la sociedad y porque se trata de un tema de justicia social y de política pública.

También, entendemos que el compromiso con esta igualdad tiene que ser llevado adelante por todas las personas que integramos la sociedad, más allá de nuestra identidad de género o nuestra orientación sexual. Tampoco queremos decir con esto que la propiedad mediática en manos femeninas es garantía exclusiva de esa igualdad, pero sin duda es un paso importante y necesario.

Una investigadora que se llama Isabel Menéndez Menéndez dice que la existencia de las mujeres en los puestos de poder no garantiza la perspectiva de género, pero si avanzamos al menos hacia la paridad, este logro en sí

mismo es suficiente para reivindicar el reparto de los puestos de poder de las empresas periodísticas, ya que las estructuras deberían responder a una realidad social integrada por los diferentes géneros. Más aún en un campo profesional que está altamente feminizado, como es el de las comunicaciones.

Por otra parte, vemos que la propiedad de los medios de comunicación es una de las áreas en las que las mujeres tenemos menos acceso. Hay una investigación de 2018 de Caroline (*inaudible*), que, analizando cuántas mujeres integraban los comités directivos de las grandes empresas globales de comunicación –incluyendo Google, Amazon, Facebook, AT&T, Verizon, Walt Disney, Universal, Warner, Televisa México, Globo Brasil–, vio que el promedio de mujeres en los *boards* de estas empresas eran del 20,25; y, en el caso de las dos empresas latinoamericanas estudiadas, que eran Globo y Televisa, no había ninguna mujer en los comités directivos.

Si miramos este otro dato, que es de SembraMedia –una organización que viene realizando una enorme tarea de apoyo a los medios digitales de América latina–, vemos que una investigación de 2021 relevó que el 32 por ciento de las personas fundadoras de los medios digitales eran mujeres. Y este estudio abarcaba América latina, África y el sudeste asiático.

Esa investigación, que también está focalizada solo en América latina en 2016, decía que el 38 por ciento de las fundadoras de los medios digitales eran mujeres. Y un dato que es interesante en relación al avance de los distintos sectores en nuestra región es que dentro del 25 por ciento de ese 38 al menos una de sus fundadoras pertenece a una comunidad minoritaria de su país.

Por otra parte, hubo quince mujeres periodistas de diez países de América latina y de España que participaron en reuniones convocadas por SembraMedia que habían señalado distintos obstáculos que encontraban en el ejercicio de la profesión; y ahí es donde queremos seguir aportando.

Uno de ellos era la ausencia de mujeres en los cargos de decisión. Esto limitaba las agendas y generaba muchas situaciones de abuso de poder sexista. Por otro lado, la brecha salarial, que no solo tenía que ver con igual trabajo igual remuneración, sino que también denunciaban trabajar más que sus colegas y recibir menos pagas. El tercer obstáculo es que, efectivamente, como vivimos en sociedades sexista, el ejercicio de la profesión para ellas está sometido a más riesgos y no eran protegidas adecuadamente.

Con relación a nuestro país, nosotros desde Comunicación para la Igualdad, junto con Fundeps de Córdoba, realizamos en 2017 una investigación sobre organizaciones periodísticas y género, que arrojó algunas conclusiones interesantes con relación a las estructuras de propiedad. Por ejemplo, uno señalaba que en las organizaciones de medios hay una enorme concentración de poder por parte de los varones y la perspectiva androcéntrica de las mismas.

En ese momento, en 2017, el 78 por ciento de las empresas de medios estaba dirigida por varones y, desde el punto de vista de los trabajadores y las trabajadoras, el 70 por ciento en sindicatos también lo estaba.

Otra de las cosas que resumíamos es que la inserción de las mujeres en el sector de la comunicación podía resumirse en la frase: “Muchas estudian, menos trabajan y muchas se sindicalizan”. Tengamos en cuenta que el 64 por ciento de las personas que estudian Comunicación son mujeres; el 30 por ciento solamente de las que trabajan en empresas periodísticas son mujeres; y el 24 por ciento están sindicalizadas de alguna manera.

Algo que se vio en el año 2017 era que las empresas de medios no disponían de políticas para equilibrar la infraestructura de desigualdad, pero vemos que en eso ha habido algunos avances.

También, como se ve en estas audiencias, los medios vinculados a organizaciones de la sociedad civil muestran un mayor compromiso con la democratización desde un punto de vista de género. Hay más mujeres dirigiendo medios, hay mayor preocupación en los mismos por los contenidos vinculados a la igualdad y las condiciones laborales.

En los últimos años, surgió en Iberoamérica –y con fuerza en nuestro país– la figura editora de género, con una estrategia particular para incluir la dimensión de género en las prácticas periodísticas. Se trata de un cargo que si bien apunta mayoritariamente a la democratización de los contenidos, también ha impactado en las prácticas laborales y ha tenido que ver con una decisión política de las empresas periodísticas.

Nuestro país está a la vanguardia en ese sentido, porque hasta el momento tenemos dos editoras de género en distintos medios de comunicación públicos, privados y universitarios.

Con relación a esta democratización que venimos planteando desde el punto de vista de género y a la preocupación de que la mayoría de los medios están en manos masculinas, creemos que para avanzar en este camino los medios públicos tienen que ser la vanguardia. Por eso, es fundamental que se reglamente y aplique la ley de equidad de género en medios, que plantea que la equidad en la representación de los géneros debe aplicarse sobre la totalidad del personal de la planta permanente, temporaria, transitoria o contratada –cualquiera sea la modalidad de contratación– e incluye los cargos de conducción y toma de decisiones. Y los servicios de comunicación estatal deben garantizar también una representación de personas travestis, transexuales, transgénero, intersex, en una proporción no menor a 1 por ciento.

Vemos también que hay ciertas tendencias de avance en las empresas periodísticas: inclusión de diversidad de género y una mirada interseccional como matemática, la aparición de la figura editora de género, que mencionaba al principio. Hay un mayor compromiso creciente con la igualdad de género entre periodistas mujeres y el inicio de algunas políticas inclusivas. Asimismo,

sensibilización en torno a la violencia y al acoso y redacciones levemente más diversas.

Pero, bueno, la estructura propietaria en los medios desde el punto de vista del género no escapa a la realidad del capitalismo a nivel mundial y a la concentración de las principales riquezas en manos masculinas. Por lo tanto, entendemos que es un aspecto importante para poder avanzar.

Para concluir, quería reiterar algo de lo que dije al inicio en relación a que las estructuras de propiedad de los medios deben democratizarse, porque esto es un imperativo para el logro de la igualdad de género en la sociedad y se trata también de un tema de política y de justicia social.

Muchas gracias.

Bulla.- Muchas gracias a vos.

Es el turno de Luciana Gargini, de Contenido Público Sociedad del Estado, Coordinadora sin Fronteras de Fútbol Feminista.

Gargini.- Hola. ¿Cómo están? ¿Me escuchan bien?

Bulla.- Perfecto. Cuando quieras.

Gargini.- Bien.

Esta es mi primera participación en estas audiencias públicas, así que, primero, quiero agradecer la invitación, la oportunidad y el espacio, sobre todo, que no es tan frecuente.

Pensando, principalmente, en el eje de la concentración de la propiedad, quería traer la necesidad que existe de hacer cumplir la ley 25.342, que es la ley de transmisión televisiva de los partidos de la selección argentina. Esta ley fue sancionada el 11 de octubre de 2000 y lo que procura es garantizar que se transmitan en directo todos los partidos de la selección nacional de fútbol a todo el territorio nacional.

Pedimos esto porque necesitamos que se cumpla también para la selección de mujeres, ¿no es cierto? Los partidos que están contemplados por esta ley son los que están organizados por la FIFA, la Conmebol y el COI, y necesitamos tener asegurada su transmisión cada vez que la selección tiene un desafío de este tipo. En general, depende de una voluntad política de turno o de alguna gestión discrecional que elige: “Este partido se transmite y ese no”.

Por lo tanto, es importante seguir trabajando para que esta ley se aplique también a las selecciones integradas por mujeres. De hecho, la ley establece que es una obligación tanto de las asociaciones deportivas como de los tenedores privados de derecho.

Me parece interesante traerlo en este momento, porque el año que viene se va a disputar la IX edición de la Copa Mundial Femenina. Y como vemos que está pasando ahora –y hace años con los varones–, nadie duda de que vamos a poder ver sus partidos durante una copa mundial. Así que espero que se pueda trabajar y el año que viene tengamos acceso a estos partidos sin ningún inconveniente.

¿Por qué sería importante asegurar el acceso gratuito y federal a las transmisiones de la selección femenina? Sabemos que el fútbol en la Argentina cumple un rol central en términos culturales, de inclusión y de cambio social cuando no resulta también clave para la educación, la salud pública y el desarrollo personal.

Pero, a la vez, el fútbol es un bastión aún vigente para el machismo, las violencias de género y la discriminación. Por eso, vemos que conviven en él dos modelos en disputa. Uno que invita a desdemocratizar y concentrar los poderes y recursos; y otro que lucha para mantener esa esencia participativa y comunitaria, con perspectiva libre de violencia que tiene el deporte en nuestro país y, particularmente, los clubes.

En este sentido, el deporte y el fútbol en particular no deberían ser considerados una mercancía ni entenderse bajo las lógicas de la propiedad privada, en primera instancia al menos. Sería deseable entonces trabajar por desconcentrar los recursos para su desarrollo, volver a las fuentes, revalorizar el fútbol y el deporte como herramienta de transformación virtuosa y poder hacer contrapeso a las fuerzas que solo lo ven como un espectáculo para generar ganancias y, muchas veces, también exclusivo para los hombres.

Por esto, es clave ampliar y fomentar el acceso al fútbol. Y no solamente a su práctica –que es algo que no nos compete en este espacio– sino también acceder a sus competencias como forma de esparcimiento y ejercicio ciudadano. Eso, obviamente, se logra también visibilizando mediáticamente.

Como integrante los medios públicos, creo que en este punto cobra importancia este sistema no sólo por su capacidad de articulación, su gratuidad y su llegada feral, sino también por el potencial que tiene como herramienta del Estado para garantizar derechos y hacerlo con una perspectiva que se oriente al bien común y a la integración.

A modo ejemplo, en este sentido me gustaría mencionar las transmisiones que ha realizado DeporTV, en un trabajo conjunto con la TV Pública, del torneo local femenino y de la Copa Libertadores femenina en los últimos dos años. En esas transmisiones, que se hicieron tanto por pantalla como por plataformas digitales, se vieron números de audiencia que muestran que el deporte practicado por mujeres está creciendo y tiene un público propio que demanda y necesita contenidos relacionados con él. Y no los necesita de cualquier manera, sino con perspectiva de género y con profesionalismo.

Obviamente, ese es un camino que se está recorriendo. Antes que yo expusiera, hubo otras personas que mencionaron este crecimiento. Pero es un camino largo que me parece que requiere mucho más esfuerzo que solo capacitaciones en perspectiva de género para les que ya ocupan lugares de poder.

Por eso, creo que se debe ampliar y profundizar el alcance de la ley de paridad de género en los medios de comunicación tanto estatales como privados. Las prácticas machistas y discriminatorias que se manifiestan en el

fútbol aparecen obviamente también en el ámbito mediático. Un ámbito que actualmente interactúa con las redes y las herramientas digitales, que son protagonistas ahora de la dinámica comunicacional, que interactúan constantemente con los medios tradicionales, que disputan espacios, disputan público, provén contenidos y también generan códigos nuevos y lenguaje.

Por eso, también me parece urgente combatir y sancionar la violencia que reciben mujeres y disidencias que disputan estos espacios, particularmente en las redes, que todavía tienen muchos grises legales y márgenes más amplios para el ataque y la violencia.

Quizás, muchos acá conocemos algún caso. Sin ir más lejos, hace poquitos días debutó una mujer relatando un mundial masculino y como respuesta en las redes recibió un masivo ataque.

Por eso, creo que se debe avanzar en incluir la violencia digital dentro de las tipificaciones de la violencia de género que describe la ley 26.485, que es la ley de protección integral para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales.

Ya estoy por cerrar, pero bueno quiero citar al respecto unas palabras de la exministra de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, Elizabeth Gómez Alcorta, que el año pasado al respecto dijo que “la violencia por motivos de género en el mundo digital es uno de los grandes temas de esta época y son múltiples las prácticas que afectan de distinto modo a cada persona”. Por lo tanto, necesitamos ponerlo en agenda y es clave la articulación intraestatal para pensar cuáles son las herramientas que el Estado tiene para enfrentar esta problemática.

Personalmente, yo creo que la salida es política, es con trabajo en comunidad y que si lo legal y las normas del mercado que erróneamente se aplican al deporte no dan respuesta ni lo resuelven, lo tiene que hacer la política y lo tiene que hacer el Estado.

Por eso, simplemente quería proponer que se inicie un camino en articulación formal entre la Defensoría, los ámbitos deportivos de los medios públicos, el Ministerio de Mujeres Géneros y Diversidades, la Secretaría de Deportes y el reciente Departamento de Género de la AFA, no solo para apuntalar leyes que ya están sancionadas o en camino de ser sancionadas, sino también para traccionar campañas que pongan en valor lo público, el rol integrador del deporte y poder consolidar una identidad nacional diversa y representativa.

Y, también me parece importante fortalecer los medios públicos y construir herramientas que le permitan protegerse ante gestiones vaciadoras que atentan contra todo derecho, como lo hemos visto hace pocos años. Porque si bien los medios públicos tienen un rol muy importante en estos temas que estamos hablando hoy, si no se pueden proteger ante los cambios de gestiones políticas, es muy difícil que puedan cumplir ese rol.

Con invisibilización en cualquier aspecto no se puede ejercer plenamente ninguna ciudadanía. El fútbol es un elemento cultural clave que muchas veces aglutina y apuntala la vida en comunidad. Y como no todo se compra y se vende y lo simbólico es un capital importantísimo para empujar y sostener los cambios que necesita una sociedad para avanzar y crecer, creo que es el Estado quien debe resguardar ese derecho.

Bueno, eso es todo en esta oportunidad. Muchas gracias por el espacio y gracias por la escucha.

Bulla.- Gracias a vos.

Es el turno ahora de Sofía Kranevitter y Nicolás Villarreal. Ambos son del partido de Morón, provincia de Buenos Aires, de la FM Huayra Quimbal, radio escolar comunitaria de Castelar.

¿Me escuchan?

Villarreal.- Sí. ¿Estamos?

Bulla.- Sí.

Villarreal.- Primero, muchas gracias por la invitación y por hacernos parte de este momento hermoso, porque estamos con muchos colegas comunicadores. Un saludo cordial a todos, especialmente a los de La Tribu, a quienes conocemos y con quienes siempre articulamos. Es un honor estar acá con ustedes.

Mi nombre es Nicolás Villarreal. Soy parte de la comisión de la FM Huayra Quimbal, que es una radio comunitaria que está en Castelar sur. Esta radio está ubicada en el cuadro 74, que es una escuela secundaria de jóvenes adultos. En mi caso, yo entré como estudiante y me hice parte de la radio en 2012.

Voy a hablar un poquito de mi historia y cómo la comunicación como derecho entró a mi vida y cómo hoy, siendo docente en Comunicación Social, imparto conocimientos a los chicos estudiantes que entran a la escuela para que puedan seguir el mismo camino.

Como decía, yo entré en 2012 sin un proyecto de vida y fue así que entré a la radio y me enamoré por completo de lo que es la comunicación. Hoy en día, soy operador técnico de radio y soy coordinador también.

Quiero destacar la importancia que tiene la comunicación como derecho para todos y todas. Yo creo que sin comunicación no se podría seguir, porque la comunicación siempre es la base de todo.

En cuanto al tema de educación, yo creo que hoy en día la comunicación, a través de los estudiantes y la juventud, se abre a todo por las redes sociales. Así que, más que nada, quería contarles eso.

Acá está mi compañera Sofía, que también quiere hablar.

Kranevitter.- Hola. Mi nombre es Sofía Kranevitter. Yo también soy parte de la comisión de radio y soy egresada del CENS 454.

Y como dice Nico, nos parece interesante compartir con ustedes y agradecer todo este trabajo territorial y en lo comunitario que lleva adelante la

radio con la escuela. Pensemos que esta experiencia comunitaria empieza en 1989 como una radio escuela. Entonces, nosotros también nos pensamos como herederos de una historia vinculada a lo comunitario. Tengamos en cuenta que ya desde el comienzo ya estaba esta radio escolar, que en su momento era FM Castelar. Ahí nace la orientación en comunicación adentro de la escuela.

A través de los años, va creciendo la cantidad, se expanden los turnos. De hecho, somos una de las escuelas para adultos –el CENS 454– que tiene edificio propio. Entonces, nosotros también como comunicadores necesitamos plantearnos también, ya que somos una radio escolar, qué es lo que sucede y qué es lo que pasa con la educación para adultos.

Entonces, nuestros ejes como comunicadores también tienen que ver con eso; es decir, con comunicar y ver qué es lo que pasa con las políticas en la educación para jóvenes y adultos.

Nosotros también pensamos en una educación y en una comunicación integral, porque distintas organizaciones hacen parte de nuestra identidad y es por eso que construimos y tratamos de constituir y se construye esta educación para adultos.

A su vez, el centro de formación laboral, Autodeterminación e Inclusión, Abuela Naturaleza son distintas organizaciones que también trabajan dentro de nuestro espacio.

Y, también, nos parece interesante –porque además de egresados y egresadas somos vecinos y vecinas de esta radio, de esta escuela– vincularnos con distintas políticas, como, por ejemplo, los CAPS, que son los Centros de Atención Primaria de Salud en la comunidad o la Secretaría de Políticas Ambientales del municipio. A su vez, tenemos vínculo con Acumar, porque nosotros somos una escuela por la cuenca. Tenemos también vínculos con universidades nacionales, como la UBA, la Universidad de Moreno, la Universidad de Luján, la Universidad Nacional Pedagógica, el Potenciar, Desarrollo Social y políticas de la juventud.

Entonces, nos parece interesante todo este trabajo territorial. ¿Por qué? Porque nos permite esta hermandad –por decirlo de algún modo– con organizaciones, como también lo hace la Defensoría del Público con nosotros, porque es quien nos capacita.

Entonces, nosotros también en un futuro nos pensamos como capacitadores y cuando la Defensoría del Público nos capacita a nosotros, podemos tener una mirada más crítica y seguir trabajando en lo que es esto de construir la comunicación comunitaria, pensar en una comunicación escolar.

Yo tengo 26 años y cuando entré a la radio, entré con un problema de adicciones. Entonces, me parece que fortalecer estos espacios que están vinculados con la comunidad permite que uno se desarrolle, que uno pueda ser partícipe, que uno pueda alzar su voz. Me parece que lo fundamental de las

radios comunitarias es hacer visible la voz de las personas, que, por ahí, en un momento estamos y estuvimos excluidos de la sociedad.

Entonces, hoy pensarme en mí de ser señalada en la sociedad a pasar a construir mi capacitación, a poder terminar la escuela y ser partícipe de un medio comunitario y alzar la voz de mi barrio, de mi comunidad y de los y las jóvenes que hacen parte a esta escuela nos parece interesante.

Por eso necesitamos también... Con la ley 26.522, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, nosotros como radio escolar estamos presentes, hemos sido censados, entramos en el artículo 149, pero lo que necesitamos es la autorización de la frecuencia. Sí hemos presentado todos los papeles ante el Enacom, y la escuela y también la radio estamos en esta constante lucha.

Entonces, como sector social popular, donde también el barrio presenta distintas problemáticas, es donde nosotros nos queremos hacer presente y es donde ahí hacemos el ejercicio al derecho a la comunicación, a construir y a ser parte de la identidad de los que somos parte no solo de los espacios sino de quienes hacemos también un trabajo territorial y seguimos complementando, pensando la educación y la comunicación como un eje, como un derecho y también siendo la voz a esas problemáticas que hoy nos hacen parte de la vida diaria de quienes hacemos también los espacios, porque hay historias que merecen ser reconocidas.

Nosotros también formamos parte Amarc, entonces todo este trabajo es un trabajo que es reconocido, pero necesitamos políticas para poder seguir trabajando y construyendo juntos esta comunicación integral. Me parece que eso es lo que nosotros queríamos seguir rescatando porque así también es donde nosotros podemos trabajar, con capacitación y con proyectos que nos ayuden a vincular, sobre todo, a los jóvenes y adultos que hacen parte de nuestra red y de nuestra escuela.

Así que, una vez más, muchísimas por estos espacios, que los aprendimos con la pandemia y que los seguimos sosteniendo. Nosotros como radio comunitaria también tuvimos que “aggiornarnos” y manejar redes sociales, con todo esto de la conectividad. Entonces, debemos pensarnos también en futuro, porque nosotros como radio y como escuela para adultos no podemos dejar de mencionar una currícula que tenga en cuenta presente para el año próximo.

Entonces, necesitamos seguir trabajando y construyendo una educación y una comunicación popular e inclusiva.

Villarreal.- Y para cerrar, nosotros también pensamos en las radios comunitarias que tienen las mismas problemáticas que nosotros, porque les secuestran los equipos, son violentados. Así que creemos que es una construcción en conjunto y nosotros como radio tenemos las puertas abiertas para todos los que estamos acá para seguir construyendo juntos. Así que muchísimas gracias.

Kranevitter.- Muchísimas gracias.

Bulla.- Gracias a ustedes.

Es el turno de Claudia Gerstenhaber y Melina Ghione, que son de la Ciudad de Buenos Aires, de Visibilizar la Infancia y equipo de investigación de la maestría de Problemas Infantojuveniles, de la Universidad de Buenos Aires.

Gerstenhaber.- Bueno, muchas gracias.

Mi nombre es Claudia Gerstenhaber, soy licenciada en Ciencias de la Educación y conformamos un equipo de trabajo de la maestría Problemas Sociales Infantojuveniles de la UBA.

Lo que queríamos plantear en esta audiencia –desde ya, estamos muy agradecidas por la convocatoria, por invitarnos– es que una de las cuestiones que nos viene preocupando hace bastante tiempo y que intentamos visibilizar tiene que ver con la participación de niños pequeños en escenas de violencia en ficciones de cine, televisión y, también, en publicidades.

Cuando hablamos de violencia, nos referimos obviamente a distintas formas. En muchos casos, los niños pequeños –hablamos de los primeros años de vida– están expuestos a violencia explícita; hablamos de gritos, insultos, tironeos, incluso en escenas donde se utilizan armas. El niño padece esta situación, porque básicamente en esta etapa evolutiva no puede comprender el carácter ficcional de lo que le está sucediendo. El niño no sabe que se trata de una actuación y, en esos casos, por el contrario, los niños experimentan la situación como un hecho real y se ven afectados por ello. Es un grave error pensar que porque un niño es chiquitito no entiende y que si no entiende, no se da cuenta o no sufre.

Otra forma de violencia no tan directa o no tan explícita se da cuando se fuerza a los niños pequeños a participar de un entorno desconocido para ellos y alejado de sus figuras de apego, de quienes depende efectivamente. Con lo cual, en estos niños lo que se incrementa es una sensación de riesgo y de protección. La afectación emocional en estos casos, cuando se los obliga a participar en estas escenas, es fácilmente identificable. Se ve a los niños con una actitud de temor, llanto a veces, intentos y forcejeos por apartarse de la persona que lo sostiene y búsqueda desesperada de figuras de apego conocidas que los rescaten de esa situación.

En primer lugar, nos preocupa este trato insensible hacia los niños en las producciones artísticas. Eso nos preocupa por un lado y lo queremos visibilizar.

Por el otro, la segunda cuestión que venimos a plantear y que nos parece que importa especialmente a la Defensoría tiene que ver con el impacto que estas imágenes que se reponen y se repiten en forma continua tiene en las audiencias.

Para nosotros, el impacto en las audiencias se vincula no sólo al público adulto, sino también al público infantil. Nosotros pensamos que esta repetición, la reposición de series, que muestran recurrentemente imágenes de destrato por un lado hacia el niño y la respuesta de la aflicción del niño por el otro en algún sentido afectan al público; y pensamos que contribuye a la construcción

social de la infancia y a la naturalización de algunas de estas formas de destrato.

Voy a dar un ejemplo para que se entienda bien de qué estamos hablando y por qué incluimos también el impacto en el público infantil. Hay una serie muy conocida y exitosa que se ha mostrado en nuestro país y también en el extranjero que se repone en forma periódica. Por ejemplo, en una de las escenas el personaje de la villana tiene a una bebé, la manipulación del cuerpo de la bebé es bastante abusiva o insensible, lo sostiene de una manera inadecuada y llega hasta gritarle e insultarle. Por ejemplo, le dice a la bebé: “¿Qué me mira así? ¿Te hiciste encima otra vez, cerda inmundada?”. ¡Increíble! Pero esta es una escena de una serie conocida que se ve en todo el mundo y está destinada al público infantil. Obviamente, la bebé irrumpe en llanto.

Entonces, ¿qué suponemos nosotros o de dónde partimos? Partimos del supuesto que estas producciones contribuyen –como dije recién– a la construcción social de las infancias y, además, producen un efecto multiplicador de todas estas naturalizaciones que intentamos de alguna manera visibilizar y producir un quiebre con esto.

El llanto de un niño pequeño, en estos casos –me refiero ahora al que se acostumbra a ver en este tipo de escenas–, queda así despojado de su verdadero sentido, que es la demanda de afecto, atención, contención. Luego, con la insistencia y la recurrencia va legitimando una indiferencia hacia las demandas infantiles.

Nos preguntamos y les preguntamos –luego Sabina va a hacer algunas propuestas– hasta qué punto estas prácticas que están claramente centradas en una lógica productiva y adultocéntrica refuerzan la invisibilización del padecimiento infantil y contribuyen a naturalizar formas de destrato o cosificación de niñas y niños pequeños.

Sepe.- Buenas tardes a todos y a todas. Mi nombre es Sabina Sepe, soy socióloga, soy parte también del equipo de la maestría. Nos interesa dedicar ahora unas palabras respecto de algunas de las herramientas legislativas con las que contamos.

Nuestro país aprobó el Convenio sobre Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil, por la ley 25.255 del año 2000 y, en 2016, a través el Decreto 1.117, el Estado nacional determinó los tipos de trabajo peligroso para personas menores de edad. Consideramos que la participación de las niñas y los niños en el ámbito artístico en las condiciones que explicábamos antes encuadra dentro de los tipos de trabajo peligroso que refiere el documento.

En este marco, presentamos una iniciativa legislativa que prohíbe la participación personal en escenas de violencia para niños y niñas menores a cuatro años en representaciones artísticas de distinto tipo que tiene estado parlamentario en el Congreso Nacional.

Por ello, proponemos lo siguiente. Promover la visibilización de la violencia a la que están expuestas las infancias menores de cinco años que participan en ambientes artísticos televisivos; capacitar a los equipos que intervienen en la creación de contenidos; llevar adelante acciones entre equipos técnicos de la maestría en forma conjunta con la Defensoría y desarrollar acciones de sensibilización y monitoreo sobre los contenidos que permitan prevenir situaciones de violencia contra las infancias.

Muchísimas gracias. Esas son nuestras propuestas. Agradecemos muchísimo la convocatoria.

Gerstenhaber.- Para resumir lo que estamos pensando, esto tiene que ver con poner en agenda la perspectiva de infancia, porque básicamente estamos convencidas de que la perspectiva de género se puede enriquecer y tiene que ir de la mano de una perspectiva de infancia. Gracias.

Bulla.- Gracias a ustedes por la participación.

Es el turno de Andrés Centrone, de la Ciudad de Buenos Aires, desde el espacio Memoria y Derechos Humanos de la ex ESMA.

Centrone.- Hola, qué tal. ¿Me escuchan bien ahí?

Bulla.- Perfecto. Podés empezar cuando quieras.

Centrone.- Gracias, Gustavo; un saludo grande a Miriam; gracias a la Defensoría y a todo su equipo de trabajo.

La verdad es que desde el ente público Espacio Memoria y Derechos Humanos estamos muy felices de continuar esta articulación que venimos llevando adelante ya hace algunos años, porque nos parece que los programas educativos y, en concreto, el programa Jóvenes y Memoria, es parte también del derecho a la comunicación de los jóvenes.

Este programa, que es una creación de la Comisión Provincial por la Memoria desde del año 2002, viene llevándose adelante en la provincia de Buenos Aires y desde la ex ESMA, del ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio ESMA viene llevándose adelante desde hace diez años. Este es nuestro onceavo año que vamos a participar, llevando escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estas escuelas lo que tienen que hacer durante el ciclo lectivo es armar una investigación basada en algunas dudas, preguntas, inquietudes que tengan sobre los derechos humanos en general tanto del pasado reciente como del presente. Y se han incorporado nuevas temáticas. Por ejemplo, no solamente hablar del pasado reciente sobre la última dictadura cívico militar, sino que se han incorporado temas que tienen que ver con las cuestiones de género y la violencia institucional. Es más, en los últimos años estuvo muy fuertemente atravesado por el tema del derecho a la comunicación, de las *fake news*, de cómo se ven interpelados los jóvenes en los grandes medios de comunicación, donde no se sienten representados.

Nosotros teníamos muchas ganas de que participen ellas y ellos en esta audiencia, que puedan venir. Justamente, hoy es como el último día de clases

y algunos que están festejando que ya terminan en las clases y por eso no pueden participar.

Sin embargo, la semana que viene tenemos nuestra participación allá, en Chapadmalal, donde nuestros grupos van a presentar sus investigaciones y producciones, algunas de las cuales están vinculadas, justamente, al derecho a la comunicación.

Ellos lo que nos cuentan en los encuentros que veníamos desarrollando durante los meses de junio y septiembre allá, en el espacio, es que muchas veces no se sienten identificados por cómo se muestran a los jóvenes en los grandes medios. Siempre cuando se muestra a los jóvenes, se los muestra desde una mirada prejuiciosa, siempre para atacarlos por algún tema. Un tema recurrente también es la toma de los centros de estudiantes que hubo durante este año o las medidas de lucha que han tomado las escuelas acá, en CABA, donde fueron totalmente atacados por muchos medios de comunicación, por los grandes noticieros y cadenas de noticias que están circulando en nuestros medios. En ese sentido, ellos y ellas ven cómo esa mirada se instala en nuestra sociedad.

Ellos lo que hacen en Chapadmalal cuando muestran sus producciones –muchas veces lo hacen en forma de parodia o de humor– es mostrar cómo ellos evalúan y ven a estos periodistas que atacan constantemente a un adolescente, como ha pasado en numerosos casos. El caso más famoso es el episodio de Eduardo Feinmann con Ofelia Fernández.

Eso quedó muy instalado en ellas y en ellos, y esa es la forma de representación que ellos pueden hacer cuando quieren mostrar cómo ellos ven y evalúan cómo los consideran las grandes cadenas de noticias. Con esta investigación que ellos hacen están produciendo conocimiento; conocimiento que no ven que estén instalados en los grandes medios de comunicación.

Porque hay un montón de temas que son ignorados y, obviamente, ellos entienden que hay una mirada política intencional de los noticieros al no querer mostrar qué pasa con las escuelas de la zona sur de la Capital Federal, por qué no se terminan de construir nuevas escuelas, qué pasa que tienen muchas horas libres, que no se toman docentes, que los docentes son interinos, que no pueden titularizar, que tienen –como dije– estos tiempos libres

Es decir, muchas veces no tienen espacios institucionales donde poder canalizar sus demandas a partir del Ministerio de Educación de la Ciudad, donde también son estigmatizados, donde son maltratados no solamente las estudiantes sino también los docentes. Entonces, eso también alerta un poco eso que viene sucediendo.

Obviamente, el recorte que yo estoy contando es el recorte del programa, que tiene jóvenes que vienen ya interpelados por estos temas, que vienen estudiándolos, que vienen haciendo encuestas, que vienen mirando archivos. Es decir, no es que solamente lo conocen al pasar el tema, sino que

tienen un conocimiento más profundo. Entonces, ellos pueden dar cuenta de esto.

Me parece que es importante que desde el Espacio de Memoria, desde la exESMA –un lugar que fue de tortura, de silencio, de miedo, de instalar el terror– salgan equipos que hayan investigado sobre cómo son vistos los propios jóvenes en los grandes medios y que tengan algo para decir sobre eso. Y, a su vez, que lo puedan compartir con otros jóvenes en la ciudad de Chapadmalal, donde hay otras provincias, donde está la provincia de Buenos Aires y donde también ven miradas similares, donde el gran público –me refiero a esos grandes jóvenes– también comparte esa mirada estigmatizante que tienen y que –al ser jóvenes y adolescentes– lo muestran de forma de parodia, de humor, pero que, obviamente, lo tienen muy claro y saben lo que se quiere instalar.

Así que, básicamente, es eso lo que les queríamos compartir.

Bulla.- Muchas gracias

Ahora es el turno de Paula Pochintesta, de la Ciudad de Buenos Aires, y María Florencia Baglione, de Merlo provincia de Buenos Aires, de Envejecimiento y Sociedad.

Baglione.- Hola, cómo están. ¿Me escuchan bien?

Bulla.- Perfecto.

Podés o pueden empezar. Te veo a vos sola.

Baglione.- Estoy sola hoy, así que empiezo yo.

Gracias, cómo están.

Mi nombre es Florencia y, como es bien sabido, el tema que nos convoca hoy es la configuración del espacio mediático en nuestro país en la actualidad enmarcados, por supuesto, en una perspectiva de derecho, como bien lo venimos viendo; es decir, el derecho humano a la comunicación.

En esta oportunidad, en conjunto con la doctora Paula Pochintesta, nos vamos a centrar en las personas mayores, principalmente en su derecho a opinar con libertad y el derecho a la igualdad y no discriminación; cuestiones que se encuentran asentadas en los artículos 14 y 5 de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las personas mayores, que es un instrumento normativo al que la Argentina ratifica a partir de 2017 y que tiene como finalidad –a grandes rasgos– el promover el promover el respeto y la inclusión para con este sector poblacional. Esto, en un contexto, por supuesto, que hoy en día está caracterizado por la circulación de una serie de prejuicios y estereotipos con base a la edad cronológica.

Justamente, un informe elaborado por la Organización Mundial de la Salud en 2021 destaca que los medios de comunicación se constituyen en uno de los espacios donde circulan estos estereotipos y prejuicios, denominados también como edadismo, viejismo o gerontofobia.

Esta situación que observo también durante la pandemia COVID-19, donde no es novedad que la población fue fragmentada y sectorizada de

acuerdo al grado de vulnerabilidad ante el virus. Las personas mayores fueron catalogadas como grupo de riesgo, y esta situación que se promovió desde 2020 generó una serie de prejuicios para con este sector, dejando de lado la diversidad propia del envejecimiento.

Es a partir de esta situación que junto con la doctora nos propusimos como objetivo indagar cómo los medios de comunicación mostraban a las personas mayores durante la pandemia COVID-19. Para ello, lo que hicimos fue analizar 206 titulares de prensa nacionales, provinciales y municipales desde marzo de 2020 –momento en el que se decretan las medidas de prevención para el COVID-19– hasta enero de 2021.

Los principales resultados permitieron dar cuenta que el 41 por ciento de los titulares mostraron una mirada favorable de las personas mayores, pero esto estaba abocado, puntualmente, a las políticas de cuidado tanto del ámbito familiar e institucional como comunitario y, en menor medida, a cuestiones vinculadas con la resiliencia y la recuperación ante el virus COVID-19.

Otro 36 por ciento, por el contrario, se abocaba –o mostraba, en realidad– una visión desfavorable, donde se informaba la cantidad de muertes, contagios y se hacía alusión a la vulnerabilidad y al riesgo de este sector poblacional, como así también situaciones de abuso y/o maltrato.

Por último, en el 22 por ciento restante, fueron considerados como valoraciones neutras, ya que se hacía referencia a una descripción de un proceso.

A partir de este análisis, lo que nos parece importante también destacar es la forma en la que se denominaban a las personas mayores dentro de estos titulares, y el término que apareció con mayor frecuencia fue el de “abuelos”. En este sentido, observamos que en 6 de cada 10 veces que se utilizaba este término no se connotaba una relación familiar, lo que terminaba promoviendo estereotipos que mezclaban el rol familiar con el rol social.

Por eso, en conjunto con la doctora nos parecía importante poder promover y aportar a la reflexión de cuál es el papel que ocupan los medios de comunicación tanto en la reproducción como en la eliminación de estos prejuicios para con la vejez.

En este sentido, consideramos que evitar el uso de un lenguaje peyorativo, discriminatorio y paternalista para con las personas adultas mayores es el camino para generar un verdadero contexto que tienda a la inclusión de este sector.

Como bien lo había dicho una compañera con anterioridad, el envejecimiento no es una experiencia única, sino que, por el contrario, implica muchas realidades diferentes, y es necesario que las formas de comunicar puedan reflejar esta diversidad.

La verdad es que estamos muy agradecidos de la oportunidad de poder participar en estos espacios, que permiten poner en tensión los discursos

hegemónicos y desnaturalizarlos para promover espacios de comunicación que reconozcan el derecho de sectores que históricamente fueron vulnerados.

Espero haber sido breve y que se haya entendido un poco la idea de lo que queremos transmitir.

Bulla.- Muy bien.

Sí, te sobraron unos segundos y fuiste muy clara. Así que quédate tranquila.

Baglione.- Muchas gracias.

Bulla.- Es el turno ahora de Alejandra Benaglia, de la Ciudad de Buenos Aires, La Revolución de las Viejas.

¿Me escuchás?

Benaglia.- Sí, yo ahora te escucho, Gustavo. ¿Ustedes también?

Bulla.- Perfecto. Adelante.

Benaglia.- Muchísimas gracias. Mi nombre es Alejandra Benaglia, soy periodista e integrante y representante hoy del colectivo en La Revolución de las Viejas. Agradezco, en nombre de todas mis compañeras, a la Defensoría, a vos, Gustavo, a Miriam. Hola, Miriam, cómo estás; encantada de verte nuevamente.

Agradezco la invitación, porque –como decían mis compañeras anteriormente– la experiencia nos demuestra que la voz de las personas mayores no siempre es tenida en cuenta o, por lo menos, como a nosotras nos gustaría.

También, quiero celebrar el material que ha elaborado la Defensoría del Público y PAMI con relación al buen tratamiento de las personas mayores o al correcto tratamiento de los temas de las personas mayores y personas mayores en los medios de comunicación.

La Revolución de las Viejas es un movimiento que nace allá, por 2020, con el objetivo de pensar las vejeces y las problemáticas de las mujeres de más de 50 años desde una perspectiva feminista, antiedadista y de derechos humanos, quitándole al término vejez la connotación negativa que tiene. Buscamos un cambio de paradigma, transformando esa pasividad a la que nos somete el sistema, a la que nos condena el sistema, en la actividad que guía nuestro deseo.

En 2050, una de cada seis personas será mayor de 50 años, y de ellas el 57 por ciento seremos mujeres; digo seremos porque capaz que para esa época todavía estoy viva. La pluralidad y la diversidad de voces en los medios de comunicación no es igualitaria y las vejeces y su representación no escapan a los estereotipos y mandatos que son impuestos por la cultura patriarcal. Con lo cual, estamos ausentes doblemente: por mujeres y por viejas.

Consideramos que la comunicación de forma obligatoria debería tener una capacitación permanente, con enfoque de derechos humanos, género, niñez, discapacidad, raza y edadismo, entre otros.

Desde la Revolución de las Viejas bregamos por una sociedad antiedadista. Trabajamos el goce, la autonomía y la sexualidad en la vejez, el buen vivir, las viviendas colaborativas, entre otras temáticas que se encuentran absolutamente ausentes de los medios de comunicación.

Párrafo aparte –como decía la compañera antes– merece el tratamiento que los y las periodistas aplican cuando se comunica alguna noticia referida a personas mayores: “abuelo”, “abuela”, “jubilados”, “edad pasiva”, “sexagenaria”, “septuagenaria” o “anciano”, como si fueran categorías distintas a las de personas, mostrando la necesidad de darle a la información un mayor tenor amarillista, agravando los hechos de acuerdo con la edad. De esta manera, se añiña en algún punto a los adultos mayores, desconociendo nuestra autonomía y decisión, mostrándonos dependientes en la mayoría de las veces.

Debemos insistir por la aplicación y actualización de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Creemos que deberían ampliarse las facultades de *(Inaudible.)* Defensoría del Público más allá de los medios audiovisuales, ya que los medios gráficos y digitales no se encuentran normados. Y esta ausencia de control habilita una falta de ética profesional hacia colectivos como el nuestro, invisibilizando y habilitando la discriminación por el mero hecho de ya no ser productivas para el sistema capitalista ni poseer una belleza que se encuadre en los cuerpos hegemónicos que mayoritariamente difunden los medios.

La problemática del tratamiento de las vejezes y la discriminación por edad –una de las principales a nivel mundial– es transversal a toda la comunicación, tanto por tu tratamiento como por la ausencia de profesionales mayores al frente de los programas; algo que se agrava profundamente con la concentración de medios en pocas manos, porque disminuye el real acceso a la información, transformando el discurso en único y unilateral.

Necesitamos que el Estado ponga en vigencia nuevamente los artículos que legalmente fueron anulados por decreto por el gobierno anterior y la actualización –como dije– de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, incluyendo la perspectiva antiedadista.

Muchísimas gracias por su atención, no quiero repetirme con quiénes han tomado la temática. Así que, nuevamente, en nombre de la Revolución de las Viejas, muchas gracias por la invitación. Y voy a pasar un “chivo”. Los espero el domingo a todos y a todas en el Centro Cultural Borges, porque las viejas vamos a desfilas. Gracias.

Bulla.- Muy bien. Muchas gracias.

Es el turno ahora de Liliana Giannatasio, de Tandil, provincia de Buenos Aires, Centro Cultural y Radio La Compañía.

Tenes apagado el micrófono, Liliana.

Giannatasio.- ¿Ahora sí estoy?

Bulla.- Sí. Perfecto.

Giannatasio.- Buenos días a todos y a todas. Es una alegría enorme poder estar junto a compañeros y compañeras que están trabajando en los mismos temas y en las mismas problemáticas que tenemos también aquí. Quiero agradecer a la Defensoría, saludar también a Miriam Lewin y a esta instancia de comunicación.

Mi nombre es Liliana Giannatasio y soy integrante del centro cultural La Compañía, que hace doce años fue creado y donde funciona Radio La Compañía. Es una FM, hemos presentado la licencia, y tiene las mismas características y los mismos objetivos que tenemos en el centro cultural. Es decir, trabajamos uno de los objetivos que tiene el centro cultural, que es el derecho a la información, y por eso constituimos está radio.

En este momento, estamos trabajando cinco personas; dos lo hacemos en forma *ad honorem* y tres están cobrando como monotributistas. Esto lo digo porque lo voy a retomar en algún momento.

Tratamos de tener una agenda no oficial –una agenda alternativa podríamos decir–, siendo la voz de las organizaciones sociales o de colectivos de la Ciudad; colectivos que incluyen la niñez, el género, los usuarios de salud mental, lo que tiene que ver con medioambiente, con adultos mayores, asociaciones de derechos humanos, memoria, patrimonio cultural, bibliotecas, institutos superiores de formación docentes con especialidad en comunicación, escuelas secundarias también con especialidad en comunicación.

¿Esto qué quiere decir? Que hemos formado una red donde ellos tienen en algún momento de la semana su espacio para poder trabajar, primero, armando sus programas y, luego, salir a la comunidad.

Esto significa un esfuerzo enorme porque la radio fue preparada. Los equipos fueron puestos por quien obtuvo la licencia, pero luego el mantenimiento y todo el funcionamiento tiene que correr por cuenta de nosotros, que somos quienes estamos gestionando esto. Y solamente por pertenecer al mismo proyecto del centro cultural, podríamos decir que hemos sobrevivido. Porque si hubiéramos tenido que pagar alquiler, luz u otro tipo de servicio, seguramente hoy no hubiéramos cumplido los ocho años dentro de la radio,

Estamos preocupados porque la situación que puede haber en una ciudad del interior no escapa a lo que han dicho los compañeros de Capital o de centros urbanos más grandes.

Aquí también hay complejos hegemónicos y multimedios que monopolizan absolutamente –hasta los recursos humanos podríamos decir–, porque a veces son más tentadores en cuanto a ofrecer trabajo.

Pero, también, sucede con la pauta. La pauta significa qué posibilidad de presión puede tener con un municipio, con una universidad o con cualquier otro de los entes nacionales o provinciales, y así conseguir una pauta importante. Muchas veces, desde los lugares oficiales alegan que como ellos llegan a más

gente –y, efectivamente, podríamos decir que sí–, necesitan cobrar esa pauta más importante.

Por eso, en primer lugar, vamos a insistir –como han hecho otros compañeros– en que se puede hacer una ley de pauta que tenga que ver con lo que viene desde los distintos gobiernos o la pauta oficial.

Esto significa también que en lugares como Tandil –o puede haber de otras ciudades también– no solamente haya un discurso único que viene de esos medios, sino que, a su vez, algunas radios retransmiten programas que son armados en Buenos Aires, vendiendo publicidad para esos programas.

Con lo cual, hay una competencia desleal, porque nosotros tratamos de sostener seis o siete horas de programación local, con recursos locales, visibilizando profesionales de las distintas disciplinas. Sobre todo, insistimos mucho en presentar lo no hegemónico. Por ejemplo, si vamos a la universidad, tratamos de que sean investigadoras, que sean trabajadoras las que van a hablar de los problemas laborales, tratamos de que sean especialistas de otros lugares los que vienen a aclarar algunas de las problemáticas que tenemos en la ciudad.

Entonces, a veces consideramos una competencia desleal –como decía– el hecho de que otros hacen radio con muchos menos recursos y retransmitiendo programas que son de otros lugares.

Y así llego al segundo punto que nos preocupa enormemente, que es el de los trabajadores. Tenemos dos, tres –podríamos tener cuatro, quizás– trabajadores que están en condiciones precarizadas; en algunos casos, son monotributistas y en otros, venden algo de publicidad para tener su espacio.

Esto significa que estamos abusando de una militancia, porque efectivamente ellos no quieren irse de la radio, les gusta trabajar ahí, porque hay un clima de libertad, de trabajo y están compenetrados con los objetivos que tienen la radio, pero puestos a considerar tampoco les sirve para mantenerse lo que ganan en una radio.

Entonces, volvemos a tener el problema que decía hoy en compañero: multitrabajo, autoexplotación y este tipo de cuestiones que no queremos que siga así. No tenemos ni autoexplotación ni trabajo precarizado para quienes entran a trabajar en este tipo de cuestiones.

Por último, pedimos más capacitaciones. Hay pibes y pibas que están saliendo del Instituto Superior de Formación Docente y que, con una buena capacitación en las tareas de operadores, locución o producción de programas, podrían dispuestos y listos para poder trabajar en la radio. Sin embargo, cada capacitación que tenemos que dar, o la damos los más viejos o viejas que estamos en estos medios o tenemos que pagarlo por parte del centro cultural para que esta capacitación se realice.

Así que pedimos más formación, más capacitación, una pauta y reglas claras para seguir trabajando en esto que es lo que más nos gusta. Yo hace cuarenta años que estoy trabajando –en este caso y después de jubilada

recién— en un medio donde podemos poner nosotros las pautas de funcionamiento y que tiene que ver no solamente con los contenidos, sino con la música, con la gente que trabaja con nosotros, con la cantidad de horas que estamos trabajando, con programas que retransmitimos y que nos interesa porque no son los que tienen que ver con una postura hegemónica.

Entonces, queremos seguir trabajando este en esto, pero pedimos una mirada —como ya lo han dicho la mayoría de los compañeros— sobre estos medios. Son autogestivos, a veces cooperativos, pero están haciendo una tarea de militancia, una tarea de crítica, frente a lo que nos está ocurriendo.

Gracias, nuevamente, y hasta pronto.

Bulla.- Muchas gracias a vos.

Es el turno de Graciela Collantes, de la Ciudad de Buenos Aires, de la asociación Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos, exAmmar Capital.

Collantes.- Hola.

Bulla.- Sí, se escucha bien. Podes comenzar.

Collantes.- Buenos días. Estoy en la provincia de Tucumán, así que espero que se escuche bien.

En principio, quiero agradecer a la Defensoría del Público por esta audiencia pública federal, donde nos invita a participar a toda la ciudadanía.

Hoy, 2 de diciembre, es una fecha importante para nosotras como organización —somos de la Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos— es el Día de la Abolición del Sistema Prostituyente. Se cumplen setenta y tres años de la sanción de la Convención Internacional para la Represión de la Trata de Personas y la Prostitución Ajena. Eso, como para darle un marco a mi aporte.

Desde nuestra organización —nosotras juntas, sin el movimiento— decidimos, a falta de materiales de difusión y comunicación de este problema, armar nuestros propios materiales. Muchas veces, lo hacemos desde la realidad de las mismas sobrevivientes de trata y tráfico y con su testimonio. Obviamente, este material siempre fue cuidado y aprendimos también formas de no exponer a las víctimas, porque eso es lo importante. Cuando se cuenta una situación de violencia, como es la trata de personas, siempre lo primero que se hace es exponer a la víctima que después puede traer —como sucede en la mayoría de los casos— muchas consecuencias. Digo esto —repito— como para darles el marco y el lugar desde donde estamos aportando.

Pero mi aporte es acerca del tratamiento del delito de trata de personas en los medios de comunicación; un delito naturalizado en la sociedad que representa una gravísima violación a los derechos humanos. Las principales víctimas son las mujeres, ya sean niñas, adolescentes o adultas, y es por eso que el delito constituye una forma extrema de la violencia de género.

Sin embargo, no podemos negar que en los medios de comunicación todavía falta mucha formación en derechos humanos y en perspectiva de género. Muchas veces, cuando se realiza este tipo de cobertura la información

no es correcta y termina revictimizando a las víctimas. Las víctimas son siempre víctimas cuando se trata de este delito. Cuando hacemos este tipo de cobertura, no existe tratar a la víctima de trabajadora sexual, porque de esa forma la estás estigmatizando. Pedimos respeto por su privacidad, porque toda exposición de las víctimas puede perjudicar su causa judicial.

Siempre se pone el foco en la víctima, pero no se pone el foco en el agresor, el violador o explotador, que la mayoría son varones; eso no quiere decir que no haya mujeres explotadoras, porque también las hay. Pero lo que quiero decir es que, en su gran mayoría, los medios de comunicación van directamente cuando se protege, por ahí, la identidad del hombre valor y se expone siempre a las víctimas.

Después, muchas veces, también, cuando se habla de explotación en niñas y niños, se dice que la trabajadora sexual de niñas o la trabajadora sexual de la niñez no existe. En todo caso, las niñas son explotadas, son prostituidas y son abusadas. Esto se ve constantemente en los medios masivos de comunicación.

Entonces, yo creo que es un punto muy importante para trabajar desde la prevención para no estigmatizar y no revictimizar a las víctimas.

Nosotros también somos integrantes de la red de periodistas de Argentina, que elaboró un decálogo específico de cómo abordar la problemática de la trata en un medio de comunicación. Les digo que lo pueden tomar porque hace años que existe y entonces sería bueno que los medios de comunicación lo puedan tomar.

Creo que hay un montón de cosas. Tiene que ver con la capacitación y la sensibilización que tiene cada periodista para abordar esa temática. Se debe tomar esta problemática como realmente es. Es un delito y es una grave violación a los derechos humanos.

También, muchas veces se aborda el tema de los programas sociales en los medios de comunicación y se nombra a las y los “planeros”. Quiero decir que estos programas muchas veces sirvieron. El Potenciar Trabajo, específicamente, es el único programa social que hoy tienen las víctimas de trata o las víctimas de violencia para salir ante la emergencia de sacarla de una situación de violencia.

Entonces, es terrible escuchar en los medios de comunicación que a todos se los meta en una misma bolsa, sin profundizar y sin hablar directamente con los sectores más empobrecidos, que son las mujeres, a quienes muchas veces este programa social les sirvió como única alternativa para contar con un dinero a fin de mes y que ese dinero les sirvió para poder volver a estudiar en la primaria, el secundario o terciario.

Yo lo pongo en contexto, porque es muy violento escuchar en los medios de comunicación que traten de “planera” a todo el mundo, sin profundizar que estamos en un país con crisis económica. Porque no es lo mismo ser un

profesor, tener un trabajo estable, que caminar un territorio donde ves una desocupación tremenda.

Entonces, yo creo que hay que dejarlo claro. No somos “planeras”, tampoco trabajadoras sexuales; somos mujeres y diversidades sexuales desocupadas, en todo caso.

Para terminar –porque lo hice muy corto dado que tenía solo cinco minutos–, quiero agradecer otra vez y poner a disposición el decálogo de la red de periodistas de la Argentina.

Por último, quiero decir lo siguiente. En los medios alternativos y comunitarios tenemos que buscar nuestra propia estrategia, para poder difundir y armar nuestro propio material, porque no contamos con los medios de difusión masiva, porque no les interesan estas problemáticas sociales.

Desde la Defensoría del Público pido encarecidamente que en todas las pautas oficiales también se ponga la línea 145, para que la sociedad sepa adónde recurrir cuando desaparece una mujer, una niña, una persona de la diversidad o cualquier persona que desaparezca. Es decir, que podamos contar con algo específico, ya sea de los medios de comunicación, y con recursos del Estado, como la línea 145, y que un periodista pueda difundir las formas de captación que se utilizan hoy en la actualidad para captar niñas y jóvenes a través de las redes sociales.

Así que quiero agradecerles mucho a las compañeras que nos invitaron. Buenas tardes.

Bulla.- Muchas gracias a vos.

Es el turno de Valeria Ponse, de La Tablada, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, y es Observatorio de Violencia Institucional hacia Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de La Matanza.

Así que, Valeria, cuando quieras.

Ponse.- Hola, Miriam y Gustavo. Buen día.

Primero que nada, al igual que los expositores anteriores, quiero agradecer la instancia de volvernos a encontrar en audiencias públicas, que es un instrumento clave e importante para garantizar el derecho a la comunicación y, sobre todo, para encontrarnos los y las trabajadoras de comunicación para ver cuál es el estado de situación y cuáles son las líneas de acción y las rutas a seguir, así que les agradezco por este espacio de encuentro.

Me presento. Yo soy Valeria Ponse, integrante del Observatorio de Violencia Institucional Ejercidas por las Fuerzas de Seguridad hacia Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de La Matanza; Ovinlam, para que sea más llevadero.

Antes de exponer lo que vengo a compartirles, quiero contarles que el Ovinlam funciona en la órbita del Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de La Matanza; un espacio del que participan instituciones públicas de diferente nivel municipal, provincial, nacional y organismos de Derechos Humanos.

Básicamente, tiene cuatro premisas, que es trabajar en forma de red, en la articulación. Somos muchos actores con tareas muy diferentes en nuestro cotidiano que decidimos unirnos para construir datos, en función de la violencia policial en nuestros territorios.

Justamente, tenemos una mirada territorial y territorializada. Todos los que participamos y construimos estos datos somos trabajadores y trabajadoras del territorio y lo hacemos desde una premisa de investigación-acción. Es decir, no solo investigamos y producimos datos, sino que también intervenimos en las situaciones y hacemos acompañamientos a jóvenes y a familias que han padecido situaciones de violencia policial y apostamos, sobre todo, por el protagonismo juvenil.

Hoy me toca a mí estar acá compartiendo estos datos, pero son los pibes y las pibas de los territorios quienes impulsan, sobre todo, las temáticas y los intereses de lo que vengo hoy a compartirles.

Quiero contarles que hace muy poco salió el segundo informe de situación de violencia policial en La Matanza, respecto de la cual el año pasado les estuvimos compartiendo algunos resultados. Hoy nos toca decirles que gran parte de las observaciones que habíamos hecho en ese entonces se sostienen; estas observaciones tienen que ver varios tipos de coberturas o de tratamientos mediáticos.

Lo que hicimos en ese informe y lo que seguimos haciendo este año es analizar noticias y hacer relevamientos de medios tanto nacionales como locales, en función de evaluar cuáles son los parámetros para el tratamiento mediático de la violencia policial en nuestros territorios hacia niños y jóvenes, y nos volvimos a encontrar con una situación similar.

En primer lugar, noticias en las que se exponen datos y fotografías que permiten procesos de identificación indirecta de los jóvenes; es decir, sus apodos y sus barrios. Además, fotos donde si no se “blurean” sus rostros, es evidente por el tipo de fotografía que son fotos provistas por las Fuerzas de Seguridad y que son fotos tomadas mientras los jóvenes están detenidos. Por ejemplo, hay noticias en las que se acompaña hasta el identikit que tiene el membrete del Ministerio de Seguridad.

O sea, lo más preocupante para nosotros es pensar cuál es la relación que se establece entre los medios de comunicación locales y nacionales con las Fuerzas de Seguridad a la hora de pensar cuáles son las fuentes de la información.

Muy resumidamente, nos hemos encontrado con fotos de identikit, con fotos en los espacios de detención, donde si bien se “blurea” el rostro se ve la cara de los oficiales se ve el banner de las comisarías –o sea, uno puede darse cuenta de qué comisaría es–, o con el apodo del joven. Entonces, es muy simple para quienes viven en ese territorio darse cuenta de quién se trata. Y eso nos parece no solo estigmatizante y violatorio de los derechos humanos, sino también peligroso para para luego seguir la vida cotidiana en el barrio.

Aparte de estas fotografías, en los casos de uso de fuerza letal hay fotografías de los cuerpos. O sea, no solo uno atraviesa una muerte violenta, sino que también el cuerpo es exhibido –aunque sea “blureado”– en los medios de comunicación. Hay fotografías de las armas que se utilizaron.

Me parece que es evidente que hay un tejido, un tipo de relación muy estrecha, entre las Fuerzas de Seguridad y los medios de comunicación, dado que esas son las fuentes que seleccionan para contar estas situaciones.

Y otra fuente muy interesante que hemos detectado este año también es el uso de las cámaras de seguridad de los propios vecinos. Entonces, ahí también entran en juego estos otros actores, que son los y las vecinas de la comunidad y ese es material, si se quiere privado, que accede a los medios de comunicación para mostrar la muerte.

Uno puede ver en las noticias cómo los efectivos de la Fuerzas de Seguridad asesinan a los jóvenes y –como decían antes– un pezón te lo pueden bajar, una manifestación te la pueden bajar, pero la muerte –después, discutiremos las circunstancias; digo uno no desconoce las situaciones delictivas ni mucho menos– sí puede ser puesta en los medios digitales como si nada sucediera.

En función de eso, quiero agregar que, justamente, cuando se habla de casos de violencia policial, se denomina y se adjetiviza a los jóvenes como “delincuente”, “motochorro” y muy pocas veces los datos que aparecen, aparecen en función de la humanización, de la dignidad de la persona. Es hasta incluso violatorio en ese sentido. Solo aparecen denominaciones que, justamente, lo que hacen es estigmatizar y degradar esa otra identidad.

Sí nos hemos encontrado con un caso, una cobertura, que nos pareció que adscribe lo que nosotros apostamos como una cobertura respetuosa, que tiene que ver con un caso que solo ha sido cubierto con los llamados medios populares contrainformativos o alternativos. Me refiero al caso de un joven de 14 años en barrio Nicole, Virrey del Pino, que padeció un intento de fusilamiento o un simulacro de fusilamiento, donde es perseguido por las Fuerzas de Seguridad, cae en una zanja, le roban sus zapatillas. Y lo que cuenta justamente su madre, que es la fuente consultada, es que le habían dicho: “¿Qué pasaría si yo, en este momento, decido disparar y te quedaras acá, en esta zanja?”.

Entonces, lo que hace la noticia es no sólo ir a buscar a una fuente cercana a la víctima, en este caso, sino también contar cuál es el contexto del barrio, historizar un poco sobre cuáles son esas condiciones y esa trama histórica de estas violencias que sostenemos son sistemáticas y situadas. Entonces, el resto de las coberturas noticiosas lo que hace es recortar en un instante un fragmento muy pequeño, perdiendo de vista que son violencias que son sistemáticas e historizadas y que se dirigen siempre hacia la misma población.

Para cerrar y al igual que el año pasado, seguimos proponiendo fortalecer y a que sigamos pensando –en esto llamo a todos los expositores anteriores– cómo generar una agenda específica los medios de comunicación de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La niñez y la adolescencia es un tema en sí mismo, y otros estudios han relevado que gran parte del habla pública sobre los jóvenes tiene que ver o con el delito o con motivos que no tienen que ver con sus propias iniciativas y sus propios deseos.

Seguimos apostando a que no solo haya una agenda propia, sino que idealmente esa agenda propia sea narrada por sus propios protagonistas, por los jóvenes, y desde nuestro lugar como un espacio de investigación-acción. Al menos, en estos temas de vivencia policial estamos dispuestos a acompañar las acciones de la Defensorías y las acciones de cualquier otro grupo o expositor que haya participado en el día de hoy.

Así que les vuelvo a agradecer por el espacio y ojalá nos sigamos encontrando para construir una agenda por una mejor comunicación, más democrática y por seguir garantizando el derecho a la comunicación. Muy buenas tardes.

Bulla.- Muchas gracias por tu participación.

Es el turno de Daniel Vidal, desde Mar de Ajó, provincia de Buenos Aires. Él es miembro de la cooperativa PPR Surajo TV Canal 4 Mar de Ajó.

Estás con el micrófono apagado, Daniel.

Vidal.- Qué tal, buenas tardes. Hola, Gustavo y Miriam. ¡Cómo va!

Bulla.- Cómo andas. Ahora sí.

Vidal.- Primero que nada, quiero agradecer por el espacio y saludar este tipo de iniciativas de participación ciudadana en relación con la comunicación.

Será breve mi intervención. Mi nombre es Daniel Vidal y formo parte de la cooperativa PPR y tenemos un canal en la costa atlántica, en Mar de Ajó. El canal es de la cooperativa y desde hace más o menos unos doce años venimos solicitando que se abrieran los concursos para la televisión digital de baja potencia para medios sin fines de lucro; años durante los cuales Defensoría nos fue acompañando.

Con lo cual, estamos muy agradecidos porque hace dos semanas, a finales de noviembre, finalmente se abrió el concurso para la Televisión Digital y través del acompañamiento de medios, de la Defensoría del Público –y agradezco especialmente a Sebastián Janeiro y a Brenda Daney, de la Subdirección del Fomeca de Enacom– pudimos presentar junto con los compañeros y compañeras de la cooperativa la carpeta para el concurso de la licencia.

Dentro de esa carpeta presentamos también avales, y por suerte la Defensoría, a través de la Secretaría General, con Pascual Calicchio, nos dio el aval. También, lo hizo canal Encuentro, con Cecilia Flachsland. Es decir, una serie de personas que han acompañado la trayectoria del canal en todo este tiempo.

A su vez, quiero poner de manifiesto que la producción de los medios comunitarios o alternativos o sin fines de lucro –podemos llamarlos de distinta manera– lo que permiten es que se produzca identidad, pero un tipo de identidad que tiene que ver con otras formas de entender lo que es una sociedad y los lazos entre las personas.

Para nosotros es importante destacar esto, porque muchas veces hay lógicas que tienen que ver con otros medios que no están ligadas a este tipo de producciones. Y creemos que deberían formar parte del saber y el conocer de la sociedad, dado que la comunicación comunitaria muchas veces persigue valores que la comunicación comercial no percibe. Y ese tipo de comunicación es una comunicación que creemos que es, en algún punto, ampliadora de los horizontes de la democracia. En definitiva, creemos que eso tiene que ver con la soberanía.

Desde Conta, la Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas, queremos hacer llegar nuestro agradecimiento a la Defensoría por el apoyo, por el seguimiento que tuvieron y el acompañamiento en la carpeta; y, a su vez, solicitar de aquí en adelante por la apertura de nuevos concursos, porque hay otros canales que no han podido concursar en el resto del territorio y me parece que sería una buena demanda de la Defensoría solicitar la apertura de un curso para otras localidades.

Simplemente eso, agradecerles y, en la medida de lo posible, acompañar desde de la Defensoría cómo evoluciona el tratamiento por parte de los jurados de las carpetas que fueron presentadas en estos concursos de la semana pasada.

Creemos que si bien se ha dado un paso muy grande y muy alto al poder presentar la carpeta, para que sea realmente consustancioso y tenga carnadura es necesario que salga la licencia, y eso implica que el Enacom y el Directorio se junte y exista la resolución, en la cual se otorgue finalmente la licencia para el Canal 4 de Mar de Ajó, Surajo TV, como así también para el canal de Cura Brochero, de Córdoba, que son unos compañeros que están también en Conta y que presentaron también la carpeta hace poco.

Finalmente, les vuelvo a agradecer. No quiero robar más tiempo. Entiendo que hay un montón de otros oradores. Les agradecemos nuevamente por el espacio y, dado que estamos en clima mundialista, ojalá que mañana gane la Argentina.

Bulla.- Gracias, Daniel. Un gusto verte después de tanto tiempo.

Es el turno de Pablo Calezich, de Lanús, provincia de Buenos Aires y miembro de Diafar. ¿Estás ahí, Pablo?

Calezich.- Buenas tardes. ¿Me escuchan?

Bulla.- Muy bien. Se escucha perfecto. Dale.

Calezich.- Buenas tardes a todos y a todas.

Es un gusto aprovechar estos cinco minutos para gozar de mi derecho a la libre expresión. Soy Pablo Calezich, afrodescendiente, afroargentino, integrante de la Diáspora Africana de la Argentina.

Ante todo, quiero agradecerle a la Defensoría del Público, a través de la compañera Miriam, porque ella estuvo presente en el cierre del Encuentro Nacional de la Federación Nacional de Organizaciones Afroargentinas. Fue un gusto para nosotros que ella compartiera unas palabras en ese momento.

Quisiera partir desde lo que dice nuestra Constitución en el artículo 16 cuando habla de igualdad; la igualdad como no discriminación y como no sometimiento de los pueblos. Entonces, es algo que no se cumple, así como todos los traslados internacionales sobre derechos humanos con jerarquía constitucional a partir de la reforma del 94 que tampoco se respetan.

Mi pedido en nombre de la comunidad afroargentina es muy breve y es promover desde la Defensoría del Público recomendaciones para el tratamiento mediático responsable de la comunidad afroargentina. Después, impulsar un programa regular de la comunidad afroargentina en la Radio Nacional y la Televisión Pública como parte constitutiva de la Nación. Es indispensable la participación de nuestra comunidad en los medios públicos, porque directamente no estamos.

O sea, el hecho de poner a una persona negra no significa que el racismo no exista o que los medios sean inclusivos. No significa eso. Por eso, mi pedido es que mi comunidad afroargentina tenga voz y participación en todos los medios de comunicación públicos.

Eso es todo lo que voy a decir. No voy a abusar del tiempo. Gracias por esta invitación y gracias por escucharme.

Bulla.- Gracias a vos.

Es el turno de Dolores Guichandut, de la Ciudad de Buenos Aires. Ella es secretaria Académica de la carrera de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad de Buenos Aires.

Guichandut.- Hola, cómo están.

Bulla.- Hola. Adelante.

Guichandut.- Muchas gracias por el espacio, muchas gracias a la Defensoría por la realización de esta audiencia.

Como decía Gustavo, yo soy Dolores Guichandut, secretaria Académica de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la UBA y hablo con esta representación.

En la audiencia pública del año pasado, la intervención que realizó esta carrera, que estuvo a cargo en su momento de la actual directora Larisa Kejval, ponía de relieve, entre otras cosas, la necesidad de restituir la centralidad de la comunicación en la agenda política y social. Un año después, avanzamos en algunas cuestiones, pero seguimos teniendo grandes deudas y quisiera compartir un poco algunos de esos avances y deudas en este espacio.

Si bien las demandas sobre políticas públicas de comunicación forman parte de las preocupaciones y discusiones cotidianas de los actores y actoras que formamos parte del campo de la comunicación, creemos que hubo un hecho que le imprimió mayor énfasis al debate de estas cuestiones, que fue el lamentable intento de asesinato de la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Este hecho, además de evidenciar la ruptura del pacto democrático, puso de relieve la discusión sobre la comunicación tanto en el nivel de la regulación como en un plano simbólico; esto es fundamentalmente la responsabilidad de las empresas periodísticas, de las empresas mediáticas, respecto de la propagación de mensajes con una discursividad violencia.

En ese sentido, en lo que tiene que ver con el nivel de la regulación, quiero mencionar la importancia de que puedan ser tratados y aprobados proyectos que fueron presentados en el Congreso y discutidos en una jornada abierta. Me refiero a un proyecto vinculado a la reducción impositiva a medios de comunicación, pymes y comunitarios; otro sobre la regulación de los servicios digitales extranjeros; también otros sobre fomento a la diversidad y el pluralismo.

Desde la carrera, hemos participado en discusiones en ámbitos que se hicieron para ello y creemos que son proyectos indispensables para promover un sistema de servicios de comunicación audiovisual, democrático, plural y diverso. En este punto, no me quiero olvidar la relevancia que tiene la aprobación de la ley de extensión de asignaciones específicas para la cultura, sancionada en octubre pasado.

Asimismo, quisiera hacer alusión a algunas problemáticas pendientes que es necesario atender desde nuestra mirada. Una de esas es la concentración de la pauta oficial y el modo en el que esta se distribuye. En este punto, creemos que es fundamental una distribución de la publicidad oficial desde una mirada federal y plural respecto de los tipos de medios de comunicación. Estamos convencidos, convencidas y convencidos de que para fortalecer la pluralidad de voces es imperioso redistribuir la pauta entre medios comunitarios, populares y alternativos.

Por otro lado, no solo sigue suspendido por el Poder Judicial el decreto 690, que declara servicio público a la telefonía celular fija, internet y televisión paga, sino que también el Enacom ha autorizado en lo que va del año aumentos en el mes de abril, octubre y diciembre para este tipo de servicios. Quisiera llamar la atención sobre este punto, ya que consideramos que estas decisiones impactan negativamente en la efectivización de un derecho que consideramos fundamental, que es el derecho a acceder a internet y a las tecnologías de la información y de la comunicación, profundizando de este modo la derecha digital.

Desde la carrera, creemos que es imperioso abordar esta problemática para poder contribuir al cumplimiento pleno de este derecho.

Por último, siguiendo en esta línea de lo regulatorio, quiero mencionar otra cuestión fundamental para nosotros, nosotras y nosotres, que tiene que ver con la necesidad de reglamentar la Ley de Equidad de Género en los servicios de comunicación para su plena implementación. Nos referimos a la ley 27.635, aprobada en 2021, que aún tiene pendiente su reglamentación. En general, las carreras de Comunicación y Periodismo del país están profundamente feminizadas. Si vamos al caso de nuestra carrera, en el marco de la Universidad de Buenos Aires, el 66 por ciento de los estudiantes son mujeres. Sin embargo, este dato no se traduce en los ámbitos de trabajo dentro de los medios de comunicación, generándose una situación desigual que impacta en mujeres, diversidades y disidencias.

En tal sentido, consideramos muy importante la reglamentación e implementación de esta ley por el impacto que va a tener, entre otras cosas, en el desarrollo profesional de nuestros estudiantes.

Siguiendo con este tema, también queremos mencionar la relevancia de que exista algún dispositivo que permita monitorear permanentemente o evaluar esta política, y que ese dispositivo pueda contemplar la participación tanto de la Universidad, de la autoridad de aplicación de esta ley, como del sector de trabajadoras y trabajadores de los mismos.

Por otro lado, quiero recuperar algo que anticipaba al comienzo y que tiene que ver con la necesidad de repensar la responsabilidad de empresas periodísticas en relación con la propagación de una discursividad cada vez más violenta, que erosiona el debate público y que vulnera a través de mecanismos de desinformación otros derechos de la ciudadanía.

Al comenzar, hacía referencia al intento de asesinato de la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner y lo que este hecho puso de relieve en el campo de la comunicación. Sobre esto quisiera señalar que no vemos que este hecho pueda ser leído de forma aislada, sino en el marco de límites que se atravesaron y de acuerdo democráticos que, según nuestra mirada, se puedan rompiendo.

En este sentido, creemos importante recuperar el sentido de la responsabilidad por aquello que es dicho y la importancia que tienen estas empresas periodísticas en la construcción del debate público.

Para finalizar, el año que viene se cumplen cuarenta años de la recuperación de la democracia y esperamos que sea un marco propicio para discutir estas cuestiones y avanzar sobre las deudas pendientes respecto de la democratización de las comunicaciones.

Nada más de mi parte. Muchas gracias por el espacio.

Bulla.- Gracias a vos.

Es el turno ahora de Natalia Maderna, de la Ciudad de Buenos Aires.

Maderna.- Hola. ¿Me escuchan?

Bulla.- Perfecto.

Maderna.- Cómo están. Buenas tardes para todos y para todas y para todes.

En primer lugar, quiero agradecer principalmente, porque me parece que son oportunidades esenciales también para la comunión del del estado de situación de la comunicación. Recién la escuchaba a la secretaria de la carrera de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires y me parece que todo tiene que ver con esa sintonía.

Yo pensaba de qué manera se podía comenzar una charla de este calibre, teniendo en cuenta la comunicación como eje. Mi nombre es Natalia Maderna, yo soy periodista, comunicadora feminista, me autopercibo una comunicadora feminista, soy relatora de fútbol.

En este contexto mundialista, me preguntaba si alguna vez nos pusimos a pensar quienes consumimos el deporte cómo lo consumimos al momento de hacer zapping. Y pienso en un zapping no netamente televisivo, sino también un zapping radial, un zapping gráfico, “scrollear” portales, y ver cuántas mujeres nos cuentan el deporte.

Y nos ponemos a pensar también en este contexto mundialista, porque todo lo que tiene que ver con los mundiales y el entorno fundamentalmente de los mundiales siempre está contado solo desde el lado masculino. Esta semana, María Eugenia Duré, senadora representante del Frente de Todos, hizo su intervención con la idea de la ley y del proyecto de ley de paridad en el deporte. De hecho, en las Comisión Banca de la Mujer, junto con la Comisión de Deporte, se trató el proyecto de ley de paridad de género en el deporte.

Y es interesante también lo que funciona no solo en el ámbito comunicacional, sino también en la cuestión de los roles de las mujeres en el ambiente deportivo. Y digo que es interesante porque hay una comunión de la desigualdad. Hay una desigualdad dentro de lo que son las comisiones directivas de los clubes y, después, lo que termina sucediendo con los roles que ocupamos las mujeres que queremos intervenir, de alguna manera, también en la representatividad de las mujeres dentro de las noticias y en cómo se forman esas noticias.

Yo no sé si ustedes sabían, pero solo el 20 por ciento de las mujeres ocupan cargos en comisiones directivas. Repito: es solo un 20 por ciento. Y este proyecto de la paridad en el deporte es un proceso que viene con el objetivo, por supuesto, de empezar a transitar el camino de subsanar solamente ese 20 por ciento.

Y cuando pensaba también en otra de las aristas a analizar desde el lado de mujeres y periodismo y, fundamentalmente, en el deporte que es donde a mí hoy me encuentra mi profesión, es muy interesante lo que hicieron las compañeras de la organización Nos Quemaron por Brujas. Ellas tenían un programa de radio e hicieron dos análisis muy interesantes. De hecho, después de mi intervención en esta universidad pública voy a mandarles un mensaje, porque el primero lo hicieron en 2017, el segundo lo hicieron en 2020, así que el año que viene tenemos que tener el próximo relevamiento, que lo vienen haciendo cada dos años.

Entonces, fui a buscar los números, porque me parece que es interesante lo poco que hemos cambiado de 2017 para acá. En su momento, en 2017, que fue cuando hicieron el primer informe, el hashtag con el que viralizaron el informe era “#FaltamosEnLosMedios”. Y fue muy interesante porque el análisis que hicieron fue un estudio que se basó, principalmente, en las AM y FM más escuchadas –según IBOPE– de la primera mañana, digamos. Ese fue el recorte de estudio.

Y si bien de 2017 a 2020 en cuanto a cuestión de derechos de las mujeres y del colectivo LGTBI se avanzó y hubo una marcada avanzada en cuanto a derechos, no se percibió lo mismo en cuanto a la situación mediática de los roles que ocupan las mujeres, ni tampoco en qué tipo de participación, ni en cantidad ni en calidad. Y, mucho menos, hablando de todo lo que tiene que ver con las disidencias; tendríamos que hacer otra audiencia para hablar netamente del colectivo LGTBIQ+ y lo que tiene que ver no solo con la poca representatividad, sino también la construcción de la agenda.

Entonces, es interesante porque en 2017 el 69 por ciento de quienes conducían la primera mañana –de seis a nueve se había hecho el recorte– eran varones; 2017, 69 por ciento eran varones.

En 2020, tres años más tarde, uno dice: “Bueno, quizás empezaron a cambiar algunas cosas”. Sí, pero para mal. Porque en vez de bajar ese porcentaje, subió. Del 69 por ciento en 2020 pasó a 78 por ciento. ¿Qué quiero decir con esto? En 2017 el 69 por ciento de los conductores eran varones y en 2020, tres años más tarde, el 78 por ciento eran varones.

Con estos resultados, podemos hablar de una subrepresentación que después se da automáticamente también en la construcción de la agenda. Porque me parece que ese es el otro tema interesante a tener en cuenta. ¿Quiénes son las voces autorizadas y a quiénes llamamos cuando necesitamos hacer notas? Yo trabajo en radio desde hace más de dieciséis años y cuando se busca una nota periodística es interesante cómo se construye la agenda. Porque si necesitamos una voz autorizada de salud, probablemente llamemos a una mujer; si necesitamos una voz autorizada de educación, llamemos a una mujer; pero cuando se habla de política, de economía, de los temas duros de la agenda mediática, los varones son las voces autorizadas. Y automáticamente pasa lo mismo en el deporte.

Yo no sé cuántas mujeres ustedes escucharon analizar fútbol de un tiempo a esta parte. Ha cambiado, me ha tocado –y no lo nombro netamente por una cuestión de personalismo– y lo que sí creo es que el hecho de que hoy haya mujeres relatando en la Televisión Pública y lo que me tocó a mí en lo personal de convertirme en la primera mujer en relatar un partido de un mundial en Radio Nacional después de 85 años –lejos de los personalismos– creo que tiene que ver con el empuje del 3 de junio de 2015 a esta parte.

Lo que ha sucedido con los derechos no solo de las mujeres que intentamos ejercer el periodismo deportivo en los medios masivos de

comunicación y con el fútbol femenino también como otro de los campos muy interesantes que entró a la agenda también yo creo que de la mano del primer Ni Una Menos me parece que es la demostración indefectible de que ese argumento que dan quienes dirigen los medios de comunicación; en su mayor parte, siempre varones. Cuántas veces hemos escuchado las mujeres: “No, pero yo no tengo mujeres periodistas deportivas porque no hay”. Claramente, fue demostrado que eso no solo es mentira, sino que habla netamente de una decisión política.

Entonces, lo que se termina demostrando es que no es que no hay mujeres periodistas deportivas, sino que lo que no hay es decisión política de sumar y agarrar ese reclamo histórico. Podemos hablar con Viviana Vila como un referente o con Marirró Varela, como otra de las referentas.

Hay una nota muy interesante de Alejandro Burgo, en *Tiempo Argentino* que se llama *Las mujeres pisan el césped del mundial*, y ahí hace un recorrido de las pocas mujeres que cubrieron los mundiales históricamente. Y hace un hincapié fundamental con lo que está pasando ahora en Qatar 2022, que es uno de los mundiales que a nivel nacional tiene más mujeres. Estamos hablando de veinte mujeres; veinte mujeres argentinas. Dentro de lo que es la cobertura nacional, es casi nula.

Quiero cerrar para no extenderme demasiado. Hay una frase que me la dijo una vez una entrenadora de la primera división del fútbol argentino. Ella era entrenadora de Huracán en ese momento, se llama Juliana Román Lozano. Y una vez me dijo: “No se puede ser lo que no se ve”. Y yo le agrego: “No se puede ser lo que no se escucha tampoco”.

Entonces, me parece que lo interesante de lo que estamos viendo ahora –quizás con la efervescencia y la revolución mundialista– es que claramente existen mujeres que relatan, existen mujeres que comentan y suceden cosas como lo que ocurrió ayer. Ayer, en uno de los partidos más importantes de definición, vimos a la primera árbitra mujer entre veintidós varones en un partido en el que se decidía muchísimo.

El otro día, una colega me decía: “¿Cuándo vamos a dejar de ser noticia?”. Y yo creo, para dar cierre y la conclusión de mi intervención –por la que vuelvo a agradecer nuevamente a Gustavo Bulla y a Miriam Lewin como siempre por el espacio–, que vamos a dejar de ser noticia el día que no sea noticia que una mujer relate un partido, el día que no sea noticia que una mujer comente un partido de fútbol y el día que se empiece a tomar con cierta naturalidad que la voz autorizada y el saber del fútbol solo se tiene que construir; pero para que se construya necesitamos de esos espacios y de poder hacernos camino al andar.

Así que muchísimas gracias por esta comunión de conocimientos que lo único que hace indefendiblemente es poner sobre la mesa dónde estamos parados y hacia dónde vamos.

Muchísimas gracias.

Bulla.- Gracias a vos por la participación.

Ahora es el turno de Lonko Oscar Farías, de la comunidad mapuche tehuelche Nahuel Payun, de Junín, provincia de Buenos Aires.

Oscar... ¿Estás?... Ahí estás. Tenés apagado el micrófono. ¿Me escuchás?

Farías.- Sí, perfecto.

Bulla.- Dale. Yo te escucho a vos, así que arrancá cuando quieras.

Farías.- Bueno.

–*Oscar Farías realiza manifestaciones en lengua originaria.*

Farías.- Les digo que soy Oscar Farías, de la comunidad mapuche Nahuel Payun, de Junín, provincia de Buenos Aires.

Estamos contentos, por supuesto, por el avance de la ley de medios después de tantos años. Nosotros tenemos un trámite en la radio de casi una década para solicitar la autorización de frecuencia. Y, después (*inaudible.*)

En la época de la década ganada, había tenido una Mesa a través del Ministerio de Desarrollo Social de Nación para proveer los equipos para la radio, pero pasó la década ganada y nosotros como comunidad jamás obtuvieron esos equipamientos. Por lo tanto, la radio no pudo estar al aire durante muchísimos años.

Por eso, para nosotros es muy importante haber logrado el acompañamiento de la gente de Fomeca, que nos ha hecho un tratamiento personalizado, un seguimiento personalizado y un acompañamiento en este proceso de poder presentarnos en estos proyectos. Por supuesto, también del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y, por supuesto, la Defensoría.

Para nosotros, son órganos que (*inaudible*) ausente en diferentes políticas. Por lo menos, en todo lo que se venía viendo y veníamos sufriendo no solamente en la llamada década ganada, sino en la época del macrismo, ¿no es cierto?, donde no pudimos obtener absolutamente nada. Y a partir de esta nueva etapa, hemos podido ingresar ahí y ganar este proyecto Fomeca, que nos va a permitir hacer realidad esa comunicación con identidad.

La comunicación con identidad para dar a conocer nuestra palabra, la comunicación con identidad para (*inaudible*) donde no existen radios al aire de pueblos indígenas originarios ancestrales. Solamente existe (*inaudible*) de la ciudad de Los Toldos (*inaudible.*) equipos hace años que no está funcionando.

Por lo tanto, hay una carencia en toda la región que trabaje la temática de los pueblos originarios. Fundamentalmente, para la recuperación de nuestra cultura, para la recuperación de nuestro idioma, para la recuperación de nuestros derechos. Esos derechos que están en el acuerdo 169 de la OIT, ese derecho que está en la Constitución Nacional, ese derecho que está en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y demás leyes, pero que realmente cuando vamos a llevarlos a efectivizar realmente no se cumplen.

Hay un montón de carencias de parte del Estado y hay demandas históricas de nuestros pueblos que no han sido cumplidas. Fundamentalmente,

el tema territorio, el respeto a la biodiversidad (*inaudible*.) la lucha de nuestros pueblos tanto en el norte como en el sur de lo que es Puelmapu, como se le llama territorio argentino.

La lucha por lograr este enjuague que se ha logrado con la fecha 12 de Octubre. Ese 12 de Octubre, que, por decreto de Hipólito Yrigoyen, se le decía "Día de la Raza". Nosotros logramos enjuagar ese nombre para que pase a llamarse Día de la Diversidad Cultural. Imagínense que (*inaudible*) Eso es una obviedad.

Nosotros estamos luchando para que este Estado se declare plurizonal y pluricultural. Y creo que más nosotros aún, que estamos dentro del ámbito de la provincia de Buenos Aires, donde tenemos un montón de pueblos migrantes en el conurbano bonaerense y diseminados en comunidades mapuches tehuelches en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires.

Por lo tanto, tenemos más que un derecho para poder solicitarle tanto al gobernador Axel Kicillof como al presidente Alberto Fernández que durante su gobierno se declare este Estado plurinacional y pluricultural.

Entonces, creemos que la comunicación con identidad es una herramienta para desmitificar esta postura que ha tenido el presidente cuando dijo que éramos hijos de los barcos; o desmitificar también lo que había dicho Cristina Fernández de Kirchner cuando dijo que Perito Moreno, que expuso los esqueletos de todos nuestros ancestros en el Museo de La Plata, era un patriota; o cuando dijo que somos hijos de europeos.

Es decir, imagínense que si estamos dentro de gobiernos nacionales y populares que se dicen progresistas y tienen estas posturas, que tienen que ver con cómo ellos piensan políticas de Estado para nuestros pueblos, imagínense qué podemos lograr con la derecha cruda, invasora, usurpadora y asesina, como ya hemos visto. Recordemos lo de Rafael Nahuel, recordemos lo de tantos hermanos que están incluso judicializados aún. Nosotros tenemos en todo el territorio argentino más de 3.000 hermanos judicializados por la lucha y por el cuidado de nuestros territorios, por la recuperación de los territorios, por el cuidado de las aguas y por el cuidado del curso natural.

Por eso, es tan importante la comunicación con identidad y, en este caso, con identidad indígena originaria ancestral. Por eso, rescatamos estas tres áreas: el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, que al principio nos acompañó en esto; el Fomeca, que ha tenido a las compañeras, las hermanas, que están trabajando (*inaudible*).

La gente del Fomeca ha trabajado en forma muy personalizada en el acompañamiento, para que podamos realmente sortear esos obstáculos que son obstáculos burocráticos. Por eso, les pedimos a quienes escuchan y son funcionarios que se lo faciliten a los pueblos indígenas originarios ancestrales, a nuestras comunidades, a nuestros ancianos, a nuestros *lamien*, a nuestros *peñi*, a nuestros hermanas y hermanos que quedan fuera del sistema de la

virtualidad y de internet. No sean tan engorrosos (*inaudible*) para acceder a los proyectos, sino a su rendición.

Dicho esto, muchas gracias a la Defensoría, muchas gracias por este espacio de expresión. (*Inaudible*) Nunca tuvimos una situación de reacción, siempre tuvimos diálogo y queremos seguir trabajando de la misma manera, porque nosotros tanto como ustedes, que tienen presidente, gobernadores, diputados, senadores, concejales, consejeros escolares, secretario, subsecretario, ministros; nosotros también tenemos nuestros *lonko*, nuestros *inal lonko*, nuestros *werkenes*, nuestras *pillan kushe*, nuestros *kushe papai*, nuestras *machi*, nuestros *ku kona*, *pu weupife*, *pu gnepin*, que son nuestras autoridades indígenas originarias, que están vigentes y que son nuestras verdaderas autoridades originarias. Somos una nación dentro de un país por un Estado impuesto.

Por lo tanto, nuevamente agradecemos y celebramos el diálogo, que es verdaderamente de calidad. Creemos que de esta manera se puede construir en diversidad, interculturalidad y en plurinacionalidad. El respeto, ante todo. Muchísimas gracias.

Bulla.- Gracias a vos

Ahora es el turno de María Magdalena Choque, de la comunidad *Saphi Ayllu*, de Laferrere, provincia de Buenos Aires.

Choque.- Hola, buenas tardes a todos.

Me dijeron al principio que son cinco minutos; voy a tratar de resumir todo.

Primero, me voy a presentar. Mi nombre es María Choque, soy de la Nación Chicha y formo parte de la comunidad *Saphi Ayllu*. *Les voy a hacer un relato de mi comunidad para que se entienda desde qué lado hago mi reclamo.*

Es una comunidad urbana que se encuentra en la provincia de Buenos Aires, en el partido de La Matanza; una comunidad conformada por tres pueblos: quechuas, aimaras y chichas, a la cual pertenezco. Es una comunidad que se desplaza desde su territorio al sector urbano; en este caso, La Matanza.

Mi comunidad, a principio de este año, quiso ingresar en la convocatoria del Fomeca y no pudo porque no puedo llegar a un requisito que en la convocatoria de Fomeca se establece. Algo muy simple creíamos al principio, porque mi comunidad tiene personaría jurídica, un reconocimiento del Estado, pero lo que no pudo lograr –y en ese momento nos dimos cuenta– fue que el Estado –de la mano del ente, que es AFIP– no tiene una forma jurídica para las comunidades de los pueblos originarios.

Nosotros esto lo venimos planteando en otros ámbitos, pero en lo que nos corresponde, en comunicación. Teníamos este proyecto de una radio, pero como lo decía Guillermo en la Universidad de La Matanza y como lo dijo recién el hermano mapuche, él ya está en el colectivo y yo estoy en la parada, tratando de subir a ese colectivo que me lleve. Yo estoy en la parada; ni

siquiera estoy en el colectivo. Acompaño lo que dice el hermano mapuche, pero yo estoy aún en la parada: mi comunidad no pudo entrar al Fomeca.

Volviendo a la forma jurídica, hicimos varios reclamos en diferentes ámbitos y esa es la base a esto que no se tuvo en cuenta: las formas jurídicas para las comunidades. Nos quisieron dar de alta como asociación sin fines de lucro, algo que no somos. Es más, hay un reconocimiento del Estado a estas comunidades, a estas personalidades jurídicas desde la Constitución, pero no se hizo un cambio en la estructura de sus entes; en este caso, AFIP.

Por eso, pedimos que se haga para poder tener el alcance de estas convocatorias, como, en este caso, Fomeca. Repito: no podemos ingresar por no tener el CBU. Y para poder tener el CBU necesitamos el CUIT; y para tener el CUIT necesitamos que AFIP dé de alta esta personería jurídica como es. Es decir, no como asociación, fundación o ONG, sino como una comunidad de pueblos originarios.

Y voy a referirme a algo que citó un hermano que expuso anteriormente y en el día de hacer también: al Convenio 169. En el artículo 5°, Apartado 6°, el Convenio nos plantea muchas cosas que se están violando ahora. Establece que al aplicarse sus disposiciones, los gobiernos deberán adoptar la participación y cooperación de los pueblos interesados. En este caso, nosotros y muchos hermanos y muchos pueblos que forman parte de la Nación argentina.

Entonces, deben ayudarlos a mediar en estas dificultades que vamos afrontando y en las que afrontamos nosotros, en este caso, que es la personería jurídica. Es el alta de estas personerías jurídicas. Y a estas nuevas formas de vida y de trabajo, porque nosotros venimos con otra forma de trabajo, pero nos estamos adaptando. Entonces, el gobierno al ratificar este Convenio ratifica este artículo, y no se está cumpliendo.

Nosotros queremos subir a ese colectivo, como decía Guillermo, de Ucaya. Queremos estar y queremos estar en la postura que estaba el hermano, reclamando que se dé, que estamos en espera, pero ni siquiera pudimos. Pero para poder llegar a eso, tenemos que hacer un cambio estructural. Necesitamos que la AFIP –y hablo a nivel nacional, ni siquiera provincial, porque la AFIP es un ente nacional– reconozca a las comunidades de pueblos originarios, con una forma jurídica como comunidad, no como asociación, como fundación o como ONG. Ese es nuestro reclamo para poder tener una comunicación con identidad.

Y, para terminar, brevemente, escuchaba que hablaba de Nación y pueblo. Y para poder llegar a eso, si nosotros lográramos poder tener la radio, podríamos comunicar muchas de las cosas que por ignorancia en los medios de comunicación se critica. Eso es lo que nos está faltando: el conocimiento. Y voy al ejemplo. Yo formo parte de la Nación Chicha. Tengo ciudadanía argentina, pero formo parte de una Nación, al igual que los hermanos

mapuches de la Nación Mapuche. Y una Nación y una ciudadanía pueden convivir.

Voy a robar las palabras de Vero, una hermana mapuche, que lo decía en el Congreso. Se cierran esos ámbitos y no se da a conocer a los demás, a las audiencias. ¿Por qué? Porque no tenemos el medio.

Entonces, si tuviéramos el medio de comunicación, podríamos difundir esto y muchas cosas más, y para poder lograrlo necesitamos que se cumpla lo que se da en el Convenio y lo que el Estado argentino ratifica.

Gracias.

Bulla.- Muchas gracias a vos.

Es el turno ahora de Daniel Exequiel Romero Azurduy, de La Plata, provincia de Buenos Aires, Centro Cultural Boliviano La Plata. ¿Estás?

Romero Azurduy.- Hola.

Bulla.- Hola. ¿Tenés apagada la cámara?

Romero Azurduy.- Sí. Un segundo, por favor.

Bulla.- Ahí está.

Comenzá que se te escucha perfecto.

Romero Azurduy.- Buenas tardes a todos y todas, compañeros y hermanos de la Patria Grande.

Por ahí, mi intervención va a ser bastante corta. La cuestión es que nosotros somos... Yo soy presidente del Centro Cultural Boliviano La Plata, fundado en 2009 y la Radio Integración se inauguró el 25 de mayo de 2014.

Dentro de todo, como organización, como Centro Cultural sin fines de lucro, por ahí somos como inspiración del proceso de cambio de Bolivia, debido a la expulsión social que tuvimos desde Bolivia para venir a la Argentina y debido a que sufríamos muchas inclemencias o muchos maltratos no justamente por la comunidad argentina en su conjunto, sino por los grandes medios de comunicación.

Cada vez que vamos entendiendo el movimiento político y geopolítico en el mundo, entendemos claramente que la discriminación, el racismo y el fascismo viene del gran poder del mundo, de los poderes económicos.

En ese sentido, también como todos los que intervinieron anteriormente, vamos a pedir que los estados –nacional, provincial y municipal– deban tener urgentemente pautas publicitarias por igual. Entonces, es urgente tener ese recurso para poder trabajar en nuestros medios de comunicación. Estos medios de comunicación no son gestionados justamente porque alguien quiso estudiar o quiso ser periodista o hacer comunicación; estos medios de comunicación están hecho para muchas necesidades.

Nosotros veíamos que necesitábamos mucho de la comunicación y es por eso que damos las gracias a la Ley de Medios de 2009 y a las políticas públicas del kirchnerismo que se dieron de ahí en adelante. Gracias a esas políticas, se han dado estas leyes. Seguramente, muchos compañeros

lucharon por esto durante muchos años, pero no había gobiernos que pudieron implementarlo.

Como decimos nosotros, hay gobiernos populares que no han traicionado al pueblo, entonces han podido hacer esto; y gracias a eso, hemos gestionado este medio de comunicación. De todas maneras, estamos trabajando con mucha dificultad, pero para mí eso es lo secundario, porque nosotros estamos acostumbrados a sacrificarnos y vamos a seguir sacrificándonos.

Pero lo que más nos interesa en el Centro Cultural y lo que más nos preocupa es que los grandes medios de comunicación sigan llevando la hegemonía, y eso yo creo que va a ser para mucho rato. No creo que de un gobierno a otro lo podamos equilibrar. Simplemente, estoy tratando de decir que trabajemos en ese sentido.

Para hablar un poco de lo que se está haciendo en esta reunión, en nuestro caso, en la ciudad de La Plata en particular, la Radio Integración Boliviana está siendo interferida por otros medios de comunicación que están en la misma sintonía. Tenemos todos los datos que demuestran que cuando nosotros empezamos no estaba esa radio. Entonces, tenemos ese problema bastante grande acá, en La Plata, y quisiéramos que de alguna manera se pueda solucionar.

Como dije hace un rato, nosotros somos una comunidad que casi casi no terminamos la secundaria; en mi caso, pasé la primaria y la mayor parte no tenemos la secundaria. Entonces, por ahí, entremezclo muchas cosas y es por eso que les pido que me comprendan.

Entonces, en ese sentido, queremos que esto se pueda tratar cuanto antes porque estamos en una zona conflictiva. Nosotros vemos que al Estado parece que no le importa, sin importar en manos de quién esté. En este caso, por ejemplo, ya han pasado más de tres años y creo que podríamos haber tratado la Ley de Medios y no se trató.

Entonces, si estamos en la zona de conflictos, nosotros no podemos hacer nada. Muchos nos dicen que no se puede hacer nada y a nosotros esa situación nos complica bastante. Más que nada, porque nuestra comunidad boliviana en particular está en todos los rincones de la ciudad de La Plata y en los barrios periféricos y, encima, estamos muy alejados unos de otros. Y eso nos dificulta mantenerlos informados, comunicados o, incluso, para difundir nuestras músicas, danzas e intercomunicarlos mediante los medios de comunicación que tenemos.

Así que, por ahí, tenía pensado muchas cosas que decir, pero no estoy acostumbrado a intervenir en estos tipos de eventos, que son muy importantes. Así que, por ahí, se me pierde alguna cosa.

Pero lo que quiero decir es que debemos masificar los medios de comunicación populares y comunitarios, porque ya sabemos que los medios

masivos siempre nos van a tener arrinconados y no nos van a permitir que nos desarrollemos.

Sabemos muy bien que los medios de comunicación son un medio de arma, son un arma en la lucha del mundo que existe en este momento. Los grandes medios de comunicación no nos van a informar lo que está pasando en otro lado; para eso estamos los medios de comunicación comunitarios y populares. Esas dificultades que tenemos seguramente las vamos a ir puliendo y ustedes seguramente desde la Defensoría del Pueblo nos puedan acompañar en ese sentido.

Muchísimas gracias. Si no me hice entender, les voy a pedir muchas disculpas. Muchísimas gracias por la intervención.

Bulla.- Gracias a vos.

Es el turno ahora de Hernán Argüello, presidente del centro de estudiantes universitarios Eduardo Pimentel, de Del Viso, provincia de Buenos Aires.

Argüello.- Hola.

Bulla.- Hola, sí.

Argüello.- Sí, no escuché.

Si bien yo soy originario de Del Viso, yo ahí cumplo una función, porque estoy privado de la libertad, estoy en la Unidad N°24 y soy actualmente presidente del centro de estudiantes Eduardo Pimentel.

Me gustaría hablar y compartir con ustedes –a quienes, por supuesto, les agradezco este espacio que nos han propuesto– lo que es la terminología desde nuestra observación y misión: criminología y coordinación mediática.

Entendemos que es un medio hegemónico y masivo, pero, que, en definitiva, la comunicación nos sirve para describir, de alguna forma. Y la descripción que hoy tristemente hacen de las personas (*inaudible*) o criminalizada es una descripción de un sujeto salvaje (*inaudible*) que, de alguna forma, tratan de justificar lo que pasa en cárcel, que todo el mundo sabe pero que lamentablemente no se va actualizando, de tal manera que se permite detectar y maltratar a otra persona y denigrarla en esas condiciones.

Desde acá nos han dado la oportunidad de acceder al público, de ser parte de un proyecto, de ser parte de un lugar que detecta una versión diferente de la persona (*inaudible*.) Esa humanización del sujeto que nos permite, de alguna forma, demostrar lo que los medios tristemente reflejan, con ese dato perverso y morboso, que necesitan justificar, precisamente, para que, en el momento de maltratar, torturar y (*inaudible*) especie de muerte por goteo (*inaudible*) con enfermedades que son curables y tratables pero que, en estado de prisión, donde justamente el Estado tiene que estar a cargo de eso, fallecen.

Para que no existe ese conflicto moral, al sujeto que detectamos como enemigo de la sociedad hay que transformarlo, describirlo y construirlo. Bueno, precisamente, desde los medios se provoca esta versión.

Pero esto no es nuevo, esto viene desde la Edad Medio, con su matriz de lógica represiva, y escuchando a la compañera de los pueblos originarios, creo que también ellos son parte de esa criminalidad que se va generando a través de un poder, el poder punitivo, que lo que propone de cara a la sociedad estos grupos vulnerables que atentan contra el *statu quo* a fin de relegarlo a esa lógica (*inaudible*) que como lógica criminal no va a tratar de solucionarlo; todo lo contrario, lo va a tratar de detectar, de marginalizar y colocar (*inaudible*.)

Pero que nos ofrecen esa posibilidad de retorno, esa posibilidad de inclusión, que me parece fantástico y que me parece que es la forma de ver al otro y de detectarlo al otro como otro sujeto, con esa condición humana.

¿Qué podríamos decir de lo que ya se observa por los medios masivos de comunicación, donde en el día a día se trata de buscar o generar una paranoia social en el miedo para justificar todo este aparato represor, esta lógica represiva? Esta matriz, que lamentablemente y más allá de los gobiernos que surgen y que nos atraviesan, se viene sosteniendo. Tan poderosa es que hasta se resisten en esos momentos igual esos gobiernos populistas.

Desde ya, nuevamente agradecemos a estos espacios que nos posibilitan y nos reconocen como otro sujeto, con todo lo que eso conlleva. Fue breve mi intervención, pero no quería pasar por alto este compromiso que muchos compañeros nos ofrecen.

Desde este espacio de lucha abogamos y esperemos que se multiplique. Desde ya, muchas gracias y esperemos que estas escenas se multipliquen.

Bulla.- Gracias a vos por participar. Medio se entrecortó una parte de tu exposición...

Lewin.- Eso queríamos decir, Hernán. Se entrecortó un pasaje de tu intervención, pero, de todas maneras, entendimos lo fundamental, recibimos lo fundamental y, además, un compañero tuyo había participado anteriormente; problemas de la conectividad. Espero que lo resuelvan pronto.

Argüello.- Muchas gracias.

Lewin.- Muchas gracias. Chau, hasta pronto.

Bulla.- Ahora es el turno de Miguel Segal, de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Tenés apagado el micrófono, Miguel.

Segal.- Ahora sí.

Bulla.- Ahora sí. Ahí estamos.

Segal.- ¿Cómo están todo? ¿Bien?

Primero, quería agradecer el espacio para que podamos expresarnos todos. Después, quería agradecerle particularmente a la señora Miriam Lewin, porque es una persona que me genera mucha confianza. No la conozco personalmente, pero sigo su carrera y me parece que es una persona que recorrió todos los caminos en este tema que estamos tratando de tratar.

Lo que yo vengo a hacer es plantearle, particularmente a ella –creo que va a entender–, una estrategia dentro de todas las temáticas que plantearon,

que son muy amplias. Me quería centrar en las últimas, en las que se refieren a qué podemos proponer, qué enfoques, qué medidas, para cambiar la situación, para lograr incorporar a perspectivas que no están y qué deberíamos (*Inaudible*) facultades de la Defensoría.

Puntualmente, mi pequeño aporte en el tema es plantear una estrategia. Es decir, no sé si hay nuevas leyes o más de todo lo que venimos charlando acá o lo que no charlamos y vemos, como los problemas de pasividad, que podríamos aportar. Es muy interesante y sirve.

Pero creo que donde hay algo que podemos accionar ya, por la urgencia de la situación, es en una estrategia judicial de la Defensoría. La Defensoría hace lo que puede desde su creación, con los recursos que tiene, pero creo que se deberían centrar esos recursos en una estrategia judicial penal contra todos estos problemas que estamos teniendo, tanto contra los dueños de los grupos concentrados como las autoridades que no nos cuidan.

Y traigo a colación un fallo del Tribunal Internacional Ruanda, que condena a cadena perpetua o a penas de más de treinta años a periodistas y a dueños de medios por la Masacre de Ruanda. Después, me gustaría poder aportar tanto el fallo –que es de 2003– como la apelación de 2007 y un estudio de los errores cometidos por los abogados. O sea, un estudio de los errores para no volverlos a cometer.

En cuanto a poder juzgar esos delitos penales que hoy estamos viviendo, creo que todas las personas que participamos acá en la audiencia estamos siendo discriminados, no podemos acceder a derechos, queremos tener un canal.

Yo hace diez años que estoy intentando acceder a poder expresarme, y es imposible. O sea, solo los amigos –por ejemplo, en el INCAA, que es una experiencia que viví– acceden a programas. Por otro lado, en el Enacom tenemos muchísimos maltratos. No nos atienden el teléfono y hasta nos llegó a amenazar el personal de seguridad.

Entonces, voy a tratar explayarme en esto que acabo de resumir. (*Inaudible*) o sea, lo que nosotros como comunidad vemos que nos sucede, que sabemos que es una injusticia, y el delito penal que lo tipifica. Y yendo al fallo de la Corte Internacional de Ruanda, ver cómo podemos llegar a aplicar ese mismo procedimiento para acceder a nuestros derechos.

Porque el derecho existe antes de que existe la ley. Porque podemos tener leyes –como está sucediendo ahora– y no tener nunca nuestro derecho. Entonces, necesitamos hacer acciones que nos permitan alcanzar esos derechos. Y el ámbito de la Defensoría, que es un ámbito legal, es el único que nos puede permitir a nosotros, que no tenemos los recursos, mínimamente accionar contra esas personas que están negando y prohibiendo nuestro derecho.

El derecho a la comunicación, en mi caso, existe (*inaudible*) el deseo (*inaudible*) desde que nací. Y no se puede, tanto por barreras burocráticas o por la concentración económica de los medios.

Entonces, como para hacer un juego para que entendamos... Yo, después, me gustaría anexar –la señora Lewin seguramente lo conoce, pero la mayoría de nosotros desconoce– este fallo del Tribunal Internacional de Ruanda, me gustaría agregarlo, para que quede como documentación de esta audiencia y para que todos puedan acceder a ver cómo, bueno, vamos a las instituciones, tratamos de hacer todo y no podemos. Queremos que, aunque sea, alguien nos defienda.

Ahora voy a decir los delitos, que son mucho más leves que el genocidio, pero, bueno, si se pudo lograr eso, podemos lograr que... Por ejemplo, el discurso de odio es incitación a la violencia. O sea, ahí podemos ver que con esa incitación a la violencia al periodista o a los medios se les podría iniciar una causa por discurso de odio o por incitación a la violencia.

Después, delitos contra la seguridad pública o entorpecimiento de las comunicaciones. Las empresas nos cortan los medios, no podemos acceder.

Todo lo que es la violación de nuestros datos personales. Esa es una violación de derechos personalísimos. También, los derechos de la libertad de expresión, dado que todos nosotros no nos podemos expresar.

Es decir, serían delitos por los cuales, aunque sea, podríamos iniciar un proceso contra estas personas que nos prohíben durante toda nuestra vida y, por ahí, nos vamos a morir sin lograr estos derechos.

Tenemos dos patas que tendríamos que accionarles legalmente. O sea, esa es la estrategia que utilizan ellos para demonizarnos a nosotros. Entonces, estaría bueno que nosotros usemos esa misma estrategia, pero para lograr justicia.

Entonces, por ejemplo, a la vicepresidenta la atacan permanentemente con causas judiciales y la logran sacar o molestar. Entonces, ¿por qué nosotros –siendo todos víctimas– no atacamos penalmente a los dueños de estos medios que, en realidad, solo hacen discurso violento? Porque en casi todos los muertos insultan a los muertos. A nuestros muertos. O sea, insultan, en mi caso, a Néstor Kirchner, a Hebe de Bonafini. La insultan en los medios. Entonces, creo que hay que accionar judicialmente. Por más que sea hermoso hablar, tenemos que tomar acciones concretas.

Y en cuanto a los titulares del Enacom, yo tengo acá algunos cuadros de sus mismos informes. Hay desinversión. Hay presupuestos aprobados y hay un 70 por ciento de subejecución. Esto, en cuanto a los gráficos de ellos. Además, mantenimiento de los mismos niveles de (*Inaudible*) O sea, no hay más personas que puedan acceder a la televisión, a los medios. Es decir, sigue todo igual.

Entonces, a esas personas que nos niegan... Por ejemplo, estamos presentando los trámites para intentar conseguir licencia, y no nos atienden. No

nos atienden ni por teléfono. Todo, por intentar ver cómo a dedo distribuyen a cooperativas y ver los patrimonios.

Entonces, sería interesante que ustedes vean las declaraciones juradas de ellos mismos, de las comisiones, y van a ver que van a encontrar ahí datos para poder denunciar delitos, como malversación de fondos, incumplimiento de deberes públicos, cohecho. Se está negociando el 5G, y si ustedes miran las declaraciones juradas públicas, van a ver que no cierran. O sea, el 5G es algo que se maneja muchísimo.

Volviendo a los delitos, hay enriquecimiento ilícito de los funcionarios e incumplimiento de los deberes públicos como funcionarios. Subejecutan fondos como el Fondo para la Niñez. O sea, en cuanto al fondo del Enacom para estimular todo lo que es derecho a la niñez y adolescencia está subejecutado en más de un 70 por ciento. Y los fondos para todos los compañeros que hablaron acá y que quieren participar están subejecutados en un 70 por ciento.

Entonces, lo que yo planteo y le pido de corazón a la señora Lewin – porque la admiré toda mi vida– es que direccionen las acciones de la Defensoría hacia lo penal, hacia estos delitos que vivimos nosotros durante toda nuestra vida. Hay personas que hablan acá, penando que no les funciona internet, que quieren acceder a una licencia hace años y no lo logran. Esto sumado a la violencia que estamos viviendo por parte de los medios, que llegó a una situación de querer hacer un magnicidio. Creo que es el momento donde nosotros tenemos que ser inteligentes y tener la estrategia, las mismas balas que ellos usan contra nosotros.

Les agradezco muchísimo. Es eso. Es sencillo. Habla de que direccionemos la estrategia judicial hacia lo penal, porque si seguimos con lo administrativo, con las charlas, con las palabras, nunca vamos a poder lograr nuestros derechos; y el derecho a la comunicación parte del derecho de la vida.

Muchas gracias

Bulla.- Gracias a vos.

Es el turno de Pablo Licitra, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, integrante de Mecaba, Distrito Escolar 20, Primaria Común.

Licitra.- Buenas tardes a todos. Muchas gracias por escucharme. Me interesaba estar acá, en la audiencia, aportando una mirada, una perspectiva, desde el campo de educación.

Como usted dijo, me estoy desempeñando en el nivel primario, y la verdad es que en las escuelas nos resulta de muy muy valioso el aporte recibido por la Defensoría del Público en los últimos años.

No quiero extenderme en un proyecto didáctico, porque nosotros hacemos eso, enseñamos, pero sintéticamente, quiero dar una idea de desde dónde necesitamos sostener el aporte de la Defensoría.

Hace ya unos cuantos años, unos siete años, encontramos que había muchos maestros y maestras interesados en hacer propuestas radiales;

algunos se están llevando adelante y otros las estaban ideando, deseaban hacerlo y no sabían muy bien cómo.

Estamos hablando del distrito escolar 20, que es una jurisdicción con veinticuatro escuelas primarias, con una población de unos 10.000 u 11.000 estudiantes. Y fuimos, un poco, con los recursos que teníamos, con alguna capacitación que recibimos del Ministerio, nos fuimos preparando y fueron surgiendo y proliferando las propuestas radiales.

Hicimos una radio distrital, en la cual alumnos y docentes de las veinticuatro escuelas del distrito están invitados todos los años a participar, y sumamos la capacitación de la Defensoría del Público. En ese momento, le dimos una perspectiva de derecho al proyecto escolar y la verdad es que nos cambió la impronta, nos cambió la cabeza.

Es sabido que en la escuela primaria tenemos contenidos a enseñar, y estos contenidos cívicos, que tienen que ver también con la educación digital – que es el área en la que yo me desempeño –, tienen mucho que ver con estos derechos de los niños y adolescentes a la comunicación, que nos estuvieron explicando en las formaciones que tuvimos desde la Defensoría. Tuvimos una decena de formaciones, con decenas de docentes y la verdad es que fue muy significativo. Insisto, no solo por darnos algunos *tips* de cómo armar un programa radial, sino, básicamente, fundamental y dar un giro a la propuesta sobre los derechos de la comunicación.

Yo voy a dejar acá un *link*, porque entiendo que queda grabado acá, en la audiencia, al no poder compartir pantalla. En este *link* que estoy dejando hay solamente algunas grabaciones de estos programas que están hechos con los recursos que tenemos en las escuelas.

Fundamentalmente, quería dejar testimonio y solicitar al cuerpo legislativo respecto de favorecer y el propiciar estas líneas de acción de la Defensoría en educación; básicamente, lo que es formación a los maestros, a nosotros. También, poder profundizar y ofrecer recursos para los trabajos de los talleristas de la Defensoría en las escuelas, porque además de capacitarnos a los maestros, hay experiencias de trabajo con los chicos en las aulas.

La verdad es que necesitamos más de esos recursos, porque para nosotros son muy valiosos, aunque entendemos que, a veces, son limitados los recursos que posee la Defensoría. Así que pedimos que se incrementen esos recursos.

Y otra línea de acción de la Defensoría que nos importa mucho en las escuelas es el de accesibilidad. Nosotros en el distrito 20 ya venimos trabajando en los últimos años prepandemia la articulación con educación especial. Logramos construir un formato accesible de radio –transmitimos por *streaming* con intérprete de LSA– y entendemos que desde ahí también nos gustaría recibir información y capacitación al respecto.

Así que sin querer ser redundante, quiero destacar la importancia de la Defensoría en este proyecto distrital y solicitar se profundicen o se aumenten

los recursos en estas líneas de trabajo que ofrece la Defensoría. Básicamente, este es mi aporte, este es el motivo de mi participación en la audiencia y agradezco la escucha.

Bulla.- Muchas gracias, Pablo, por tu participación.

Es el turno ahora de Juan Delú, presidente de Farco, el Foro Argentino de Radios Comunitarias. A ver si está por ahí.

Delú.- Buenas tardes.

Bulla.- Si me escuchás, vas a tener la responsabilidad de ser el último orador de esta audiencia pública. No te quiero meter presión.

Delú.- Qué honor, Gustavo, Miriam y todos los compañeros y compañeras que trabajan en esta audiencia tan importante y que tanto hemos pedido que exista en algún momento cuando era básicamente una posibilidad muy lejana y las audiencias se hacían en otros ámbitos, pero no es la especificidad de este tema. Así que siempre es un gusto participar, también, para que esto tenga sentido y les demos entidad a los mismos sujetos, ya sea como personas o como personas jurídicas de derechos de la reglamentación de la comunicación en la República Argentina.

Voy a hacerlo muy corto; además, la lista fue muy larga y muchos temas ya se han planteado. Igual, el hecho de que haya recurrencia en temas a veces hace también que las prioridades vayan para ese lado, así que bienvenido sea.

Primero, quiero saludar a la Defensoría por estos años, obviamente por todo el trabajo. La verdad que es un ente que tuvo que discutir muchísimo para que pudiera seguir existiendo, y gracias a su capacidad de trabajo también ha llegado hasta, así que les agradezco a sus propios trabajadores y trabajadoras. Así que ese saludo lo tengo que dar también porque es muy reciente el aniversario que se ha cumplido.

También, quiero señalar que estamos cerrando el año y se cierra con una Defensoría funcionando y que va a seguir funcionando en el marco de lo que fue la disputa alrededor de los fondos de asignación específica, que fue tan importante para este año y que estuvo planteado en las audiencias del año pasado. Nosotros también lo hemos planteado en nombre del Foro Argentino de Radios Comunitarios. Así que eso es positivo para lo que puede ser el cierre del año.

Pensando un poco también en la Defensoría, quiero saludar la línea de acompañamiento a medios que hizo la Defensoría desde su creación y que está en parte de sus objetivos principales. Creo que tiene que seguir fomentándose esa política interna de la Defensoría.

Porque recordemos que la 26.522, que es la que justamente crea la Defensoría, habla de promover nuevos medios de comunicación en base a los acuerdos internacionales de pluralidad de voces. Por ende, todo lo que sea promoción, fomento y acompañamiento es parte de sus objetivos, y ese trabajo que hay ya interno dentro de la Defensoría lo queremos seguir apoyando y que siga teniendo el respaldo necesario.

También, la Defensoría ha colaborado mucho en el proceso de acompañamiento a los procesos de regularización de licencias, que es muy importante. Si estamos hablando de que se puede pelear contra la concentración mediática es gracias también a ese acompañamiento, como el de los trabajadores y trabajadoras de distintas áreas del Ente Nacional de Comunicaciones. Así que bienvenido sea también eso. Los mapas se van fortaleciendo con nuevas también gracias a que los organismos tienen esta mirada.

En el marco también de pensar algo más sobre la Defensoría, creo que hay que ampliar los alcances justamente para que tenga sentido los tiempos que vivimos; y los tiempos que vivimos no son solamente los que pensamos en aquel 2006, 2007, 2008 y finalmente con la consagración de la ley en 2009. Así que los alcances deben extenderse.

Concretamente, estamos pensando en la modificación de la definición de comunicación audiovisual –esto se puede ver en el artículo 4° de la 26.522–, donde finalmente se modifique por la diversidad de modalidades de radiodifusión y distribución, así como también lo que es la oferta de servicios de audio y video a pedido demanda: de recepción fija o móvil. Creo que debería ir por ahí la nueva redacción.

Además, la modificación necesaria del artículo 1° de la 27.078, que es la ley de “Argentina Digital”, donde se debería declarar de interés público el desarrollo de las tecnologías de la información, las comunicaciones, las telecomunicaciones y supongo que los recursos asociados también. Asimismo, la sustitución del artículo 19 de la 26.522.

Esto me parece que tiene que ver con los nuevos alcances de la Defensoría del Público y que la harían mucho más eficaz, en el sentido de lo que busca promover justamente y los objetivos conceptuales por las cuales fue creada.

Por otro lado, también, el debate necesario sobre el gravamen a las plataformas prestadoras de servicios digitales audiovisuales a demanda. Esto lo estoy diciendo como consecuencia de las nuevas implicancias de la Defensoría del Público –obviamente, que promueva ese debate de la Defensoría y lo pueda apoyar–, en la cual finalmente se habla de una tributación de un gravamen proporcional del 5 por ciento de su facturación bruta en territorio nacional. Puede ser 5 por ciento o puede ser otro número. Eso habría que discutirlo después en el espacio legislativo correspondiente. Eso, por lo menos, pensando un poco en la Defensoría, que es la que hace esta convocatoria.

Obviamente, desde el Foro Argentino de Radios Comunitarias venimos planteando hace bastante y en casi todas las audiencias la derogación de los decretos 13, 236 y 267 de fines de 2015, que fueron instaurados a principios de 2016.

Y, entre tantas cosas, la instauración y que funcione finalmente el Cofeco, porque muchas de las cosas que estamos planteando acá las podríamos plantear también el ámbito del Cofeco, que es el ente natural donde deberíamos estar promoviendo y participando. El sector comunitario tuvo su participación y su representación en todo el Cofeco, así que esto nos parece historia pasada, porque han sido muchos años en los cuales este ente, al cual llevaríamos algunos reclamos, propuestas y acciones, no está funcionando básicamente.

Algunas cositas más concretas, porque escuchaba justamente a un colega de una radio de la ciudad de La Plata . Yo, además de ser presidente de Farco, esto y en una radio platense y conocemos muy bien que en la ciudad de La Plata, por ser zona de conflicto, viene siendo retrasado a niveles alarmantes; estamos hablando de toda la etapa democrática en lo que tiene que ver con el llamamiento a concursos, que está totalmente parado. Solo se pasó por el proceso de normalización en el macrismo, donde se normalizaban algunos PPP y decreto 753 para sin fines de lucro –el decreto original del gobierno de Néstor Kirchner–, pero después de eso no se hizo nada más.

Por lo tanto, es una zona de conflicto, no hay llamado a concurso. Básicamente –y hablando en criollo–, cualquiera pone una radio, empieza a transmitir y fin. Y no estamos hablando de la finalidad de la década de los 80, cuando las habilitaciones eran mucho más complicadas también, había muy pocos medios y las leyes dejaban mucho que desear porque básicamente evitaban que hubiera gestión social en medios. Estamos hablando de leyes de la democracia modificadas que hablan de la pluralidad de voces y no tenemos llamado a concurso en las grandes ciudades. Esto es ya un problema escandaloso.

Ahí lo que estamos promoviendo si no es un nuevo proceso de normalización, por lo menos lo que hay que hacer ya es una actualización del empadronamiento 2015 que hizo el AfscA. Es decir, que se vuelva a hacer el censo, que vuelvan a ser censados los que ya estaban en el empadronamiento 2015 y que se abra a los nuevos medios que nacieron posteriormente al año 2015, que están sin ningún tipo de posibilidad de ser, por lo menos, vistos por el Estado.

O sea, el Estado interactúa con esas radios y con esos medios de manera oficial en un montón de cosas paralelas, menos en lo que tiene que ver con la especificidad de los medios de comunicación porque no los reconoce ni los ve, pero sabe que existen, porque, aparte, muchos de estos medios están tributando.

Por ende, una actualización del empadronamiento del decreto 2015 AfscA sería importante –un proceso de normalización– o bien también el llamado a concurso como debería ser. En esto proponemos alguna variante, justamente, por si el concurso se hace imposible, como se viene planteando.

Quiero plantear tres puntos nomás, cerrar y agradecer por el tiempo. Fue una jornada larga y no quiero abusarme.

Me es muy grato haber escuchado hoy que haya tantas personas privadas de la libertad o exprivadas de la libertad o personas que participen de producciones en medios. Me comprometo también a trasladar una propuesta más concreta que lo conceptual que voy a decir ahora. Que se vuelva a discutir la reglamentación de acceso a licencias para radios que están instauradas en unidades penitenciarias. Me parece que eso debería promover un debate. Está pasando en lo concreto, está pasando en la práctica en un montón de lugares, pero los procesos para acceder a una licencia están totalmente ninguneados y es un debate sobre el derecho a la libertad de expresión y un debate sobre no cortar a un privado de la libertad de más derechos que los que las penas le ponen. Me parece que es un tema muy interesante y creo que la Defensoría podría promoverlo. Así que me comprometo a acercar una propuesta.

Una sola cosa más para cerrar. Con respecto al Fondo de Fomento Concursable, volvemos a insistir en que sea bajo carácter de fondo fiduciario para que reciba los fondos que tiene que tener y no quede bajo miradas criteriosas de presupuesto anual y que se puedan ver otras experiencias, como es el del Instituto Nacional de la Música, que tiene un fondo fiduciario gracias a la creación del Instituto Nacional de la Música. Hay que replicar ese modelo porque si no, el dinero que se está recaudando no está cumpliendo con la normativa de la 26.522 en su distribución. Eso es concreto, los números se pueden ver y no se está cumpliendo.

Para cerrar, quiero decir también que el año pasado estuve en esta audiencia –en ese caso estuve representando a Futura, que es el medio del cual formo parte; todavía no estaba en la presidencia de Farco– y planteé un tema de publicidad oficial. Hice una exposición estrictamente técnica sobre la cuestión de la publicidad y quiero saludar la intervención que tuvo la Defensoría en el proceso posterior a esas intervenciones.

La verdad es que en todo el año ha acompañado muy bien un diálogo sobre el tema de pauta y la situación ha mejorado en general para los medios. Aun así, obviamente es muy desproporcionado, porque son todavía números muy escandalosos los que reciben algunos grupos y esto probablemente se pueda resolver discutiendo en el mejor de los ámbitos una ley de pauta nacional.

Ya está promovido en algunos sectores, ya hay algunos anteproyectos, pero es la Defensoría quien también podría dinamizar este debate. Esperemos que no quede atrapada a intereses de turno, que no que quede atrapado a un debate meramente coyuntural.

Estamos hablando del futuro de las comunicaciones, estamos hablando de un problema muy grande que es adónde va a parar el dinero. En definitiva, estamos hablando de un momento en el cual lamentablemente la sociedad

tiene una gran sensación de “poder dar mi mensaje y que llegue” por la profundización de las redes sociales.

Nunca antes se sintió que yo era libre de decir algo y eso podía leerlo todo el mundo y nunca antes estuvo tan concentrado el mapa mediático, ya no solo por los medios tradicionales y la mezcla entre los fierros y el contenido y la licencia, sino ya por internet y los negocios mezclados, y las discusiones que tenemos que dar, encima, en ámbitos internacionales, donde ya pedir que la Defensoría pueda tener esa influencia sería demasiado. *(Risas.)* Lo voy a pedir en otro ámbito. Pero aun así es muy complicado y la concentración está viviendo momentos alarmantes. Así que sobre eso si algo podemos hacer es la discusión de pauta y el acceso a licencias.

Muchas gracias, Miriam, Gustavo y a todos los trabajadores y trabajadas de la Defensoría.

Bulla.- Gracias a vos, Juan.

Como hemos dicho en tu presentación, ha sido la última exposición de esta sexta audiencia pública del año 2022 correspondiente a la provincia de Buenos Aires y a la Ciudad de Buenos Aires. Lo que parecía bastante difícil al principio del año lo pudimos cumplir, que es barrer todo el inmenso territorio nacional que tenemos; el octavo del mundo en extensión. Y, también, me anticipo a decir que ha sido exitosa la idea que caía por su propio peso de incorporar la doble modalidad de participación, esto es presencial complementariamente con la participación virtual. Esto nos permitió oír voces que habitualmente no oímos, porque si nos entramos en las grandes capitales de nuestro país, es muy difícil llegar al interior del interior.

Por último, quería comentar unos datos muy cortitos y estadísticos. Entre ayer y hoy hubo cincuenta y seis exposiciones, de las cuales participaron unas setenta o un poco más de personas –dado que varias fueron exposiciones colectivas–, con una variedad que ahora Miriam va a reflejar en la síntesis que siempre hace al término de estas jornadas participativas.

El año que viene, va a ser un año complicado, pero es también es también una oportunidad, sin querer hacer gala de un optimismo zozco. Complicado, porque van a ser calendarios muy apretados, dado que será un año electoral, en donde no solo se renueva presidencia de la Nación, sino que se renuevan los poderes legislativos y las gobernaciones provinciales; algunas de las cuales van a desdoblar sus elecciones del calendario nacional.

No obstante, va a ser una oportunidad para escuchar a las audiencias y para que hagan oír su voz de qué quieren que quienes vayan a diputar en las elecciones hagan con la legislación, el derecho a la comunicación y demás; temas que están siendo demandados por vastos sectores populares.

Así que, Miriam, toda tuya la síntesis.

Lewin.- Vamos esta segunda jornada de la audiencia de la región de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires –provincia y Ciudad–, haciendo una síntesis de cada una de las exposiciones.

Desde Barricada TV y la Conta, se pidió la vigencia plena de la ley 26.522 y la derogación del decreto 267/2015. Se pidieron nuevos concursos por frecuencias, la reglamentación del artículo 77 de la ley, la confección de un listado de eventos relevantes. También, se pidió que se incorporen a la grilla de los cableoperadores los canales comunitarios, se pidió una ley de pauta publicitaria oficial y una ley de gravamen a plataformas, además de un refuerzo y una adecuación de la infraestructura de la Televisión Digital Abierta.

Después, una compañera del Conicet y la Universidad de Lanús habló del rol importante de los medios locales municipales, los que reflejan la vida de los barrios y los municipios. Reclamó que se los acompañe con capacitaciones y entrenamiento. Dijo que la digitalización libera espacios, pero que todavía hace falta una coordinación para que la producción de cada uno de los medios se multiplique en los otros. Pidió pensar en iniciativas concretas para fortalecer una agenda local propia, con lenguaje propio e ideas locales que respondan a los intereses locales.

Después, desde la Universidad Nacional de La Plata se habló del discurso de odio que está presente en vivo en los medios de comunicación o en recortes que circulan por las redes. Se habló de que existen desde los medios comportamientos violentos contra las mujeres y las diversidades, que son claramente reproducidos y viralizados. El origen de esto es que, probablemente, esto de audiencia y da un cierto rédito en términos incluso económicos y constituyen un aporte nulo a un cambio cultural. Se reclamó entonces capacitación en perspectiva de géneros en los medios de comunicación.

Desde Radio Mosquito, que funciona la Unidad Penal N°48, dependiente de la Universidad Nacional de San Martín, se habló de que los micros radiales que se están produciendo, que intentan neutralizar los estigmas que circulan en los medios sobre las personas en contexto de encierro. No tienen espacio en los medios de publicación, pero no solamente en los privados, sino que tampoco tienen espacio en los medios públicos y en la red de radios universitarias.

También, se reclama desde Radio Mosquito que las personas privadas de libertad sean habladas por sí mismas, con su propia su propia voz.

Celeste Pasculli, del Ministerio de Justicia, habló de la calidad de personas privada de libertad. Esa es su preocupación acerca de cómo se los representa, asignándolos como internos, como convictos, como chorros, como monstruos. Se construyó durante el COVID-19 una contradicción entre lo que dice la ley acerca de las personas privadas de libertad, que solamente estaban privadas de su libertad de circular, y esta figura de monstruos a los que había que dejar morir. Se desconoce la ley 24. 660. Recalcó que las voces de estas personas no están en los medios y la necesidad de que sean reconocidas como personas y puedan ejercer su derecho a la comunicación.

Diego Rossi dio a conocer una investigación que tiene un sinnúmero de ejes, pero uno de los principales tuvo que ver con la necesidad de actualizar criterios en la tutela de bienes públicos en la escena digital.

Desde Radio La Tribu, se volvió a hablar de la necesidad de que las personas privadas de libertad no sean estigmatizadas en los medios de comunicación. Se demandó la desconcentración de los medios, porque la concentración se da también ahora en el ecosistema digital y se señaló que ahora se abre un terreno en disputa relativo a los derechos de autor. Es decir, los contenidos de quienes producen desde los medios comunitarios son utilizados sin pagar ningún tipo de derecho de autor; y, por otro lado, a los medios comunitarios sí se les quiere cobrar por la utilización de materiales.

Desde el centro de estudiantes Eduardo Pimentel, de personas privadas de libertad, se volvió a abrir esta cuestión, se volvió a plantear como problema, la estigmatización de los jóvenes de las clases más vulnerables, que terminan privadas de la libertad. Dijo el participante: “De una persona construyen un monstruo, y esta visión de monstruo está empujada desde los medios de comunicación”. Agradece profundamente la participación de la Defensoría en los distintos talleres de producción de contenidos que se dan en las unidades penales.

Una de las participantes habló de la invisibilización de las enfermedades pocos frecuentes en los medios de comunicación y señaló la necesidad de que tanto desde la prevención como desde distintas problemáticas estos temas sean abordados en los medios.

Desde Identidad Marrón se diagnosticó que existe un racismo estructural en los medios y que hay diversidades que son absolutamente invisibilizadas, no solamente desde quien da la noticia –es decir, hay muy pocos comunicadores que responden a esta diversidad–, sino que tampoco se le da voz a esos sectores para que se hablen a sí mismos y para que se expresen. Y señaló también algo que apareció ayer, que es la manera inconveniente en que se aborda la problemática de la pobreza.

También, volvió a hablar de los discursos de odio y de qué manera estos discursos de odio impactan en algunos grupos vulnerados, inferiorizándolos.

Desde Radio Andina se reclamó equidad en la pauta publicitaria oficial y se le solicitó a la Defensoría del Público que hiciera un relevamiento de las necesidades de los medios populares. Se habló de puntos para los subtítulos, se habló de la necesidad del subtítulo, para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Se señaló que la Resolución 570 del Enacom no se está cumpliendo, y hablaba de que los canales de cable tenían que tener subtítulo y lengua de señas. Habla de esto. Ningún canal ha ejecutado esta disposición. Cuando a veces los canales de Capital ponen subtítulos o lengua de señas, las repetidoras del interior que toman esas señales no los incluyen, no incluyen estos recursos.

Yair Cybel, de *El grito del Sur*, que representa medios culturales, reclama políticas públicas que apunten a que los 800 trabajadores de estos medios culturales dejen de estar precarizados. También reclama ley de pauta, porque puntualiza que la pauta se la llevan los más poderosos.

Reclama y se ofrece para defender a la Defensoría contra los intentos de cierre del organismo y se ofrece también a respaldar el pedido de ampliación de competencias.

Silvana Tixa, una compañera que participó trayendo la voz de las afroargentinas, señaló que existen prácticas racistas en los medios de comunicación. No se reconoce que se está siendo racista y se echa manos de términos estereotipantes o hipersexualizantes.

Existe una actividad de la Defensoría que reconoce pero que apunta al diálogo y a la capacitación, y ella considera que esto no basta. Señala también que la religiosidad de matriz afro también está siendo estigmatizada y criminalizada y habla de la necesidad de exigir que estas expresiones racistas dejen de existir en los medios.

Desde la Universidad Nacional de Lanús, la participante que trabaja con personas adultas mayores denuncia la invisibilización de las personas mayores en los medios, la discusión de mitos, el no reconocimiento de las vejeces diversas. Apunta al reconocimiento del derecho a la comunicación de las personas adultas mayores que ven restringida su aparición a hechos policiales, a las áreas policiales, y durante la pandemia, en las secciones de salud.

Reitera su compromiso de trabajar con el PAMI. También estamos trabajando en la Defensoría en la campaña No al Viejismo.

Desde Comunicación para la Igualdad, se habló de los efectos de la concentración mediática en manos masculinas y pide avanzar hacia la paridad en las empresas periodísticas. En algunas empresas periodísticas no hay a nivel directivo ninguna mujer, y se señala que más del 30 por ciento de los medios digitales en América latina fueron fundados por mujeres. Destaca la necesidad de reforzar la presencia de editoras de género en los medios de comunicación, que alcanzan ahora el número de doce, y reclama la inmediata reglamentación de la Ley de Equidad de Género y cupo trans en los medios de comunicación.

Desde Fútbol Feminista y amparados en la ley 26.341, que habla de la transmisión de los partidos de la selección nacional, se reclama que esto abarque también la selección de fútbol de mujeres. Dice que hubo un avance en los medios de comunicación y que actualmente, en el mundial, hay veinte mujeres profesionales de los medios cubriendo el evento. Destacó la gravedad del ataque a Lola del Carril, la relatora mujer, y reclama la inclusión de la violencia digital en la ley 26.485, que es la Ley de Protección Integral de la Violencia contra las Mujeres y Diversidades.

Propone un ámbito de trabajo y discusión, del que participen el área de Género de la AFA, el Ministerio de Género, los medios públicos y la Defensoría

del Público, para mejorar la situación de las mujeres en las coberturas periodísticas deportivas.

Una radio escolar de Castelar relató el trabajo comunitario en favor de la comunicación popular e inclusiva.

Desde Visibilizar la Infancia, se señaló la gravedad de la utilización de niños y niñas en escenas de ficción, en los que son objeto, participantes, espectadores o espectadoras de situaciones de violencia, con gritos e insultos que no pueden decodificar, que no pueden comprender. Esto tiene, además de un impacto en el chico o chica que participa, un impacto en las audiencias, en quienes son espectadores y espectadoras de estas situaciones. En ese sentido, proponen poner en agenda, como la perspectiva de género, la perspectiva de infancias.

Se destacó, también, por otro lado –lo hizo otro participante–, el programa Jóvenes y Memoria y se volvió a hablar de la representación inconveniente y policializada de los jóvenes en los medios de comunicación. Y como ejemplo de coberturas inconvenientes, se habló de cómo chicos y chicas eran atacados durante el proceso de toma de escuelas en la Ciudad de Buenos Aires.

Se volvió a hablar del viejismo, de tratamiento de “abuelas” y “abuelos”. Son necesarios discursos que reconozcan el derecho de los sectores vulnerados a hacerse representados de manera adecuada y no infantilizante. En este caso, hablamos de las personas mayores.

En la misma línea, participó una colega de la Revolución de las Viejas. Afirmó que la voz de las personas mayores no siempre ha sido tenida en cuenta y propone capacitaciones en los medios de comunicación, para evitar el edadismo. Propone erradicar estos términos que tienen que ver con estereotipos, nuestros queridos “abuelos”, nuestros “viejos” o “clase pasiva”.

La misma participante habló de la necesidad de la ampliación de las competencias de la Defensoría a lo digital y agregó lo gráfico. Dijo que era necesario representar a las personas adultas mayores en toda su dimensión y potencialidad de productividad y belleza y no de enfermedad o de pasividad.

También, señaló que no solamente está ausente el tratamiento adecuado de las personas mayores en los medios, sino que tampoco hay personas mayores comunicadoras en los medios de comunicación; y se volvió a reclamar la derogación del decreto 267/2015.

Desde el Centro Cultural y Radio La Compañía, de Tandil, se reclamó una ley de pauta oficial. Se señaló que hay retransmisión de programas de Buenos Aires, que no generan trabajo local, que no emplean a trabajadoras y trabajadores de prensa y que sí contratan publicidad en las ciudades. Demandó también más capacitaciones y mayor formación.

Desde la Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos se pidió no exponer a las víctimas de trata. Se pidió un tratamiento responsable y la inclusión siempre de la línea 145.

Desde el Observatorio de Violencia Institucional hacia Niños, Niñas y Adolescentes de La Matanza, se pidió que se abra una agenda específica de niños, niñas y adolescentes y que se los aparte en los medios de comunicación de las representaciones recurrentes que los vinculan al delito.

El Canal 4 de Mar de Ajó, Surajó, presentó hace dos semanas con el acompañamiento de la Defensoría su carpeta para solicitar una licencia y reclamó que más medios de comunicación, más canales sin fines de lucro, puedan acceder a este beneficio. Solicitó acompañamiento de la Defensoría para verificar el avance del trámite.

En nombre de Diafar, participó una compañera Afroargentina y señaló que los tratados internacionales no se respetan. Reclamó la redacción de recomendaciones específicas para el tratamiento en los medios de lo que tiene que ver con la comunidad afroargentina y demandó no solo la presencia de comunicadores y comunicadoras afroargentinas en los medios, sino un programa especial en los medios públicos sobre la temática.

Desde la carrera de Comunicación de la UBA, se volvió a reclamar por la pauta oficial, la ampliación de las competencias de la Defensoría a lo digital, la reglamentación inmediata de la ley de equidad de género y cupo trans y que se haga algo, se delinee políticas, para neutralizar la discursividad violenta en los medios de comunicación que vulnera derechos.

Natalia Maderna, relatora de fútbol, pidió una ley de paridad en el deporte. Solo el 20 por ciento de las mujeres están en las comisiones directivas de los clubes. También, reclamó la inmediata reglamentación de la ley de equidad de género y cupo trans en los medios de comunicación y señaló que hay veinte mujeres cubriendo el Mundial. Con lo cual, los avances son moderados, pero existen.

Desde el Parlamento Mapuche Tehuelche, Oscar Farías señala la criminalización, la estigmatización de las comunidades indígenas en los medios de comunicación. Reclamó que no se hable de diversidad cultural sino de plurinacionalidad y pluriculturalidad y que se reconozca que hay una lucha legítima por el territorio. Reclamó –como ayer declamó otro participante también de una comunidad indígena– que para se garantice una comunicación con identidad es necesario que las comunidades indígenas tengan más facilidad para acceder a los Fomeca y que los trámites no sean tan engorrosos.

De la Nación Chicha una participante hizo un relato del trabajo comunicacional que hacen y pidió también el reconocimiento de las comunidades como tales por parte de la AFIP y que se les dé el alta a estas personerías jurídicas.

Del Centro Cultural Boliviano de La Plata, se volvió a reclamar –esto es un reclamo insistente y predominante– por la equidad en la asignación de la pauta oficial y que se masifiquen y proliferen los medios de comunicación comunitaria.

Hernán Argüello, privado de la libertad, del centro de estudiante Eduardo Pimentel, volvió a hablar de la necesidad de que las producciones radiales y el trabajo comunicacional de las personas privadas de libertad encuentren un canal de difusión y que se continúe el acompañamiento. Celebró también que varias personas en esta edición de la audiencia hablaran de la problemática de las personas privadas de la libertad.

Miguel Segal, de Quilmes, participó proponiendo una estrategia judicial y penal, tomando como antecedente lo que sucedió en Ruanda y ofreció acercarnos el documento. Dijo que reiteradamente intentó comunicarse con el Enacom –aparentemente, para concursar por una licencia–, pero que no hubo receptividad y se preocupó por el discurso de odio y la violencia mediática. También, pidió mayor severidad en las sanciones cuando se vulneren derechos desde los medios de comunicación.

Pablo Licitra, un docente, dijo que hay muchos maestros y maestras interesados en propuestas radiales. Relató su experiencia de formación muy positiva con la Defensoría del Público. También, pidió que se aumenten los recursos disponibles para respaldar estas experiencias.

Y, finalmente, desde Farco se pidió la ampliación de competencias, se pidió un gravamen a las OTT, a las plataformas, que sugirió en un 5 por ciento de la facturación bruta. Se pidió la derogación de los decretos que restringen la vigencia plena de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que datan de la época del macrismo y pidió que funcione el Consejo Federal de Comunicación.

Señaló también que en La Plata y en otras grandes ciudades está muy retrasado el llamamiento a concursos porque se considera zona de conflicto con otras frecuencias. Propuso la actualización del censo del Afsca de 2015. Dijo que Farco va a trabajar en una propuesta para que las radios de las unidades penitenciarias tengan acceso a licencias y propuso también que el Fomeca sea un fondo fiduciario, replicando el modelo del Inami.

Pidió que se consideren con celeridad los distintos proyectos de ley de pauta oficial, que se dinamice el debate de estos proyectos y expresó su preocupación por la creciente concentración en el ecosistema de medios y plataformas digitales. Hasta ahí llegamos, Gustavo (*inaudible.*)

Bulla.- Tenés el micrófono apagado.

Te quedaste casi sin voz, pero viste cuenta de un espectro muy amplio de problemáticas. Algunas se reiteran en el resto del país –para hacer un breve balance, así por arriba, de lo que fue 2022– y otras tienen regionalismos o más importancia en ciertas regiones.

Lewin.- Sí, claramente, en esta región apareció fuertemente la estigmatización de niños, niñas y adolescentes y su vinculación con el delito. Y, particularmente, en la audiencia virtual –por razones obvias, estas personas están privadas de libertad–, los reclamos en cuanto al ejercicio pleno del

derecho a la comunicación, que no les está restringido, teóricamente, de las personas privadas de libertad.

Bulla.- Bueno, llegó la hora de los agradecimientos.

Reiteramos el agradecimiento a las autoridades de la Universidad Nacional de La Matanza, que no recibieron en el día de ayer con toda hospitalidad y colaboraron para que la audiencia saliera técnicamente perfecta. Si tuvo defectos la audiencia, fue culpa nuestra. La verdad es que las y los trabajadores de la Universidad nos ayudaron mucho.

Y como la caridad bien entendida empieza por casa, quiero expresar nuestro agradecimiento a todas las trabajadoras y trabajadores de la Defensoría del Público. En particular, a las compañeras de la organización de las audiencias, Paula y Valeria, que trabajaron todo el año enormemente; para que esto funcione, hace falta un trabajo previo que es invisible. Lo mismo con todas las áreas de capacitación que, en buena medida, son los que toman contacto con muchas de las organizaciones que después van participando de las audiencias.

Ni hablar de los chicos de Tecnología, que son los que nos ayudan a poder hacer esto; los distintos equipos de traductores...

Lewin.- Intérpretes.

Bulla.- Intérpretes de Lengua de Señas argentina...

Lewin.- De lengua de señas argentina, que hacen accesible nuestra audiencia; el equipo de Comunicación que está siempre al pie del cañón, gestionando las notas que hacemos antes, durante y después de la audiencia y subiéndolas a redes.

Bulla.- A veces, no reparan en el reloj para las notas que conciertan, pero, bueno...

Lewin.- Es lo que hay. *(Risas.)*

Bulla.- Tienen la camiseta puesta.

Lewin.- Agradecemos también al equipo de Tecnología. No nos olvidemos del equipo de Tecnología.

Bulla.- Sí, sí. Ya los nombré. Y de Relaciones con las Audiencias.

Lewin.- Y de Relaciones de las Audiencias que vehiculizan todos los reclamos que se presentan en las audiencias públicas.

Todavía no sabemos hacia dónde viajamos para la próxima audiencia, ¿no?

Bulla.- No. En principio, repetiríamos el mismo esquema de regiones. Con lo cual, deberíamos empezar por Gran Cuyo. No quiero decir mucho, pero había una provincia que nos había planteado su voluntad de que la visitemos, así que probablemente lo hagamos. Porque, aparte, es una tierra que tiene mucho sol y muy buen vino, y no es Mendoza.

Lewin.- No quería decirlo, pero bueno. Sin ser Mendoza, también tiene buen vino. *(Risas.)*

Muchísimas gracias a todos, todas y todes quienes han participado en esta audiencia y ya nos vamos preparando para la próxima, que será en 2023.

Bulla.- Y no sé si ya corresponde esa vieja frase que dice: “Y si no nos vemos, Felices Fiestas”. No sé si ya el 2 de diciembre se puede decir. Me parece que el Mundial en el medio de diciembre ha alterado todas las costumbres, así que...

Lewin.- Ojalá podamos festejarlo.

Bulla.- Ojalá. Siempre es bueno un motivo de festejo.

Lewin.- Hasta la próxima entonces. Terminamos la sexta audiencia del año, Ciudad de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires. Muchas gracias.

Bulla.- Gracias.

Romina Rodríguez
Taquígrafa